Universidad Autónoma de Zacatecas

“Francisco García Salinas”

Doctorado en Estudios Contemporáneos: Política, Territorio y Sociedad

La Reforma Integral de la Educación Media Superior en Zacatecas: Análisis comparativo de los centros EMSaD de La Laguna, Buenavista de Trujillo y San Juan Capistrano: Evaluación, Desafíos Institucionales y Reformas (2008 a 2022).

Para obtener el grado de Doctora en Estudios Contemporáneos

Presenta

Rosa Laura Delgado Ramos

Asesor: Dr. René Amaro Peñaflores.

Zacatecas, Zac., 26 de marzo 2025.

Dedicatoria

A mi director de tesis, Dr. René Amaro Peñaflores, sin su apoyo, guía, tolerancia, confianza, enseñanzas, este trabajo y este camino por la que ha sido una de mis mejores etapas en la vida, a todos mis docentes por acompañarme en este viaje de aprendizaje.

A mi hija, por siempre estar conmigo, por su apoyo, por brindarme su amor, por escuchar clases y asesorías, que le han servido mucho.

A mis papás, sin ellos no hubiera llegado hasta aquí, por su apoyo, respaldo, consejos, aliento, por impulsarme a ser mejor cada día.

A mis hermanos, por todo su apoyo, por nunca dejarme sola, por su solidaridad y comprensión.

Gracias hija, mamá, papá, hermanos, por siempre estar conmigo.

A Victor Manuel Trejo Juárez, por todo el apoyo brindado, por su amistad y aliento.

Agradecimientos

Al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología, por todo el apoyo economico brindado en mi formación academica.

Dr. René Amaro Peñaflores, mi agradecimiento, mi cariño y gratitud por siempre.

Dra. Judith Alejandra Rivas Hernández, Dr. Marcelino Cuesta Alonso, Dra. Mariana Teran Fuentes, Dr. Martín Escobedo Delgado, Dr. José Arturo Burciaga Campos, Dr. José Eduardo Jacobo Bernal, Dra. Adriana Rivero Garza, Lic. Lilian Edith Martínez Martínez, Dr. Edgar Hurtado Hernández (QEPD) que hasta el último día que nos acompaño, nos brindo todo su apoyo y conocimiento. Gracias a todos mis docente por su invaluable apoyo en mi formación académica doctoral.

A mi hija Laura Sofía Magallanes Delgado, a mi mamá Laura Patricia Ramos Piñón , a mi papá Santiago Delgado Prado, a mis hermanos Santiago Delgado Ramos y Manuel Alejandro Delgado Ramos, por todo su apoyo, estar conmigo en las buenas y en las malas.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 4
CAPÍTULO I 10
EVOLUCIÓN DE LA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN MÉXICO: 10
DE SU INSTITUCIONALIZACIÓN A LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA 10
Los antecedentes educativos: reformas escolares, continuidades y rupturas 10
La modernización educativa de 1992 25
¿Cuál es la naturaleza de la modernización educativa de 1992? 34
CAPÍTULO II 45
LA REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, 45
SU IMPACTO EN ZACATECAS 45
Introducción 45
Las últimas reformas a la Educación Media Superior y su incidencia en Zacatecas 46
El Modelo de la Nueva Escuela Mexicana 52
Obligatoriedad y articulación 60
La EMS en Zacatecas 63
La situación de emergencia de la EMS local 72
Un balance de la RIEMS 86
Por recursos federales: 87
Por recursos estatales: 88
Gestión de terrenos: 88
Otras gestiones: 88
CAPÍTULO III 95
CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA EN EL ESTADO DE ZACATECAS 95
Introducción 95
EMSaD San Juan Capistrano, Valparaíso, Zacatecas 100
EMSaD La Laguna 107
Aplicación de insumos 108
Gráficas 110
Entrevista a docente del área de matemáticas 116
Interpretación de datos estadísticos 117
Índices de Reprobación y Deserción del Centro de Servicios de Educación Media Superior a Distancia La Laguna. Causas y Consecuencias 118
EMSaD Buenavista de Trujillo 119
Conclusiones 120
CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN 124
Introducción 124
EMSaD La Laguna 124
Infraestructura 125
Indicadores académicos (eficiencia terminal, reprobación y abandono escolar) 128
Interpretación de datos estadísticos 131
Indicadores de reprobación, deserción y aprovechamiento. 134

EMSaD Buenavista de Trujillo 157
Indicadores académicos 159
EMSaD San Juan Capistrano 163
Planta docente 167
Infraestructura y equipamiento 167
Conclusiones generales 169
ANEXOS 171
ANEXOS 173
Fotografías de los espacios del EMSaD La Laguna, antes y después de la rehabilitación 191
Bibliografía 211
Entrevistas 219

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Subsistema de Educación Media Superior en Zacatecas. 65
Tabla 2. Tasa de crecimiento anual de estudiantes. 78
Tabla 3. Tasa de crecimiento promedio anual de docentes. 79
Tabla 4. Tasa de crecimiento anual de escuelas. 81
Tabla 5. Tasa de abandono....82
Tabla 6. Eficiencia Terminal....82
Tabla 7. Número de alumnos 90
Tabla 8. Alumnos existencia y bajas....92
Tabla 9. Alumnos (existencia y bajas)....93
Tabla 10. Alumnos....93
Tabla 11. El Tulillo. 94
Tabla 12. Alumnos de las comunidades aledañas....94
Tabla 13. Vitrina Metodológica 98
Tabla 14. Reprobación y deserción.....107
Tabla 16. Tabla de absorción y comunidades a las que atiende el centro de servicios EMSaD.....121
Tabla 17. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna. 2017. 123
Tabla 18. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2017. 124
Como se puede apreciar en la Tabla 18, Indicadores de reprobación, filtrado por número de....124
reprobados y su porcentaje de reprobación, y el promedio de calificaciones, en el segundo....124
semestre del ciclo Febrero- Julio 2017. 124
Tabla 19. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2017. 125
Tabla 20. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2017. 126
Tabla 21. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2018. 128
Tabla 22. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2018. 129
Tabla 23. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2018. 129

Tabla 24. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2018. 132
Tabla 25. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2020. 135
Tabla 26. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción de EMSaD La Laguna 2020. 136
Tabla 27. Indicadores de reprobación. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción de EMSaD La Laguna 2020.....136
Tabla 28. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción de EMSaD La Laguna 2020. 137
Tabla 29. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción de EMSaD La Laguna 2020. 137
Tabla 30. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción de EMSaD La Laguna 2020. 138
Tabla 31. Gasto por alumno.....148
Tabla 32. Índice de reprobación y deserción 150

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación se desarrollan cuatro capítulos que abordan la realidad educativa en los Centros de Educación Media Superior a Distancia, los cuales son operados a partir de la experiencia laboral adquirida en los centros EMSaD pertenecientes al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, con el propósito de ofrecer una perspectiva cercana y fidedigna de las dinámicas educativas que se desarrollan en estas instituciones. Sin embargo, si bien el análisis abarca aspectos generales de los centros EMSaD en Zacatecas, el estudio principal se sitúa en tres centros específicos: La Laguna, Buenavista de Trujillo y San Juan Capistrano.

La selección de estos centros no es arbitraria, sino que responde a la necesidad de examinar “muestras representativas” que ilustran de manera fehaciente la problemática existente en las aulas de este sistema educativo, además de analizar si las reformas educativas que se han dado a nivel federal han funcionado. La elección de estos tres centros como casos de estudio permite una aproximación a la realidad educativa que trasciende las concepciones teóricas o idealizadas, frecuentemente desvinculadas de las circunstancias y desafíos que enfrentan cotidianamente los estudiantes y docentes. Este enfoque busca contrastar la visión que se tiene "desde el escritorio" con la experiencia vivida en el terreno, “desde abajo", poniendo de manifiesto las discrepancias entre la planificación educativa y su implementación práctica. A través de este trabajo, se pretende arrojar luz sobre las problemáticas actuales del estudiantado en el contexto de la educación media superior a distancia en Zacatecas, considerando factores socioeconómicos, geográficos y culturales que influyen en el proceso educativo. El análisis de estos centros permitirá identificar problemáticas y desafíos comunes, así como particularidades propias de cada localidad, con el fin de proponer y aplicar soluciones realistas y viables que mejoren la calidad educativa en el sistema EMSaD.

Esta investigación se realizó no sólo como un ejercicio académico, sino como una herramienta para la reflexión y la acción, destinada a informar políticas educativas y prácticas pedagógicas que respondan efectivamente a las necesidades reales de los estudiantes y las comunidades a las que sirven estos centros educativos. Por lo que, la educación media superior, también conocida como bachillerato o preparatoria, es una etapa crucial en el desarrollo académico y personal de los jóvenes. Sin embargo, enfrenta diversos desafíos que pueden influir negativamente tanto en la calidad de la educación como en las oportunidades

futuras de los estudiantes. Entre los principales problemas se encuentran la falta de infraestructura adecuada, la desigualdad en el acceso a la educación, la deserción escolar, la baja calidad educativa y la insuficiente capacitación de los docentes. La falta de infraestructura adecuada se manifiesta en escuelas con instalaciones deterioradas, carencia de recursos didácticos y tecnológicos y, en ocasiones, aulas sobrepobladas que dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta situación es especialmente aguda en zonas rurales y marginadas, donde las condiciones pueden ser aún más precarias. La desigualdad en el acceso a la educación es otro problema significativo. Factores socioeconómicos, geográficos y culturales pueden limitar las oportunidades de muchos jóvenes para acceder a una educación de calidad. La brecha entre estudiantes de entornos urbanos y rurales, así como entre diferentes niveles socioeconómicos, contribuye a perpetuar ciclos de pobreza, exclusión y deserción escolar.

La deserción escolar es una preocupación constante con numerosos estudiantes abandonando sus estudios antes de completar el bachillerato. Las causas de la deserción son multifacéticas, la vinculación entre la deserción escolar y el reclutamiento por parte del crimen organizado añade una dimensión crítica a este desafío haciendo aún más urgente la necesidad de intervenciones efectivas. Abordar este problema demanda la colaboración de toda la comunidad educativa. Invertir en prevenir la deserción escolar y el reclutamiento de jóvenes por el crimen organizado no solo beneficia a los individuos, sino que también contribuye significativamente a la seguridad, el desarrollo social y económico de la sociedad en su conjunto. Es fundamental implementar estrategias integrales que no solo mantengan a los jóvenes en la escuela, sino que también les ofrezcan oportunidades reales de desarrollo y les proporcionen alternativas viables frente a las aparentes "ventajas" que ofrece el crimen organizado incluyendo problemas económicos, falta de motivación, responsabilidades familiares, y en algunos casos, la necesidad de incorporarse al mercado laboral a una edad temprana.

La calidad educativa es un reto que implica tanto el contenido curricular como las metodologías de enseñanza. En muchas instituciones, el currículo puede no estar alineado con las necesidades del mercado laboral o las expectativas de la educación superior. Además, la implementación de metodologías tradicionales y poco interactivas puede resultar en una experiencia de aprendizaje poco estimulante para los estudiantes.

Finalmente, la formación y capacitación insuficiente de los docentes es un problema crítico. La educación media superior requiere maestros bien preparados y actualizados en sus áreas de especialización, así como en pedagogía y manejo de nuevas tecnologías. Sin

embargo, en muchos casos, los docentes carecen de oportunidades de desarrollo profesional continuo, lo que afecta su capacidad para impartir una educación de alta calidad.

Estos problemas, entrelazados y complejos, demandan soluciones integrales y sostenibles para mejorar la educación media superior. Abordar estos desafíos es esencial para garantizar que los jóvenes estén preparados para enfrentar los retos del siglo XXI y contribuir positivamente al desarrollo de sus comunidades y del país en general. La mayor parte de la población, en especial la de las zonas rurales, por la lejanía, usos y costumbres, su bajo nivel de escolaridad de los docentes que impartían las clases, aunado de la falta de instalaciones propias y salario insuficiente, padecía el grave problema del analfabetismo, pues para el año de 1958 más del 50% de los niños que vivían en el campo no pisaban un aula. Además de que los estudiantes no contaban con los materiales educativos, que les permitieran alcanzar el nivel académico deseado, pues de los niños que iniciaban la primaria pocos la terminaban. Lo que reforzó la desigualdad social, puesto que los que estudiaban eran los que mayores posibilidades económicas tenían. Por otro lado, fue apareciendo una crisis educativa debido a la expansión escolar de los años ochenta (maestros, burocracia oficial, mala calidad, etc.). Es cierto que desde los setenta se puso en marcha una reforma escolar (1973), "como solución temporal" del problema educativo, no obstante, la educación entró en una crisis a raíz de que dicha expansión educativa se dio con mayor intensidad en los años del presidente López Portillo (1976-1982), como un crecimiento desmedido (burocratización en la SEP-SNTE y crisis de la profesión magisterial), cuyos saldos mostraron el problema de la diversificación magisterial y la falta de una calidad educativa en todos los niveles escolares (Arnaut, 1998, pp. 181-202).

En este contexto, ¿qué se buscaba resolver específicamente con la modernización educativa de 1992 y la reforma escolar de 2013 en el contexto de la denominada globalización y los gobiernos neoliberales? ¿Cuál fue el impacto social de dichos sucesos en cuanto al mejoramiento escolar (calidad educativa), principalmente en las condiciones profesionales de los maestros, frente a la crisis de la profesión magisterial de los años ochenta y, específicamente, en cuanto al mejoramiento y calidad de las escuelas del medio superior (padrón de buena calidad, evaluación de infraestructura, planes y programas, clases de calidad y unificación del marco curricular común)? A partir del análisis comparativo de las reformas educativas de 1992 y 2013, planteamos, por último, ¿cómo mejoraron o adolecieron de un retroceso los programas de la educación pública en general y de la educación media superior en particular?

La realización de este estudio es de vital importancia tanto desde una perspectiva

académica como práctica ya que no solo buscará llenar un vacío significativo en la literatura histórica educativa, sino que también proporcionará valiosa información que pueden aportar a mejorar las políticas y prácticas educativas actuales. Al examinar la implementación local sobre los proyectos educativos nacionales, se contribuirá a una comprensión más rica y matizada de las escuelas rurales que se encuentran distribuidas en el estado, destacando la importancia de las experiencias y adaptaciones regionales en la evolución del sistema educativo nacional, además se debe a que no existen trabajos de historia de la educación recientes que hayan abordado la realidad educativa en Zacatecas. Por lo tanto, es necesario analizar estos grandes proyectos desde lo local con el objetivo de comprender y explicar la importancia de dichos sucesos, su influencia en el plano curricular y profesional, en particular, en el nivel medio superior.

Entonces, se trata de analizar comparativamente ambos acontecimientos educativos implementados en el contexto histórico general, local, nacional e internacional (globalización económica y neoliberales), para explicar y aportar elementos que permitan darles sentido a las nuevas determinaciones contenidas en la Ley educativa de 2019. En dicha ley se plantea fortalecer los procesos educativos mediante la reivindicación del papel de los maestros y de la educación pública universal, humanista e inclusiva (Nueva Escuela Mexicana), aspectos que fueron dejados de lado, sobre todo por la reforma peñista, en detrimento de los maestros en pro de la calidad educativa eficientista.

Por tanto, se requiere analizar las acciones y medidas de las reformas educativas en el nivel medio superior, la del 2008 modernización educativa de 1992 y la reforma de la educación media superior de 2013 y sus problemas, cuyo impacto no fortaleció sustancialmente el nivel educativo ni mejoró los procesos formativos de los alumnos y las condiciones profesionales de los maestros del nivel medio superior. De ahí el análisis de las últimas reformas de la Educación Media Superior, la que ocurrió en 2008 y la de 2013, con el objetivo de explicar los cambios implementados por la Modernización educativa (1992) frente y comparativamente con la reforma educativa de 2013 para analizar su influencia en la educación media superior en Zacatecas, respecto a la calidad y funcionamiento de la oferta del subsistema educativo. Asimismo, en cuanto a la estructura formativa de los alumnos y la mejoría de las condiciones profesionales de los maestros. Además, analizar en contexto los cambios específicos en la educación media superior en Zacatecas, desde el 2008 a 2022, transitando por la reforma peñista en el contexto de la modernización educativa y la reforma de Peña Nieto en 2013. Al mismo tiempo, en mi trabajo de investigación comparó las reformas educativas para observar el papel de los planes y programas en las aulas de las

instituciones que brindan educación media superior (estructura curricular) y su impacto en el mejoramiento del nivel educativo en Zacatecas. Asimismo, se busca analizar los cambios curriculares en el proceso formativo de los estudiantes del nivel medio superior para observar el impacto escolar en Zacatecas de igual manera se busca explicar el impacto de las reformas educativas de 1992 y 2013 en los procesos de mejoramiento o retroceso de las condiciones académicas y laborales de los maestros del nivel medio superior de Zacatecas.

Como hipótesis se planteó que el Acuerdo Nacional de Modernización Educativa de 1992 representó una respuesta a las determinaciones impuestas por el contexto globalizador y neoliberal a la educación pública nacional, en cuanto a lo que consideraban como calidad educativa y que debía emanar de los procesos escolares y las formas de evaluación magisterial. Sin embargo, esta reforma de 1992 buscó no afectar a los maestros respecto a sus derechos sociales y laborales, aunque no dejaron de ser mecanismos de promoción magisterial diferenciados y desiguales (SEP, Carrera Magisterial, 1993). En cambio, con la reforma escolar de 2013, los procesos de evaluación de los maestros para el logro de la calidad (idóneos), establecieron una ruptura profunda cuya influencia se dio no sólo en sus condiciones escolares, sino que influyó también en otros aspectos de su vida social, como la falta de reconocimiento de su labor profesional. Bajo estas circunstancias se realizaron reformas a los diversos subsistemas educativos, como fue el nivel medio superior, no obstante, las modificaciones al plan de estudios, con lo que se buscaba asegurar una buena educación en las aulas, sin embargo, en los hechos no mejoraron las condiciones profesionales de los maestros. Las medidas y acciones para evaluar su desempeño generaron anomias en el sector magisterial.

Como podremos observar, en el Capítulo I se retoman los antecedentes históricos de la educación media superior, iniciando en el año 1917 con la promulgación de la todavía vigente Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mencionando algunos de los hechos históricos más relevantes que han llevado a la educación a lo que es hoy en día con la modernización de la educación de los años 90, con el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, dando un apretado recorrido histórico hasta la Reforma Integral de la Educación Media Superior del año 2013, encontrándose en el poder ejecutivo el Lic. Enrique Peña Nieto, cabe hacer mención que también se toma en cuenta la Nueva Escuela Mexicana con el presidente de la República el Lic. Andrés Manuel López Obrador, dichos sucesos históricos han marcado la educación en México.

Respecto al Capítulo II, en donde vemos la influencia de la reforma integral de la educación media superior, en los centros de educación media superior a distancia en el Estado

de Zacatecas, como es el caso del EMSaD La Laguna, ya que como marcaba la reforma, todas las escuelas que impartieran educación media superior debían de estar evaluadas en el Sistema Nacional de Bachillerato, con la finalidad de garantizar la educación de calidad para los estudiantes matriculados en las instituciones.

El Capítulo III ofrece un contexto de los centros de Educación Media Superior a Distancia de La Laguna (Gral. Francisco R. Murguía), San Juan Capistrano (Valparaíso) y Buenavista de Trujillo (Fresnillo), así como datos etnográficos recopilados en esas comunidades.

El Capítulo IV nos brinda una herramienta de planeación estratégica que dirige las acciones de la EMSaD, con el objetivo de lograr las mejoras del servicio educativo, una guía de las líneas de acción para buscar una escuela de calidad. A través del análisis y estudio de las situaciones y problemas que son muy distintas en cada una de las escuelas, por las condiciones geográficas, la comunidad escolar, entre otros aspectos, todas ellas se encuentran plasmados en el siguiente trabajo.

Cabe mencionar, respecto a la metodología, que se hace un análisis a partir del enfoque cualitativo, de corte etnográfico (observaciones participantes como autoridad en servicio); se complementa el proceso a partir de una base documental (análisis de documentos), tales como artículos, leyes educativas y otros textos escritos relacionados con las reformas escolares, los programas y el nuevo modelo educativo sustentado en la malla curricular común y en la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

Del análisis específico se transitó a la fase de la interpretación, buscando utilizar un andamiaje metodológico constituido por la comprensión y la explicación. Así, el análisis estructural se articuló al análisis de los sujetos escolares, maestros(as), alumnas(as) y a las circunstancias y coyunturas que permiten desarrollar las estructuras del nivel medio superior en las instituciones objeto de estudio.

CAPÍTULO I
EVOLUCIÓN DE LA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN MÉXICO: DE SU INSTITUCIONALIZACIÓN A LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA

Introducción

Las reformas educativas que se han presentado a lo largo de la historia de México, entre ellas las implementadas en el nivel medio superior, provocaron cambios significativos en las instituciones y entre los actores educativos, tanto en los estudiantes, como en los docentes, especialmente a la hora de buscar la profesionalización docente con la finalidad de mejorar las condiciones académicas dentro de las aulas y, a partir de los años noventa, la cuestión de la calidad educativa se convirtió en una prioridad impostergable. El análisis que se tiene en este capítulo busca proporcionar una comprensión integral de cómo las reformas educativas han moldeado el sistema de educación media superior en México, con especial atención a la interacción entre las políticas implementadas, la profesionalización docente y la búsqueda de la calidad educativa. ¿A qué nuevas necesidades respondieron los cambios educativos de los años noventa en el contexto de la llamada reconversión productiva (reestructuración económica), cuya respuesta se dio en el contexto de la mundialización financiera o de la globalización? ¿En qué medida la cuestión de la calidad educativa se convirtió en uno de los objetivos de las reformas escolares ulteriores?

Los antecedentes educativos: reformas escolares, continuidades y rupturas

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 incorporó el Artículo tercero, dedicado específicamente a la educación pública. Sin embargo, este artículo ha experimentado una gradual transformación de su concepto original debido a las numerosas modificaciones y adiciones publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* a lo largo del tiempo. Basándose en las facultades otorgadas por el Artículo 73, se estableció la Secretaría de Educación Pública, institución que tuvo como primer titular al destacado intelectual José Vasconcelos, quien contribuyó significativamente al desarrollo educativo nacional.

El año de 1921 representó un punto de inflexión para la historia educativa mexicana, pues durante el mandato presidencial de Álvaro Obregón (1920-1924) se inició un importante proceso conocido como federalización educativa. La recién establecida Secretaría de Educación Pública se constituyó con autoridad a nivel nacional, impulsando así la centralización del sistema educativo y facilitando la apertura de instituciones escolares en

diversas regiones del país, incluyendo las zonas más lejanas tanto de los estados como de los municipios (Arnaut, 1998). Con el respaldo del Gobierno Federal, surgieron diversos modelos educativos: escuelas rurales, industriales, instituciones para trabajadores (denominadas Escuela Tipo y Artículo 123), centros de formación para adultos, escuelas normales regionales, espacios culturales comunitarios y centros de capacitación industrial (Amaro y Magallanes, inédito, p. 9).

Un gran problema que existía dentro del ámbito educativo fue el analfabetismo, el cual continuaba en aumento tanto en las cabeceras municipales como en las poblaciones rurales. Un poco más tarde, en 1943, con Torres Bodet como secretario de Educación, se lanzó una campaña para combatir este grave problema, el cual afectaba a más del 50% de la población mayor de 6 años. Para ganar esta lucha, implicaba también no solo la formación de nuevos profesores, sino también la formación de todos aquellos que no contaban con una preparación suficiente. Ya que de los 18, 000 profesores que prestaban su servicio a la federación, 9, 000 de primaria habían terminado ese nivel, 3, 000 contaban con uno o dos años de secundaria, 4, 000 eran graduados de las escuelas normales rurales y solamente 2, 000 se ocupaban de las normales urbanas (Greaves, 2010, pp. 196-198).

Según Graves el programa educativo revolucionario se inició con una amplia campaña de alfabetización, pero la verdadera transformación radicó en la implementación de una metodología pedagógica innovadora basada en "centros de interés" o iniciativas colaborativas desarrolladas en equipo por niños y adolescentes. La educación fundamentada en el trabajo como elemento dignificador de los sectores populares, especialmente de la clase obrera, simbolizaba esta nueva etapa histórica, ya que durante las décadas de 1920 y 1930 el gobierno revolucionario introdujo diversas estrategias para impulsar el desarrollo industrial del país, siendo la formación técnica una de las más significativas. (Greaves, 2010, p. 9). Durante la administración de Álvaro Obregón (1920-1924) como presidente de México, se comenzaron a forjar las alianzas que darían sustento al régimen posrevolucionario. La federalización educativa constituyó la primera gran reforma social de este periodo, caracterizada por su enfoque hacia las comunidades rurales y por la inédita inclusión de las poblaciones indígenas en las políticas educativas nacionales. Para dirigir esta trascendental iniciativa, se designó a José Vasconcelos como el funcionario responsable. En el año de 1921 se crea la Secretaría de Educación por lo que, de menos de un millón de alumnos en este año, la matrícula de educación básica pasó a casi 23 millones 75 años (Ornelas, 1998, p. 115).

Los esfuerzos para ampliar la cobertura del sistema escolar implicaban no sólo la formación de nuevos docentes sino también la capacitación de miles de maestros "empíricos" que ejercían la docencia sin la preparación suficiente. Las cifras hablaban por sí mismas: de 18, 000 profesores de primaria que prestaban sus servicios a la federación, 9, 000 habían terminado ese nivel y 3, 000 contaban con uno o dos años de secundaria, 4,000 eran graduados de escuelas normales rurales y sólo 2, 000 de las normales urbanas, especialmente en la Escuela Nacional de Maestros. El IFCM fue la opción para regularizar su situación profesional mediante cursos por correspondencia (Greaves, 2010, pp. 196-198).

El presidente Álvaro Obregón (1920-1924), según Domínguez Michel, tiene reconocido el trabajo en materia educativa llevada a cabo durante su mandato, lo más notable en la historia de la educación del país, además de todos los logros que tuvo en otras ramas también muy importantes para la sociedad, tales como la reforma agraria y los derechos laborales, creó la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, dividida en tres departamentos: Escuelas, Bibliotecas y Archivos, Bellas Artes e impulsó el sistema educativo federal con sentido nacionalista. Además, con José Vasconcelos al frente, cambia el concepto de instrucción por el de educación, con este cambio se trabaja en los objetivos ya que se buscaría educar al estudiante y no solamente proveer de información, su idea era la de la educación elemental extensiva lo que generó una revolución de la enseñanza que afectaba desde la escuela primaria hasta la universidad (Domínguez, 2010).

Los Talleres Gráficos de la Nación fueron puestos a disposición de la Universidad Nacional por lo que se convirtieron en una Casa Editorial para difundir la Cultura en el año de 1921, lo que ayudó a Vasconcelos a realizar diversas publicaciones masivas con la finalidad de preservar la integridad de las culturas indígena y nacional.

En el año de 1922 Vasconcelos crea el cuerpo de “Maestros Misioneros” a raíz de una política activa de construcción de escuelas y bibliotecas, lo cual fue destinado a establecer el acta de las necesidades pedagógicas y escolares con la finalidad de acercar la educación a todos los rincones del país, especialmente a aquellos lugares más alejados de las cabeceras tanto de los estados, como de los municipios. Con fecha 28 de julio del año 1924, le sucede oficialmente en el cargo a Vasconcelos, Bernardo Gastélum, como secretario de Educación Pública.

Domínguez Michel (2010) nos muestra en su obra *Los retornos de Ulises, una antología de José Vasconcelo*s, el trabajo que realizó Vasconcelos en materia educativa a

favor de la sociedad se vio reflejado en la creación de escuelas y en el aumento de alfabetismo en la población, ya que en el año de 1921 en el país existían un total de 11 041 escuelas primarias, estando matriculados en ellas un total de 868 040 estudiantes. Para el año de 1925 ya había un total de 11 430, de las cuales 74 fueron preescolares, 50 de educación secundaria, en este apartado cabe destacar que antes de 1921 según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía no había, en 1925 fueron creadas 2146 escuelas de educación primaria, en ellas se encontraban inscritos un total de 1 130 892 estudiantes, de esta cantidad 11 623 estudiantes se encontraban cursando el preescolar, 1 090 616 estaban en la primaria, 12 435 estudiaban la educación secundaria (INEGI, 2014).

Con Plutarco Elías Calles (2024-2028) al frente del gobierno de la República, según Loyo Bravo, se creó el sistema de escuelas secundarias federales, mediante la publicación de dos decretos presidenciales publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el primero publicado en agosto y el segundo publicado en diciembre del año 1925 (Loyo, 1999) en donde se dividió la Escuela Nacional Preparatoria en dos ciclos independientes, cuya finalidad era complementar la enseñanza de la educación primaria, por lo que el otro ciclo era preparar al alumno para entrar a la universidad; es entonces cuando nace la educación preparatoria.

En agosto de 1925 se crearon dos planteles de secundarias federales, uno creado para varones y otro en donde también podían asistir mujeres. Después con el segundo decreto presidencial del mismo año se pone en marcha el ciclo secundario en lo que fue la antigua Escuela Nacional Preparatoria, lo que marcó la pauta para que en el año de 1926 se creara la escuela secundaria especial para señoritas dentro de la Escuela Nacional de Maestros, esto, debido a que los padres de familia se negaban a enviar a sus hijas a las escuelas mixtas, por lo que según Judith Alejandra Rivas Hernández y René Amaro Peñaflores: destacaban en la capital del país la escuela "La Corregidora de Querétaro", Escuela Nacional de Enseñanza Doméstica, Escuela Hogar Gabriela Mistral y Sor Juana Inés de la Cruz, las cuales atendían a más de 6 000 alumnas de todos los sectores sociales, 4, 000 en los cursos diurnos y 2, 000 en los nocturnos. Es cierto. Dicen los autores, estas instituciones se dedicaban a formar "buenas madres, amas de casa, buenas hijas y esposas". Hubo, también, escuelas industriales, como la "Malinaxóchitl", centro escolar que formaba "mujeres electricistas, relojeras", que ofrecían oficios en el ramo de la joyería y grabado. Operaron otras escuelas técnico-industriales como el "Instituto Técnico Industrial y la Escuela Técnica Nacional de Constructores", cuya formación en ella buscaba convertir a los varones en trabajadores morales e industriosos. "En todos estos centros escolares los fundamentos pedagógicos estarían centrados en la moralidad, formación de hábitos para el trabajo y en la higiene"

(Rivas y Amaro, 2021, pp. 80-119; Loyo, 2012, pp. 366-367).

En el año 1926, no hubo un aumento considerable de estudiantes inscritos en los distritos niveles de educación, había un total de 1 156 297 alumnos, distribuidos de la siguiente manera: 11 326 en preescolar, 1 114 625 en primaria y 10 782 en secundaria. Los cuales se encontraba estudiando en un total de 15 090 escuelas, de las cuales 79 eran de educación preescolar, 14 868 de educación primaria y 45 de educación secundaria (INEGI, 2014) entonces podemos observar, que la población que tenía la oportunidad de ir a la escuela únicamente estudiaba la educación primaria, por lo tanto, muy pocos continuaban sus estudios.

Cuando Emilio Portes Gil (1928-1930) asume de manera interina la presidencia de México, debido al asesinato del General Álvaro Obregón (1928), en su periodo de gobierno se lograron avances en materia de educación tales como conceder la autonomía a la Universidad Autónoma de México, con la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional de México, con fecha de 10 de julio de 1929 y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 22 de julio, entrando en vigor el 26 de julio del mismo año; o anterior fruto de la huelga estudiantil de 1929, la cual fue encabezada por José Vasconcelos,[1] movimiento de estudiantes de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales (antigua Escuela de Jurisprudencia), estando como director de esta Narciso Bassols (UNAM, 1929, autonomía ya, 1929).

Portes Gil ejerció un presupuesto en el ramo de educación en el año de 1928 de un total de $28, 100, 626. 10. “El costo total del servicio de escuelas rurales y primarias federales foráneas fue, en el ejercicio que se reseña, de $4,304,799.00. Se crearon y aprovecharon efectivamente 1,137 nuevas plazas de maestros rurales y se aumentó en 22 el número de inspector instructores, con lo que se procuró la educación de los niños de los campesinos 4,075 maestros rurales y 115 inspectores, siendo la asistencia a esas escuelas de 284,056 alumnos entre niños y adultos de ambos sexos. Para lograr la unidad de acción en las escuelas federales que funcionaran en los estados de la República, todas las escuelas de carácter primario que existían fuera del Distrito Federal hasta fines de 1927, y las de nueva creación

[1] La huelga estudiantil de 1929 tuvo su origen en la protesta por los cambios en los exámenes escolares, además de obligar a los alumnos a estudiar los textos del entonces director Narciso Bassols de modo continuo y sistemático. En la Escuela Nacional Preparatoria el entonces director Alfonso Caso formuló un nuevo plan de estudios vigente, ambas medidas impuestas de manera drástica, por lo que en fecha 4 de mayo de 1929 los estudiantes de leyes celebraron una asamblea y formaron un Comité Provisional de Huelga, sumándose al movimiento el 21 de mayo del mismo año la Escuela Nacional Predatoria y dos días después odontología y las secundarias 1, 3 y 4. Ver: “1929, autonomía ya. Universidad Nacional Autónoma de México”. Disponible en: https://www.gaceta.unam.mx/1929-autonomia-ya/

de este carácter pasaron a depender del Departamento de Escuelas Rurales, existiendo en el año de 1929, 19 escuelas primarias urbanas, sostenidas por la Federación de capitales de los estados y 302 primarias urbanas comunes, en poblaciones de menor importancia, servidas por un total de 1,213 maestros de instrucción primaria" (Informe de Gobierno de 1928, Plutarco Elías Calles). Por otra parte, la Dirección de Misiones Culturales se planteó en ese año tres finalidades concretas siguientes:

I. El mejoramiento de los maestros en servicio;
II. II. La formación de nuevos maestros rurales, y
III. III. El mejoramiento de las comunidades rurales" (Informe de Gobierno de 1928, Plutarco Elías Calles).

El Lic. Ezequiel Padilla Peñaloza fue secretario de Educación Pública durante el mandato de Portes Gil por lo cual se dieron tres acciones que fueron prioritarias a fin de repercutir en la educación de la sociedad mexicana, las cuales fueron:

I. Formación de los centros de cooperación pedagógica.
II. Leyes de inmovilidad del magisterio y de su escalafón
III. Autonomía universitaria. (Ley de Inamovilidad del Magisterio, 1930).

Durante el periodo de gobierno de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) según Contreras Pérez (2004), no hubo cambios ni avances significativos en materia educativa en el país. Sin embargo, el 21 de octubre de 1931, el presidente designa a Narcisso Bassols García,[2] como Secretario de Educación Pública, el cual impulsó la educación rural, la introducción de la orientación sexual en los planes de estudio de la juventud, además de clausurar los centros en los que era violado el principio de *laicidad de la educación*,[3] por lo cual, el 9 de abril de 1932, se aprobó un reglamento que establecía el desconocimiento de estudios que no se hubieran realizado en centros laicos (Contreras Pérez, 2004). En la presidencia lo sustituye

[2] Narcisso Bassols García, abogado, consultor del departamento de salubridad, secretario de gobierno del Estado de México, redactó la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, que es la norma reglamentaria del artículo 27 constitucional. En febrero de 1929 fue nombrado director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional, donde creó la clase de derecho agrario y la Sección de Economía, participó en la redacción de la Ley sobre la Liquidación de los Antiguos Bancos de Emisión, el 21 de octubre de 1931 el presidente Pascual Ortiz Rubio le otorgó el alto cargo de secretario de Educación Pública, nombramiento que fue ratificado en septiembre de 1932 por el presidente Abelardo Rodríguez "Narcisso Bassols García" Disponible en: https://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/BBN97.html (Consulta el 25 de marzo de 2021)

[3] La laicidad de la educación tiene sustento la segunda mitad del siglo XIX; fue entonces que el principio adquirió estatus con el cual se establecieron las primeras bases jurídicas y normativas de la separación del Estado y la Iglesia Católica (Pérez Sánchez, 2012).

Abelardo L. Rodríguez (1932-1934), el último presidente del llamado periodo de Maximato.

Lázaro Cárdenas del Río llega a la presidencia de la República en 1934 y concluye el primer período sexenal en 1940; para entonces ya se había reformado el artículo tercero constitucional y promulgado el carácter socialista en el *Diario Oficial de la Federación*, con la cual se obligaba también a las escuelas privadas a seguir los programas oficiales de la SEP:

> Artículo 3o. La educación será socialista Y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.
>
> I.- Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto de Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y las asociaciones ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente.
>
> II.- La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado.
>
> III.- No podrán funcionar los planes particulares sin haber obtenido plenamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público.
>
> IV.- El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno.
>
> Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo o grado que imparte a obreros o campesinos.
> La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente (Evolución Jurídica del Artículo Tercero Constitucional).

Para Susana Quintanilla (1997) Lázaro Cárdenas destinó más recursos financieros al sector educativo, además de introducir cambios significativos a su gobierno, inició modificaciones desde la Secretaría de Educación Pública, en donde el manejo de las prioridades y los recursos educativos pasaron a manos de maestros que tenían una amplia experiencia educativa (pp. 47-75

Al asumir la presidencia Manuel Ávila Camacho (1940-1946), según Cecilia Graves (2010), en 1940 México había superado la pérdida demográfica de la década revolucionaria, aumentando su población a 20 mil habitantes. Era un país todavía rural, de localidades entre 50 y 5 mil habitantes, con escasa integración urbana (p. 188). El proyecto de Ávila Camacho demandaba la formación de un hombre nuevo, así como darle un contenido diferente a la educación, sin embargo, durante su sexenio la Secretaría de Educación Pública tuvo a frente

a tres secretarios de distintas ideologías, entre ellos, fue nombrado Luis Sánchez Pontón quien, durante su paso por la SEP, intentó continuar con el proyecto socialista impulsado en el sexenio de Lázaro Cárdenas. El entonces secretario Sánchez Pontón no habló de desarrollar conciencia de clase entre el proletariado, de la supresión progresiva de la propiedad privada o de la socialización de los medios de producción. Pero sí de afirmar los valores colectivos, de integrar la nacionalidad mediante el fortalecimiento de los vínculos de todo género y la solidaridad de los grupos sociales. Era evidente que el secretario intentaba modificar el programa escolar cardenista pero no abandonarlo completamente. Las declaraciones de Sánchez Pontón no convencieron a los tradicionales opositores de la educación socialista, quienes no cejaron en sus esfuerzos por derogarlo, por lo que el secretario se vio obligado a presentar su renuncia en septiembre de 1941, a sólo diez meses de iniciada su gestión. Con esto, la propuesta educativa del cardenismo quedaba totalmente olvidada (Greaves, 2010, pp. 189-190).

A raíz de la renuncia de Sánchez Pontón fue designado el Gral. Octavio Vejar Vázquez al frente de la SEP, del que se sostenía representaba a los grupos conservadores; definió un nuevo orden educativo a partir del combate a la escuela socialista y la reconciliación con la Iglesia católica; tenía el propósito de reconstruir moralmente al país para rescatar los olvidados valores éticos. Con la llamada "escuela del amor", concretó el nuevo modelo educativo, el cual tenía en su esencia en la escuela ajena al odio y a la división de los mexicanos, independientemente de cualquier diferencia que se tuviera, acorde a las tradiciones y a la individualidad de cada persona, además de reafirmar el papel formativo de la familia en el ámbito escolar. Para Vejar Vázquez nos dice Greaves (2010), "no podía haber educación sin la señal de la cruz tras ella" (pp. 189-190).

El entonces secretario buscó erradicar todo aquello que se opusiera al ideal de la nueva escuela, expulsó a elementos de filiación comunista, tanto funcionarios como maestros, clausuró escuelas, las reabrió con nuevos profesores y dio a la Iglesia la oportunidad para recuperar el espacio que con el tiempo se había perdido. Él impuso una escuela unisexual a partir del segundo año de primaria, argumentando que la política socialista de educar a hombres y mujeres en conjunto era un sistema que repugnaba a la nación, lo cual desató protestas y dificultades económicas, ante la falta de fondos y de maestros para duplicar los grupos escolares, en especial en las zonas rurales. Dadas las circunstancias, da lugar a la Ley Orgánica de la Educación Pública Reglamentaria de los Artículos 3°, 31, fracción I; 73 fracciones X y XXV; y 123, fracción XII. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el día 23 de enero de 1942 (Ley

Orgánica de la Educación Pública Reglamentaria de los Artículos 3°, 31, 1942). La cual continúo considerando a la educación como socialista, simplemente se le dio otro enfoque.

Greaves (2010) también nos dice que, la tendencia centralizadora continuó, la federalización educativa siguió su curso de manera paulatina entre la oposición constante de las autoridades estatales y la presión de los maestros mediante luchas por asegurar mejores salarios y condiciones de trabajo. Los convenios, diferentes, de acuerdo con los particulares intereses de los estados, sobre todo económicos, eran renovados, modificados o anulados. Para 1940, 44% de la población escolar estaba inscrita en 21 784 escuelas primarias oficiales; las federales superaban ya a las estatales. Más de las tres cuartas partes eran rurales y atendían tan sólo a 4 0% de la inscripción total. Eran, en su mayoría, planteles de uno, dos o tres grados y únicamente 2% llegaba a 6o, de tal suerte que de cada 100 niños campesinos que iniciaban su educación primaria, sólo cuatro llegaban al sexto año, mientras que 55% de las escuelas urbanas eran de organización completa (Greaves, 2010, pp. 192-194).

La Ley Orgánica de 1942 estableció que la enseñanza primaria en su contenido clásico sería igual para toda la República. Pero la heterogeneidad del sistema escolar impedía la uniformidad deseada. Había escuelas federales, estatales, municipales y particulares, y estas mismas podían ser urbanas, semiurbanas, rurales, de tres o seis años. Con la unificación curricular la escuela rural perdió el apoyo de años atrás. Lo que anteriormente se hacía con mayor libertad, ahora había quedado normado o prohibido en nombre de un sistema educativo coherente y uniforme que buscaba la moderación. El papel del maestro, pieza central del cambio, se modificó. De líder social pasó a limitar su actividad al puro aspecto académico. El proyecto educativo revolucionario se cristalizó en el Plan Sexenal 1934-1940, cuando la comisión de educación propuso reformar el Artículo 3º Constitucional y se logró en 1934. Apareció una orientación socialista se sustentó como educación popular, obligatoria y gratuita; su función emancipadora incitó a la lucha contra el clero y los sectores reaccionarios; en el orden pedagógico promovieron el predominio de la razón y las explicaciones científicas para combatir los dogmas y fanatismos; se destacó la participación para el trabajo y la importancia de formar valores y actitudes colectivas como la solidaridad (Greaves, 2010, pp. 199-201). En contraposición con la educación rural y socializante, se puso énfasis en la educación urbana para apoyar el proceso de industrialización, alcanzar la estabilidad política para el crecimiento económico, establecer las bases de una economía mixta y favorecer la formación y consolidación de la clase media. Esto se plasmó en la nueva Ley Orgánica de Educación de 1939, que se afinó hasta 1941 y donde se propuso neutralizar las acciones antirreligiosas, impulsar los valores de la democracia, el nacionalismo patriótico,

la cooperación, la fraternidad universal, integrar a los indígenas y divulgar el conocimiento científico. Se trataba de volcar la educación hacia una política de la unidad nacional, con base en la "escuela del amor". El maestro se dedicaría únicamente a sus labores pedagógicas. Los contenidos educativos de corte nacional y popular habían cambiado para favorecer a los sectores sociales medios y altos (Amaro y Magallanes, inédito, p. 9) Los efectos en la matrícula de la política educativa de la unidad nacional en la década de los cuarenta crecen en todos los niveles escolares, no obstante, no se modificó la estructura escolar que era esencialmente rural. En los años cincuenta aparece un punto de quiebre, pues el aparato escolar responde con mayor intensidad a los requerimientos de la urbanización y a la política industrial de "sustitución de importaciones", a la consolidación del Estado y a una modernización de la cultura y la "ideología revolucionaria" (Fuentes Molinar, 1979, p. 232).

El 24 de diciembre de 1943, el mismo día en que se realiza el Congreso Nacional de Unificación de Magisterio, Torres Bodet toma posesión de la SEP. Un día antes había pronunciado un discurso en donde define el concepto en el que funda la nueva Escuela Mexicana: "Nuestra escuela habrá de ser una escuela para todos los mexicanos. Una escuela amplia y activa, en la que las labores de la enseñanza no se posterguen a fines políticos indebidos, y en la cual todo lo que se aprenda prepare eficazmente para la vida, dentro de un generoso sentido de concordia y de solidaridad nacional".

Luego, en los cincuenta, cuando Adolfo López Mateos asume la presidencia en 1958, el secretario de educación, por segunda vez, Jaime Torres Bodet impulsó el Plan de Once años, con la finalidad de combatir el rezago educativo, el analfabetismo y la mejora de la educación primaria. Además de apoyar con recursos y nuevas condiciones favorables a los maestros. A raíz del constante incremento en los libros de textos escolares, que además de su elevado costo, también eran muy pocos para satisfacer a la matrícula activa de las escuelas primarias del país, por lo que Torres Bodet, le propuso a López Mateos, la edición y distribución gratuita de Libros de Texto, estos serían obligatorios para todos los cursantes de la educación primaria. Por lo que, al hablar de obligatoriedad, se manifestaron en contra autores de textos, libreros, editores y la Unión Nacional de Padres de Familia, tachando la medida de los libros de texto como anticonstitucional, antidemocrática y antipedagógica (Greaves, 2010, p. 204).

En la historia de la educación, ha habido momentos que han definido el rumbo de la educación en el país, por lo cual abordaremos de manera más precisa, la modernización de la educación de 1992, la Reforma Integral de la Educación Media Superior del 2013.

La modernización educativa de 1992

¿Por qué era necesaria una modernización de la educación? Durante el periodo presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) se presentó un Plan Nacional de Desarrollo en el que la "revolución educativa" (Antecedentes de la Educación) que planteaba se vio afectada por la crisis económica que influyó en disminuir el presupuesto asignado a la rama del sector educativo, además de disminuir la matrícula, la cual afectó a la población de menores ingresos económicos, aumentando así la reprobación y por consecuencia la deserción escolar.

Además, en el Plan Nacional se presentó el Programa Nacional de Educación, Recreación, Cultura y Deporte (Antecedentes de la Educación), en el que uno de sus principales objetivos era ofrecer un año de preescolar a los niños de 5 años de edad, además de que desde el gobierno de Miguel de la Madrid ya se proponía la descentralización de la educación, asimismo, el introducir el concepto de "calidad" (Antecedentes de la Educación) como un elemento central para consolidar la política educativa. Dicho concepto marcaría la diferencia de periodos presidenciales anteriores, ya que no solamente se preocuparon en aumentar la población estudiantil, sino, que además se tuvo énfasis en la calidad de los servicios educativos (Antecedentes de la Educación).

Se establecieron acuerdos de coordinación entre gobierno federal y los gobiernos de los estados que implicaron la creación de consejos estatales de educación con representación de las autoridades federales, estatales y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), esta estrategia de descentralización de la educación, admitió el establecimiento de direcciones generales de servicios coordinados de cada entidad el cual sería el órgano de la Secretaría de Educación Pública para la descentralización por lo cual la revolución educativa estaría aliada con los maestros (Antecedentes de la Educación).

El Gobierno Federal aportaría en 1981 cerca del 80 por ciento del gasto educativo total, el cual ascendió en 1982 a 385 mil millones de pesos, que representaba una cifra del orden del 12 por ciento del presupuesto federal y un aumento real del 100 por ciento con respecto a 1977. Son evidentes las diferencias de las aportaciones del Gobierno Federal, las entidades federativas y los particulares. En 1980, las proporciones respectivas eran del 78, 18 y 4 por ciento. La aportación federal se incrementó, la estatal mostró un leve crecimiento y la particular disminuyó (Plan Nacional de Desarrollo, 1983-1988).

Igualmente se desprendieron tres propósitos fundamentales para el sector educativo con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo tercero constitucional, los cuales fueron los siguientes:

- Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana.
- Ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas y a los bienes culturales, deportivos y de recreación.
- Mejorar la prestación de los servicios educativos, culturales deportivos y de recreación (Antecedentes de la Educación).

Dichos propósitos tenían los siguientes lineamientos estratégicos con las medidas encaminadas a vigorizar la cultura nacional e impulsar el desarrollo de las culturas étnicas, populares y regionales; fortalecer la formación y superación profesionales del magisterio; relacionar adecuadamente la educación al sistema productivo; alfabetizar al mayor número posible de mexicanos hasta ahora privados de este servicio; atacar las causas de deserción y reprobación, avanzar hacia la educación de diez grados para todos los mexicanos; acrecentar la eficiencia y calidad de los servicios de educación básica y normal mediante la descentralización; otorgar al deporte y a la recreación el lugar que deben tener en la sana integración mental y física del individuo y de la sociedad.

En el informe de gobierno, nos señala, que además de lo mencionado párrafos arriba además de marcar la pauta para la descentralización de la educación los planes pedagógicos estarían principalmente enfocados a continuar con la alfabetización para que la educación tuviera su base en la investigación y la cultura (La descentralización de la educación).

Según datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el censo de población y vivienda de 1980, el país tenía una población alfabeta de 15 años en delante de 31, 475, 670 personas. De un total de 76, 033, 010 de personas mayores de quince años que habitaban en las distintas entidades federativas, lo que nos indica que más de la mitad de la población era analfabeta (INEGI, 1980).

A diferencia del censo de población y vivienda del año 1990 de un total de 49,610,876 de población total de mayores de 15 años, de los cuales 23, 924,966 eran hombres y el 25, 685,910 mujeres. Había un total de 43, 354,067 alfabetas, de los cuales 21, 575,645 eran hombres y 21,778,422 mujeres. La población de analfabetas estaba representada por la siguiente cifra 6, 161,662, de los cuales 2, 305,113 eran hombres y el 3, 856,549 eran mujeres (INEGI, 1990). Lo cual significaba que lo planteado en el Plan de Desarrollo de Miguel de la Madrid para combatir la alfabetización obtuvo un buen resultado a nivel nacional, al reducir el rezago educativo en la población de 15 años en adelante.

La reforma educativa de 1992 con Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) en la

presidencia del país y Ernesto Cedillo Ponce de León, como secretario de educación, marcó la llamada modernización educativa que buscó promover una imagen distinta tanto en el país como en el ámbito internacional, estableciendo y reforzando entre otros aspectos:

- El derecho de todo individuo a recibir educación.
- La obligación del estado de impartir en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.
- Crear en el año de 1993, la Ley General de Educación.
- Reformar el artículo tercero constitucional eliminando la prohibición de las instituciones religiosas para participar en materia educativa (Legislación Educativa, UNAM, año; y Ortiz Cirilo, 2015, p. 87).

Con la publicación de la Ley General de Educación en 1993, se pretendía elevar la equidad, calidad, cobertura, además de desarrollar competencias científicas, tecnológicas y laborales lo cual tenía como objetivo la incorporación de los estudiantes al mercado laboral. Para lo cual, se conformó el Consejo Técnico de la Educación en donde se elaboró el documento "Hacia un Nuevo Modelo Pedagógico" que planteaba la reformulación del marco teórico conceptual de la educación, e introdujo los perfiles de desempeño caracterizados por conocimientos, habilidades y valores que el alumno debía lograr (Coordinación de ODES de los CECyTEs, 2019).

Durante ese sexenio, se dio mucho énfasis en que los estudiantes, se incorporaran a la producción y a los servicios que, en ese entonces, requería el país, con la finalidad de desarrollar la capacidad técnica y elevar la capacidad productiva, por lo tanto, los CECyTEs, al iniciar la educación media superior en ese organismo descentralizado, se concebían como instancias para una formación general; en ellos los jóvenes aprendieran una cultura homogénea que les permitiera ingresar al nivel superior, y al mismo tiempo, brindarles una educación especializada ya sea en carrera o en capacitación para el trabajo, lo cual les permitiera incorporarse al mercado laboral (Coordinación de ODES de los CECyTEs, p. 68).

En efecto, con Carlos Salinas de Gortari la modernización de la educación, según el Plan Nacional de Desarrollo (Plan Nacional de Desarrollo de Carlos Salinas de Gortari, 1989-1994), coadyuvaría para mejorar entre otros aspectos los cambios que exigía el contexto internacional, en particular, lo relacionado a la vinculación entre la educación y el aparato productivo. Entonces, en dichos cambios destacaba la educación, como uno de los aspectos prioritario para el Estado, pues en ella se planteó que, en la redefinición de los contenidos y métodos educativos, se considerara a la educación básica como a la Educación Media Superior (EMS), la cual se definió como un espacio para formar personas con conocimientos y habilidades que les permitan desarrollarse en sus estudios superiores pero principalmente

en el trabajo, justo lo que requería el aparato productivo acorde con las determinaciones externas. Es cierto, en forma más amplia esta educación se planteaba como una educación para la vida de los jóvenes, es decir, ellos adquirían una serie de actitudes y valores cuyo impacto positivo se observaría en su comunidad y en la sociedad general. Además del programa de modernización, se pretendía realizar una revisión de los métodos de enseñanza con el fin de cambiar el conocimiento memorístico a un proceso de aprendizaje en el cual, los alumnos, adquieran habilidades que les permita procesar la información de tal manera que "aprendieran haciendo" (SEMS, ¿Qué es la Educación Media Superior?, año).

Las instituciones del nivel medio superior ofrecían más de 160 programas y planes de estudio de carácter propedéutico, terminal y otros que combinaban ambos programas y planes de estudio; tal diversidad de oferta dificultaba la articulación del nivel básico, con el medio superior y con el superior. También se indicaba la forma en la que la sociedad participaba en las tareas del sector educativo, además de plantear el mejoramiento de la calidad de la educación y de los servicios que se ofrecían a la población, todo ello radicaba en los esfuerzos que en su mayor parte se concentraban en la educación básica, sin embargo, no se dejaron de lado los objetivos de la educación media superior, se priorizaron e impulsaron, y también se revalorizó la educación y un salario justo para el magisterio (SEMS, ¿Qué es la Educación Media Superior?, año).

La necesidad de modernizar la educación partió de la base de un conjunto de consideraciones académicas acerca de que la inercia y los problemas ancestrales que impedían las transformaciones sociales que exigía la revolución contemporánea del conocimiento (sociedad del conocimiento), lo cual había generado y acentuado multifactorialmente el impacto negativo, la "permanencia y el rendimiento escolar de muchos educandos y la calidad de los servicios educativos. Por ello, se impulsaría vigorosamente un proceso de transformación educativa, [como] condición indispensable para la modernización del país" (SEMS, ¿Qué es la Educación Media Superior?, año). Por lo cual era necesario remarcar los puntos más importantes antes mencionados y sobresalientes para la modernización de la educación, además de elevar la matrícula escolar a nivel nacional, *descentralizar la educación*,[4] impulsar la capacitación de la docencia; además de los puntos

[4] La descentralización de la educación era una exigencia ante el proceso de centralización y burocratización por el que había transitado la educación pública desde la fundación de la SEP en 1921 y que representaba un federalismo educativo. Ahora dicho federalismo asumía la forma de descentralización de los servicios educativos. Para analizar el federalismo como centralización, véase Arnaut, 1998.

clave que son los siguientes: “promover las tareas de investigación e innovación, enfatizar la cultura científica en todos los niveles del sistema; depurar los contenidos curriculares y los métodos de enseñanza, así como los materiales y apoyos didácticos, con base en la moderna tecnología educativa; asimismo, vertebrar la educación preescolar, primaria y secundaria, para conformar un modelo integral de educación básica; vincular, reorientar y fortalecer la educación media superior y superior conforme a las exigencias de la modernización del país*”* (Arnaut, 1998).

Durante el periodo presidencial de José López Portillo (1976-1982), el antecedente de la descentralización de la educación significó el establecer delegaciones generales en las entidades federativas que tenía como objetivo el mejoramiento al bienestar social, la calidad y la eficiencia técnica (Coordinación de ODES de los CECyTEs, 2019, p. 66). Cuando inicio el proceso de modernización, y los efectos comenzaron en los bachilleratos tecnológicos, ya que fue necesario adaptar las políticas educativas y los planes y programas de estudio a los contextos locales y regionales, además de buscar alternativas de gestión escolar, para tener más énfasis en los pedagógico que en lo administrativo, además de buscar mejorar el trabajo de la comunidad escolar, incentivar el liderazgo del director y de los supervisores, así como la opción para resolver problemas pedagógicos, como los proyectos escolares (Coordinación de ODES de los CECyTEs, 2019, p. 67).

Como resultado de la modernización de la educación, en el informe de gobierno de Carlos Salinas de Gortari se dijo lo siguiente: se federalizó la educación pública, al depositar la coordinación los recursos financieros y los planteles bajo la autoridad de los estados [descentralización], se impulsó la participación de las familias y de la sociedad en el ámbito educativo, al tener mayor interacción con las autoridades municipales y educativas. Por ejemplo, se enfatizaba que: “el gasto nacional en educación respecto al PIB, pasó del 3.6 en 1988 a 6.1 en 1994 (la más alta hasta ese momento en lo que iba del siglo), el gasto nacional por alumno aumentó 11%, lo que representó un 11% más que en 1981, (lo que fue en ese momento el mayor gasto por alumno). Se construyeron 81 350 aulas y laboratorios, se atendieron a 3.3 millones de personas analfabetas, lo que redujo el índice de 13.7% a 9.8%. Se renovaron los planes de estudio, los contenidos de la enseñanza, se promovió la revalorización social del maestro, se amplió el calendario escolar a 200 días efectivos de clase” (Informes presidenciales de Carlos Salinas de Gortari, 2009).

También, un aspecto fundamental, se incrementaron las percepciones del magisterio, con lo cual la plaza de menor remuneración pasó de 1.5 a 3.3 salarios mínimos, con lo cual se aumentó en un 100% las percepciones en términos reales entre 1988 y 1944.

Adicionalmente, en 1993 se creó la Carrera Magisterial para la promoción y el mejoramiento profesional, material y social del maestro, la cual tenía el propósito de mejorar las condiciones de vida del personal del sector educativo (Informes presidenciales de Carlos Salinas de Gortari, 2009).

Todo lo anterior, se sintetizaba en la modificación del artículo tercero constitucional que, a partir de ese sexenio, establecía la obligatoriedad de la educación secundaria. Para articular dichos cambios y darles sentido, en 1993 se publicó la Ley General de Educación, "cuyo objetivo era elevar la calidad, equidad y cobertura educativa; además se enfatizaba la necesidad de desarrollar competencias científicas, tecnológicas y laborales y se invitaba a que los empresarios participarán en la gestión escolar y que fomentarán una mayor vinculación con el sector laboral", en el marco del aparato productivo (Coordinación de ODES de los CECyTEs, 2019, p. 65).

También, durante el sexenio de Salinas de Gortari, acorde con las exigencias externas, se le dio gran importancia a la educación tecnológica para dar respuesta a las necesidades de la producción y la industria, además de que, de acuerdo, al plan modernizador, la educación profesional técnica, debería formar al estudiante para su incorporación al ámbito de la producción y los servicios, orientada a desarrollar la capacidad técnica y elevar la capacidad productiva. En este tenor se realizaría una revisión de los métodos de enseñanza con el fin de cambiar el proceso de memorizar, a un proceso de aprendizaje, en el cual, los estudiantes estarían preparados para investigar, procesar la información y responder a problemas diversos mediante la adquisición de competencias laborales y profesionales, lo que se tradujo en una enseñanza por áreas y la modificación de prácticas pedagógicas tradicionales (Coordinación de ODES de los CECyTEs, 2019, p. 65).

Para Salvador Camacho Sandoval (2002), el neoliberalismo y la modernización educativa tienen una estrecha relación, ya que el proyecto modernizador con rasgos neoliberales iniciado durante el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, fortalecida con Carlos Salinas de Gortari y continuada por Ernesto Zedillo Ponce de León. Durante la toma de posesión de Salinas de Gortari, éste se comprometió a modernizar el país, debido a que México estaba inmerso en un mundo de profundas transformaciones, además tenía competencia internacional, por lo que durante su mandato se reformó la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en especial los artículos 3, 27 y 130 (pp. 21-92) los cuales desde que fueron plasmados en la *Constitución de 1917* habían sido intocables, porque reflejaban los ideales de la Revolución Mexicana, puesto que el artículo tercero referente a la educación y al 130 que brindaba personalidad jurídica a las iglesias señalaba el autor, con

la reforma a estos dos artículos se abrió la puerta a las iglesias, pero sobre todo a la Iglesia católica para participar en la vida política, social, con libertad de enseñanza (López Moreno, 1993). Por lo que, con esta reforma, la jerarquía de la Iglesia católica recuperaría todos los privilegios perdidos tras la promulgación de la Constitución de 1917; además subsanaría todos los problemas causados a raíz de la guerra cristera; amén de las medidas en contra de los intereses católicos generados durante el gobierno de Lázaro Cárdenas y, más tarde, con la creación de los libros de texto gratuitos, con Torres Bodet, durante el mandato de López Mateos (1958-1964), dentro del Plan de 11 años (Greaves, 2010, pp. 188-216).

En efecto, el proyecto de modernizar la educación inició con Miguel de la Madrid durante su mandato durante los años de 1982-1988, pero debido a la crisis económica por la que atravesó su gobierno, debido a la contracción del crecimiento económico y el monstruoso endeudamiento público, la cual fue un factor obstaculizador para avanzar en la educación, puesto que como lo menciona Camacho Sandoval (2002, p. 4), el deterioro de la economía familiar en los grupos de menor ingreso debilitó la demanda de escolaridad y aumentó los problemas de reprobación y deserción, por lo que a raíz de estas dificultades, se avanzó en el proceso de la descentralización de la educación, por lo que era necesario crear las condiciones para garantizar el ciclo básico de 10 grados en una educación gradualmente descentralizada, lo cual se convirtió en el centro de la polémica, en donde después de varias opiniones encontradas el 8 de agosto de 1983 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (Decreto de Descentralización de los Servicios Federales de Educación Básica y Normal, 1992). Dicho decreto establecía las bases para la instalación en las entidades federativas de los Comités Consultivos para la Descentralización educativa, en donde el presidente de cada comité fue el gobernador de cada estado, además integrado por representantes de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Programación y Presupuesto, de las áreas educativas del Estado y de las dependencias estatales financieras y de presupuestación, basado en el artículo quinto del decreto mencionado a continuación.

El artículo tercero del mencionado decreto sentaba las bases de la descentralización educativa, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 que a la letra contenía lo siguiente:

> Que la descentralización de la educación básica y normal constituye un proceso que comprende programas y acciones que habrán de desarrollarse en diversas fases, habiéndose iniciado con el decreto de este Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 1983.
>
> Que conforme a dicho Decreto se han instalado en varios estados de la República Comités Consultivos para la Descentralización Educativa, que han llevado a cabo estudios y análisis de los diversos factores jurídicos, pedagógicos y administrativos que

> implica la descentralización educativa.
>
> Que están avanzadas las consultas con los representantes del Magisterio Nacional, para conocer sus puntos de vista respecto de las cuestiones fundamentales y específicas que deberán tenerse en cuenta en el proceso de descentralización.
>
> Que de esas consultas y de los requerimientos del sistema educativo nacional ha resultado la necesidad de avanzar en ese proceso a fin de que cada vez, en mayor medida, los estados de la República vayan asumiendo las funciones de administración de los servicios de educación básica y normal que actualmente presta la Federación.
>
> Que para este fin conviene establecer mecanismos de coordinación entre los servicios federales de educación básica y normal y los respectivos sistemas estatales, en los casos que éstos existan, lo cual resulta indispensable, además, para planear y satisfacer mejor los requerimientos educativos de cada entidad federativa.
>
> Que la eficiencia y calidad de la enseñanza pueden mejorarse con una mayor participación de los gobiernos locales y de la comunidad en la educación básica y normal que imparte el Gobierno Federal.
>
> Que, en el imperativo de salvaguardar los derechos individuales y colectivos de los trabajadores de la educación, se conserva su régimen laboral en términos de las disposiciones federales relativas y se mantienen sus derechos y prestaciones (SEP, Decreto de Descentralización de los Servicios Federales de Educación Básica y Normal, 1992).

Este acuerdo establecía los fundamentos centrales para la descentralización educativa nacional, delimitando claramente las responsabilidades correspondientes tanto al gobierno federal como a las administraciones estatales, según lo estipulado en el artículo tercero del mencionado acuerdo, que especifica textualmente:

> Artículo 3o.-Las medidas que para la descentralización educativa vayan requiriéndose específicamente en cada entidad federativa, con respecto a la educación básica y normal, se apegarán a las siguientes bases:
> I.-La garantía explícita de que prevalecerán los principios que para la educación determina el artículo 3o. constitucional y la Ley Federal de Educación;
> II.-La Secretaría de Educación Pública continuará ejerciendo sus facultades en lo referente a la formulación de planes y programas para toda la República, así como en lo relativo al control, supervisión y evaluación del sistema educativo nacional;
> III.-Se convendría que los servicios federales de educación básica y normal mantengan su presente régimen jurídico y administrativo;
> IV.-Los trabajadores de la educación de los niveles a descentralizar conservarían su relación laboral con la Secretaría de Educación Pública y vigentes sus derechos individuales y colectivos, en los términos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y las Condiciones Generales de Trabajo y se mantendrían las relaciones laborales entre los gobiernos de los estados y sus trabajadores de la educación,
>
> y
> V.-La Comisión Mixta de Escalafón y la Comisión Mixta de Cambios seguirán funcionando conforme a sus respectivos reglamentos y disposiciones administrativas procedentes, sin menoscabo de los estudios que se emprendan para su ordenación y reestructuración (SEP, Decreto de Descentralización de los Servicios Federales de Educación Básica y Normal, 1992).

Estas disposiciones sentaron las bases para que el gobierno federal proporcionara a las entidades federativas los recursos económicos y materiales necesarios, condicionados a las normativas federales, con el propósito de implementar efectivamente la descentralización educativa y garantizar a la población el acceso a la educación primaria y secundaria, niveles que en aquel periodo se establecieron como obligatorios.

Según Moctezuma Barragán (1993) la transferencia operativa que efectuó el gobierno federal mediante la descentralización educativa permitió concentrar mayores esfuerzos en los elementos fundamentales del sistema educativo, como: "el establecimiento de marcos regulatorios, procesos evaluativos, desarrollo equilibrado entre los estados, preservación del carácter nacional de la educación, diseño curricular y elaboración de materiales didácticos gratuitos, expansión de la cobertura escolar, elevación de los estándares de calidad y creación de programas especiales para zonas con significativo atraso educativo" (pp. 17-24).

¿Cuál es la naturaleza de la modernización educativa de 1992?

El carácter esencial de la modernización educativa se centra en la descentralización del sistema en colaboración con las administraciones estatales, así como en la apertura que permitió la participación de la Iglesia en asuntos educativos. Como se indicó previamente, esta transformación se consolidó mediante la modificación del artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuya redacción original establecía lo siguiente: "La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias. Los ministros de los cultos serán considerados como personas que ejercen una profesión y estarán directamente sujetos a las leyes que sobre la materia se dicten" (Artículo 130, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

Con la modernización de la educación se reforma el artículo 130 constitucional, según lo publicado en el *Diario Oficial de la Federación* con fecha 28 de enero de 1992, otorgando personalidad jurídica a las iglesias, con lo que se les da la apertura a participar en la educación: "Las iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas una vez que obtengan su correspondiente registro. La ley regulará dichas asociaciones y determinará las condiciones y requisitos para el registro constitutivo de las mismas" (Artículo 130, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

Además de modificar el artículo tercero constitucional, el cual, a partir de ese sexenio, estableció la obligatoriedad de la educación secundaria, en su artículo tercero, publicada en agosto de 1994, señala en su primer párrafo: "Todo individuo tiene derecho a recibir

educación. El Estado –Federación, estados y municipios– impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria son obligatorias" (Antecedentes del artículo tercero constitucional).

La reproducción social en la educación juega un papel muy importante, pues con las reformas, hay cambios, sí, principalmente, en contenidos, recursos y métodos. Empero, con la reproducción, docentes y estudiantes se ajustan las acciones sociales escritas en la reforma educativa y estas operan coercitivamente, pues el alumno reproduce las enseñanzas de los docentes y las indicaciones relacionadas con la legislación escolar. Así, los cambios en los modelos educativos han sido los siguientes en los últimos años:

- En el año 2002, se da un compromiso social por la calidad de la educación.
- En el año 2004, obligatoriedad de la educación preescolar.
- En el año 2006, obligatoriedad de la educación secundaria.
- Para el año 2008, Alianza por la calidad de la educación (ACE).
- En el año 2011, aparecen los campos formativos.
- En el año 2012, se firma el Pacto por México (Educación en México: los cambios de los últimos 20 años, 2023).

Este último, es la pauta que consolida la Reforma Educativa propuesta por Enrique Peña Nieto y que data del 2008, "mediante la que se impulsó la educación por competencias y la articulación de los más de 30 subsistemas educativos, a través del establecimiento del (SEP, MCC, 2013) y el (SEP, SNB, 2013); la reforma de 2012, anclada en el mandato constitucional de universalización de la EMS, que la convirtió en parte de la educación obligatoria, y la reforma de 2013, que introdujo el Sistema Nacional de Educación Media Superior (SiNEMS) como impulsor de la calidad" (SEP, La NEM y sus implicaciones para la EMS).

Las evaluaciones y la formación de profesores eran retos de las reformas, pues se implementaron conceptos de calidad, competencia y emociones, pues se implementaron programas como construye-t, yo no abandono, que tenían la finalidad de evitar la deserción escolar.

Actualmente, en el año 2020 y desde su última reforma en el año 1992 el artículo 13 no ha sufrido ninguna reforma según la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por lo que, desde Salinas de Gortari hasta López Obrador, el texto continúa siendo el mismo: "Las iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas una vez que obtengan su correspondiente registro. La ley regulará dichas asociaciones y determinará las condiciones y requisitos para el registro constitutivo de las mismas" (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917).

Los cambios a la Constitución en materia religiosa se inscriben dentro de la tradición de lo que Soledad Loaeza en el año de 1992 denominó como "reformismo autoritario" es decir, fue una decisión del presidente, derivada de un proyecto modernizador que se impulsó desde la cúpula del poder, apoyado por autoridades públicas (Caracterización general de la educación media superior, UNAM, año). Dentro de este contexto, los representantes de la iglesia católica de la década de 1990 fueron manifestando de forma sistemática, clara y concreta sus objetivos para impulsar su propio proyecto cultural y de esta forma incrementar su participación en la sociedad civil y por ende en la educación. En este contexto Salinas de Gortari llamó a superar la situación de simulación y complicidad equívoca ante lo que se imponía como una modernización de las relaciones del Estado con las Iglesias y a buscar mayor correspondencia entre el comportamiento cotidiano de la población y las disposiciones legales. De tal manera que la reforma educativa y la reforma eclesiástica, ambas de 1992 estuvieron ligadas íntimamente; por lo tanto, la modernización educativa fue el resultado de un proceso histórico que se intentó legitimar como una necesidad de involucrar al mayor número de actores sociales en la esfera de la educación. Se buscó el reconocimiento jurídico de las iglesias, y por el otro, asegurar dentro de un marco legal su participación en la educación básica (Caracterización general de la educación media superior UNAM, año).

Según Carrillo Nieto (2010), con las reformas de 1992 y 1993 es cuando se transforma radicalmente la noción en que el Estado, constitucionalmente, concibe la educación en México. En el Decreto de Reforma Constitucional número 121 se reformaron los artículos 3, 5, 24, 27 y 130. Como se señaló, se reformó el artículo tercero para permitir a los ministros de culto y las asociaciones religiosas participar en la impartición de la educación. La reforma de 1992 al artículo tercero, también significó la eliminación del derecho del Estado para revocar las autorizaciones para impartir educación en cualquier momento y sin que existiese algún recurso que procediera contra dicha decisión, por lo que se abre la vía de los recursos en materia de educación contra las revocaciones (exigiendo su motivación y fundamentación) Tras la reforma de 1946 al artículo tercero constitucional, la fracción IV reforzó la prohibición de las corporaciones religiosas, los ministros de culto y las asociaciones por acciones para intervenir en los planteles en que se impartiera educación primaria, secundaria y normal, así como la destinada a obreros y campesinos. Con el Decreto de Reforma Constitucional 121, de 1992, se eliminó esta prohibición señalando en adelante, que los planteles particulares dedicados a la impartición de la educación debían cumplir con los planes y programas de estudio oficiales. A partir de que se retiró dicha prohibición constitucional, es posible contemplar la participación de los ministros de culto y las

asociaciones religiosas en la impartición de la educación primaria y secundaria (pp. 127-130).

La educación media superior tiene su sustento legal en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), Ley General de Educación (2019), Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, XIII Asamblea Ordinaria de ANUIES Villahermosa Tabasco 1971, XIV Asamblea Ordinaria de ANUIES Tepic Nayarit 1972, Congreso Nacional de Bachillerato Cocoyoc Morelos, Acuerdo 71 de la SEP 1982, Acuerdo 77 de la SEP 1982, Resolución DGB. EQ.1/97 DGB y CONALEP febrero 1997 (Dirección General de Bachillerato, año). Con base en el mencionado marco legal, nace la educación media superior, entonces considerada como estudios no obligatorios.

En relación con la educación media superior, en donde el Programa Nacional para la Modernización Educativa, señalaba como prioridad la vinculación de la educación media superior con las necesidades sociales y el aparato productivo de bienes y servicios, se publica el Acuerdo número 159 en fecha 4 de noviembre del año 1991 por el que los centros de Bachillerato Pedagógico cambiaban su denominación por la de Centros de Estudios de Bachillerato y con ello se establecía la Estructura Curricular con Opción General y Pedagógica, el programa definía como características de la modernización de la educación media superior, entre otras, promover que el bachillerato pedagógico ampliará y diversificará las oportunidades de sus egresados, contemplándose su reestructuración como una estrategia para ello, que los estudios de bachillerato se imparten de conformidad con los planteles y programas de estudios a que se refieren los Acuerdos Secretariales 71 y 77, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de mayo de 1982 y el 21 de septiembre de 1982, respectivamente (SEP, Acuerdo número 159, 1991).

En ese entonces escribía Esteban Moctezuma Barragán, en su libro *La educación pública frente a las nuevas realidades, una visión de la Modernización de México* (1993), que a través de la educación la nación se construye así misma. La educación llega a lo más profundo de una sociedad y de un pueblo; así señalaba el camino que ésta habrá de recorrer, marcaba la velocidad de su avance, incorporaba los consensos para que sus miembros transitaran hacia objetivos comunes.

De esta forma, hacía posible el conocimiento, la investigación, el análisis y, por tanto, se convertía en custodia del proyecto que la nación ha heredado, en consecuencia, buscaba impulsar hoy y consolidar en el futuro la sociedad y sus valores. Aunadas a los esfuerzos por ampliar la cobertura de este nivel, también se emprendieron acciones para mejorar su calidad,

entendida ésta como proceso de eficiencia y eficacia. En este sentido, el nuevo plan de estudios del bachillerato general es una clara muestra de esta voluntad de eficiencia. Con ello se pretendía ofrecer una educación que posibilitará una adecuada integración del educando a la sociedad y, además, de contar con una estructura curricular única que dé cabida a las necesidades regionales, a fin de modificar el plan de estudios del subsistema de bachillerato general se realizaron acciones tales como:

a) Una consulta nacional dirigida a distintos sectores sociales, acerca de lo que se considera necesario en la formación de todo bachiller;
b) La revisión de los procesos de administración del currículum a fin de agilizar los trámites; y
c) La organización de reuniones regionales y nacionales para dar a conocer y establecer consensos sobre la nueva estructura del plan de estudios a nivel nacional.
d) El inicio de la operación del nuevo plan de estudio a nivel nacional fue el ciclo escolar 93-94 (Moctezuma Barragán, 1993, pp. 184-185).

En la intervención del Profesor y Lic. José Gutiérrez Vázquez, entonces director general de los Servicios Coordinados de Educación Pública en la Consulta Estatal para la Modernización de la Educación, con fecha de febrero-marzo de 1989, a la letra decía:

> Nuestro tiempo exige la impostergable participación decidida de todos los sectores sociales: maestros, padres de familia, hombres de ciencia, empresarios, campesinos y obreros, para que juntos ofrezcamos nuestra experiencia y alternativas de solución, y así soportar y dar sustento al Programa Nacional para la Modernización Educativa, es urgente ofrecer un servicio de calidad, que responda a las necesidades y retos de nuestro tiempo: hablar el mismo idioma con los adelantos científicos y tecnológicos, producto de procesos de investigación adecuados (Gutiérrez Vázquez, 1989, pp. 10-16).

El 22 de febrero del año 2002 se creó el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT), como órgano colegiado de asesoría, apoyo técnico y de coordinación para articular las acciones que garanticen educación para la vida y el trabajo, con el objeto de coordinar, promover, vincular e impulsar los programas, mecanismos y servicios de educación para la vida y el trabajo de jóvenes y adultos. El 15 de mayo, se adiciona al art. 3º Constitucional la obligatoriedad de la educación preescolar, así como "el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos." Mientras tanto, en el Programa Nacional de Educación 2001-2006, la SEP se propone dar atención a menores de seis años con el fin de mejorar la calidad del proceso educativo con un ciclo formativo que tenga objetivos comunes y prácticas educativas congruentes desde preescolar hasta secundaria. El 26 de mayo de 2006, mediante el Acuerdo Secretarial 384, se hizo oficial el nuevo Plan y Programas de Estudio para la Educación Secundaria. La SEP se propuso evaluar el desempeño del sistema educativo mexicano. Para ello creó, el 8 de agosto del mismo año, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el cual tuvo como tarea principal evaluar la calidad, el

desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior (INEE, 2018).

Al cambio del poder ejecutivo, con Felipe Calderón Hinojosa como presidente de México (2006-2012), la política educativa recayó en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PSE). Los modelos económicos neoliberales condicionaron determinantemente a los modelos educativos, exigiéndoles la formación de capital humano con capacidades, habilidades, destrezas, actitudes y valores afines al modelo neoliberal. El 15 de mayo del 2008, el Gobierno Federal y el SNTE firmaron la Alianza por la Calidad de la Educación, acuerdo que buscó la transformación del modelo educativo por medio de políticas públicas que impulsaran una mayor calidad y equidad de la educación en el país. Esta alianza propuso impulsar una transformación por la calidad educativa y convocó a gobiernos estatales y municipales, legisladores, autoridades educativas estatales, padres de familia, estudiantes de todos los niveles, sociedad civil, empresarios y academia, para avanzar en la construcción de una política de estado (La Alianza por la Calidad de la Educación, 2008).

Para el año 2008, se puso en marcha la RIEMS, la cual se sustentó en los acuerdos secretariales, Acuerdo 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en un marco de diversidad de subsistemas (33), Acuerdo 444 del Marco Curricular Común (MCC), Acuerdo 447 de las competencias docentes de la Educación Media Superior, Acuerdo 449 de las competencias del perfil del director, Acuerdo 480 de las Reglas de Ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), Acuerdo 484 por el que se establecieron las bases para la creación y el funcionamiento del comité directivo del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), Acuerdo 486 de las competencias extendidas y el Acuerdo 656 por el que se reformó y adicionó el Acuerdo 444 por las que se establecieron las competencias del Marco Curricular Común (MCC) del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) (Acuerdos secretariales que determinan la Reforma Integral de la Educación Media Superior).

Como dice el Acuerdo 442, por el que se establece el SNB, que marca los ejes de la RIEMS, los cuales son, en primer lugar, un Marco Curricular Común con base en competencias, de lo más significativo es que “todas las modalidades y subsistemas de la EMS compartirán el MCC para la organización de sus planes y programas de estudio”. Aquí cabe señalar una definición de competencia, que es “la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto específico” (Artículo segundo, Acuerdo 442, p. 1).

Entonces, los subsistemas de educación media superior estaban trabajando en el enfoque de competencias, pero de manera desarticulada y cuando un estudiante requería migrar de un subsistema a otro se tenía el problema de que no todas las materias eran

equivalentes del semestre en el que se encontraba escrito, por lo que muchas veces al alumno le tocaba regresar a semestres que ya había cursado en su escuela de origen. En segundo lugar, la definición y regulación de las modalidades de oferta, que, según la Ley General de Educación, define tres, que son la escolarizada, la no escolarizada y la mixta, dentro de lo cual se resalta que, en cualquier modalidad, para contar con ciertos estándares mínimos, deberían de pertenecer al listado de escuelas que se encontraban evaluadas por el Sistema Nacional de Bachillerato (Artículo segundo, Acuerdo 442, p. 1).

En tercer lugar, se encontraban los mecanismos de gestión, que definían los estándares y procesos, que garantizaran que iban acorde a la normatividad del Marco Curricular Común (MCC) y bajo las especificaciones del Sistema Nacional de Bachillerato (Artículo segundo, Acuerdo 442, p. 1), que eran la formación y actualización de la planta docente, la generación de espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de los alumnos. Ello fue algo muy alejado a poder lograrse en las escuelas, pues los presupuestos de los estados nunca alcanzan para enviar el personal especializado en este rubro, por lo que los pocos que trabajan hoy en las escuelas hacen de todo. Respecto a la definición de estándares mínimos compartidos aplicables a las instalaciones y el equipamiento, lo cual también está muy alejado a la realidad y al contexto de los planteles, pues hasta la fecha, hay escuelas que no cuentan con lo básico, como lo son sanitarios. No obstante, la profesionalización de la gestión escolar tenía el objetivo de que la RIEMS se llevará de manera exitosa en los planteles, con una flexibilización para el tránsito entre subsistemas y escuelas, amén del objetivo de cumplirse, con la puesta en marcha del *Marco Curricular Común* y, por último, la evaluación para la mejora continua, la cual consistía en una evaluación para que se continuará mejorando en el nivel de media superior (Artículo segundo, Acuerdo 442, p. 1).

En cuarto lugar, la certificación complementaria del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), la cual señalaba que las instituciones que cumplieran con todas las evaluaciones y que cumplían con los estándares mínimos, debían operar mediante la implementación del conjunto de competencias, como un enfoque pedagógico moderno. Según el Acuerdo Secretarial 444, que se refiere al *Marco Curricular Común*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 21 de octubre del 2008, define cuáles son las competencias de tal estructura curricular. Se plantea: el "Marco Curricular Común que da sustento al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), eje en torno al cual se lleva a cabo la Reforma Integral de la Educación Media Superior" (Acuerdo Secretarial 444, p. 1), contempla las competencias genéricas, competencias disciplinares básicas, competencias disciplinares extendidas y las competencias profesionales básicas y las competencias disciplinares extendidas; dichas

competencias, son la base del *Marco Curricular Común* del SNB que estaba orientado a dotar a la EMS de una identidad -entendida como un conjunto de valores, visiones, prácticas comunes y sentidos de pertenencia- que respondiera a sus necesidades y ejercicios presentes y futuros (Acuerdo secretarial 444).

De manera específica, acorde con el Acuerdo Secretarial 447 el 23 de junio del 2009, se publica en el *Diario Oficial de la Federación*, el Acuerdo 488, por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: "el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente" (Acuerdo 488**:** 1); además de las modificaciones que dicho acuerdo realiza a las competencias docentes que imparten la educación media superior y a las competencias disciplinares básicas de los campos disciplinares de matemáticas, con su disciplina de matemáticas; ciencias experimentales con sus disciplinas de física, química, biología y ecología; humanidades y ciencias sociales con sus disciplinas de filosofía, ética, lógica, estética, derecho, historia, sociología, política, economía y administración; así como al campo disciplinar de la comunicación con sus disciplinas de lectura y expresión oral y escrita, literatura, lengua extranjera e informática (Acuerdo secretarial 444). Haciendo hincapié con la frase textual: "Las Humanidades y las Ciencias Sociales son dos campos distintos, caracterizados por los correspondientes objetos y métodos de investigación, generados en su devenir, sin menoscabo de las relaciones entre algunos de estos" (Acuerdo 488, p. 1). Otra de las modificaciones importantes, se plasma en el segundo artículo transitorio, que dice también textualmente: "Todas las referencias que se hagan en otros acuerdos o disposiciones administrativas al campo disciplinar Ciencias Sociales en relación con el Sistema Nacional de Bachillerato o con posterioridad al 22 de octubre de 2008, se entenderán hechas al campo disciplinar Humanidades y Ciencias Sociales en los términos de este Acuerdo" (Acuerdo 488**,** p. 3). Con base en este acuerdo se hacen cambios significativos en la educación media superior, que de las características más importantes es que en los acuerdos se plasman las competencias que se deben de desarrollar en la educación media superior.

El Plan de Estudios 2008 propuso contribuir a la formación del ciudadano democrático, crítico y creativo, desde la dimensión nacional y global, propuso que la evaluación fuera una fuente de aprendizaje que permitiera detectar el rezago escolar de manera temprana (Plan de Estudios 2008).

Conclusiones

Como bien dice el dicho "quien no conoce su historia está condenando a repetirla" es por eso, que en el Capítulo I se realizó un recuento histórico de los acontecimientos que marcaron la historia de la educación en el país, haciendo hincapié en la educación media superior; el objetivo era dar cuenta de su evolución y de sus quiebres, hasta llegar a 2008 y 2013. Durante estos años se implementaron reformas estructurales al subsistema que fueron articulando y estableciendo cambios en el marco curricular común.

Bajo este contexto es relevante el cómo la educación será un parteaguas en la formación de la población en México, los impulsores o protagonistas de la historia marcarían un hito en las determinaciones de romper paradigmas educativos (un ejemplo relevante pudiese ser Torres Bodet, con el proyecto con el proyecto de libros gratuitos a nivel primaria), pese a la contractura de intereses particulares y de grupo, como era de esperarse, bajo este panorama, la incertidumbre educativa fue dando pasos al frente en la formación educativa de diversos niveles educativos, dando paso a Instituciones culturales (INAH), o académicas (UAM o UPN). Estos esquemas llegaron hasta nuestros días con solidez y legalidad educativa por medio de la Secretaría de Educación Pública (SEP), como máximo órgano rector de la educación en México, lo antes mencionado es un elemento destacado de estas evoluciones históricas que se han descrito en el capítulo al que hacemos referencia, es decir, la parte histórica desde su génesis y el rumbo de sus derroteros educativos del país.

CAPÍTULO II
LA REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SU IMPACTO EN ZACATECAS

Introducción

Como analizamos en el capítulo anterior, las reformas educativas tienen como objetivo principal transformar, mediante acciones escolares específicas, la forma en que la educación opera para mejorarla con cambios estructurales y organizacionales en el sistema educativo en general. Así, "cuando se cambia el diseño curricular y los consecuentes planes de estudio; cuando se pretende modernizar al sistema en su conjunto, imprimiéndole una dinámica más ágil y efectiva al funcionamiento institucional" (Ball, 2003) y en este mismo sentido, "cuando se pretende elevar la calidad general de la enseñanza, en aras de mejorar el rendimiento académico de los alumnos y disminuir el fracaso escolar (…) cuando se quiere introducir cambios en los estilos pedagógicos de los docentes y cuando se busca transformar las culturas institucionales de las escuelas se busca mejorar los criterios de organización y gestión institucional de las escuelas"; en este sentido, estamos hablando de la implementación de reformas escolares de gran trascendencia (Guzmán, s/a, pp. 1-11).

Las reformas educativas que se han presentado a lo largo de la historia de México, entre ellas las implementadas en el nivel medio superior, provocaron cambios significativos en las instituciones y entre los actores educativos, tanto en los estudiantes, como en los docentes, especialmente a la hora de buscar la profesionalización docente con la finalidad de mejorar las condiciones académicas dentro de las aulas. El análisis que se hace en este capítulo busca proporcionar una comprensión precisa de las últimas reformas educativas, las cuales han moldeado en forma específica el Sistema de Educación Media Superior en Zacatecas y sus municipios, con especial atención a la interacción entre las políticas implementadas, los cambios institucionales, la profesionalización docente y la experiencia educativa de los estudiantes, que se tuvieron con las reformas educativas. Según Razo (2018), dichas reformas educativas han generado importantes cambios en la estructura curricular, modelo educativo, articulación, uso de "tecnología, dinero, tiempo de la jornada escolar, modalidades, entre otras diversas alternativas" en el nivel medio superior mexicano (pp. 90-106).

Los últimos cambios estructurales ocurridos en la educación media superior datan del periodo presidencial de Vicente Fox Quesada (2000-2006), desde allí comienzan a gestarse

diversas modificaciones que años después se consolidarían con la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) del 2013. El Plan Nacional de Desarrollo de este periodo, marca tres grandes desafíos, que son "cobertura con equidad; calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje; e integración y funcionamiento del sistema educativo (Programa Nacional de Educación 2001-2006). Entonces, comienza a resaltar el concepto de calidad, como un problema recurrente, marcándolo en tres grandes retos que son: "educación para todos, educación de calidad y educación de vanguardia" (SEP, Programa Nacional de Educación 2001-2006).

¿Es posible hoy en día, en marco de la Nueva Escuela Mexicana, a corto y mediano plazos, concretar una reforma educativa en el nivel medio superior que abreve de las reformas de 2008 y la del 2013 y que logre mejoras en el nivel de aprovechamiento entre los estudiantes? El objetivo de este capítulo es analizar los problemas centrales, los retos y desafíos que enfrenta la EMS en nuestros días, así como explicar el impacto de las reformas en los subsistemas en dicho nivel en Zacatecas.

Últimas reformas a la Educación Media Superior y su incidencia en Zacatecas

En efecto, durante la década de los años 90, en Zacatecas existían diversos subsistemas que ofrecían la modalidad de educación media superior, tal es el caso de la Universidad Autónoma de Zacatecas, según el decreto 496 de la Legislatura del Estado de Zacatecas de fecha 17 de agosto de 1968 (UAZ, Manual de Organización de Rectoría), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) creado el 29 de diciembre de 1978 (Decreto de Creación); el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas con fecha de 29 de agosto de 1998 (CECyTEZ, Acuerdo de Creación); la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), según el acuerdo de creación publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de abril de 1971 (DGETI, ¿Qué es la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial?, año).

Con Vicente Fox en la presidencia, se le dio continuidad al proyecto educativo neoliberal, de su antecesor, por lo que el ejecutivo se comprometía mediante el Plan Nacional de Desarrollo (PND) a que la educación sería un eje fundamental y prioritario. Para ello generó el Programa Nacional de Educación 2001- 2006. Se señalaba que la educación nacional enfrentaba tres grandes desafíos: cobertura con equidad, calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje e integración y funcionamiento del sistema educativo (SEP, Programa Nacional de Educación 2001-2006). Con el cambio político del 2000, se

reestructuró el sistema educativo en cuatro subprogramas sectoriales entre los que destacó la creación de la Subsecretaría de Educación Media Superior y la integración de una Educación para la Vida y el Trabajo. Las reformas de modernización se acentuaron en este periodo y se intentó impulsar a los bachilleratos tecnológicos (Acuerdo número 442, creación del Sistema Nacional de Bachillerato, 2008).

El Programa Escuelas de Calidad (PEC) surge en el ciclo escolar 2001-2002 como una iniciativa de reforma de la gestión institucional y escolar para mejorar el logro educativo. En el entonces Distrito Federal se crea el Instituto de Educación Media Superior, el cual surge con el objeto de impartir e impulsar la Educación Media Superior en la Ciudad de México, especialmente en aquellas zonas en las que la atención a la demanda educativa sea insuficiente. La educación impartida en el Instituto sería gratuita, democrática, promovería el libre examen y discusión de las ideas y estaría orientada a satisfacer las necesidades de la población de la capital del país (Acuerdo número 442, creación del Sistema Nacional de Bachillerato, 2008).

Al cambio del poder ejecutivo, con Felipe Calderón Hinojosa como presidente de México, la política educativa recayó en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PSE). En fecha más reciente, la reforma de 2013 con Enrique Peña Nieto en la presidencia de la República Mexicana, y a nueve días de su mandato, la iniciativa de modificación a los artículos 3° y 73 constitucionales (Facultades del Congreso de la Unión, Artículo 73, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917). En este proyecto, el gobierno de la República estableció un nuevo modelo de ingreso y promoción magisterial a través de evaluaciones la cual determinó la obligatoriedad de la educación media superior. La Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), según Granados Roldán (2018), se dio en dos etapas, la primera, en la que correspondió modificar la gestión del sistema educativo, es decir, la operación de la SEP con las secretarías estatales y con el entramado reglamentario y legal sobre el que se sostuvieron, por ejemplo, la relación laboral con los sindicatos y el papel de éstos en las decisiones internas de la autoridad la rendición de cuentas mediante evaluaciones docentes y de logros de aprendizaje. La segunda, representada por la presentación del Nuevo Modelo Educativo, que fue orientado a lograr un acuerdo sobre los fines de la educación y la calidad educativa, que promoviera una reforma de calidad, que vinculara las necesidades del país a los fines de la educación (p. 109). Por lo que nos lleva a la siguiente pregunta, ¿cuáles son los aspectos fundamentales de la RIEMS?

La RIEMS se sustentaba en la conformación de un Sistema Nacional del Bachillerato y definía a la Educación Media Superior, la dotaba de sentido y establecía una unidad común

que la articulaba y le otorgaba identidad. Introdujo el enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias, estableció el perfil docente y directivo, así como una serie de mecanismos de apoyo como la orientación y la tutoría que, en estricto sentido, coadyuvaban a la concreción de una serie de estándares de calidad que estableció el Sistema Nacional del Bachillerato (Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior) y que, para ingresar a éste, las instituciones debían cumplir. Dicha reforma estaba basada en el consenso nacional sobre cada uno de los factores que intervenían en su definición, fue un proceso de construcción colectiva basado en la discusión extensa en el seno de las sesiones del Consejo Nacional de Autoridades Educativas capítulo Media Superior que tuvo como resultado la formulación de una serie de acuerdos secretariales que la normaron e institucionalizaron (Acuerdos 442, 444, 445, 447, 449, 478, 479, 480, 484, 486, 488, y 656).

Acuerdos 442, 444, 445, 447, 449, 478, 479, 480, 484, 486, 488, y 656 por el que, se modificaron los diversos números 442, 444 y 447 y se estableció: el Sistema Nacional del Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyeron el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartieran Educación Media Superior en la modalidad escolarizada, respectivamente (Acuerdo número 442, creación del Sistema Nacional de Bachillerato, 2008).

Los ejes de la Reforma Integral de la EMS eran los siguientes:

1. Construcción e implementación de un marco curricular común, con base en competencias.
2. La definición y regulación de las distintas modalidades de oferta de la EMS.
3. La instrumentación de los mecanismos de gestión que permitan el adecuado tránsito de la propuesta.
4. Modelo de certificación de los egresados del SNB (Acuerdo número 442, creación del Sistema Nacional de Bachillerato, 2008).

La reforma de 2013 modifica al artículo tercero constitucional y por ende cambia la Ley General de Educación por lo que nace la Ley General del Servicio Profesional Docente, por lo que se establece lo siguiente:

- La obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.
- El ingreso al servicio docente y la promoción a cargos directivos mediante concursos de oposición que garanticen la “idoneidad de conocimientos y capacidades que correspondan” a cada función, así como la sujeción del reconocimiento, los estímulos y la permanencia en el servicio a la evaluación obligatoria. Todos estos procesos deberán reglamentarse en la Ley del Servicio

Profesional Docente, para cuya expedición se facultó al Congreso de la Unión con un agregado al artículo 73 constitucional.

- La creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.
- El fortalecimiento del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) mediante el otorgamiento de su autonomía constitucional y la ampliación de sus facultades, incluidas la de coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y la de normar las acciones de evaluación que realicen autoridades federales y locales (Ley General del Servicio Profesional Docente, 2013).

Lo anterior, se completa con un mandato al Poder Legislativo y a las autoridades que correspondan según sus facultades, para que fortalezcan la autonomía de gestión de las escuelas, amplíen el número de las mismas de tiempo completo, refuercen el sentido formativo de la evaluación, instituyan un sistema nacional de información y gestión educativa, y por último, prohíban el consumo en las escuelas de alimentos que no favorezcan la salud de los educandos, tema que hasta la actualidad sigue creando polémica tanto del lado institucional como en los espacios privados, al interior del hogar de las familias (Ley General del Servicio Profesional Docente, 2013).

El Programa Sectorial de Educación 2013–2018, plantea seis objetivos para articular el esfuerzo educativo, cada uno con sus respectivas estrategias y líneas de acción, de los cuales se observa que en los objetivos dos y tres, la Educación Media Superior, debe dar continuidad a las acciones de fortalecimiento de la calidad y pertinencia, a fin de contribuir al desarrollo del país, así como también asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad en pro de la construcción de una sociedad más justa. Con la implementación de la RIEMS, surgen nuevas estrategias de intervención, en las que se ha considerado al docente como actor fundamental en el logro de la mejora en la calidad educativa a partir de la transformación de su práctica tradicional por una práctica basada en competencias, logrando aprendizajes significativos en los estudiantes. En la reforma educativa aprobada en septiembre de 2013, en la que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente, se establecen los criterios, términos y condiciones para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio. Con esta ley, la Educación Media Superior continúa experimentando cambios importantes. Con el objetivo de alcanzar niveles de calidad en la educación en un marco de equidad, el docente se mantiene como el actor estratégico para lograrlo, considerando que su formación continua, el acompañamiento en su labor y la evaluación de su desempeño, son fundamentales. Por ello, esta reforma se propuso establecer las condiciones para la selección

de docentes, así como de directivos y supervisores, para brindar el apoyo que favorezca su desarrollo profesional, estimule su superación y reconozca el valor de sus aportaciones (Documento Base del Bachillerato General, 2017).

Por otro lado, el Pacto por México fue un acuerdo político nacional firmado el 2 de diciembre en el Castillo de Chapultepec por el presidente de la República, Enrique Peña Nieto; Gustavo Madero Muñoz, presidente del Partido Acción Nacional; Cristina Díaz Salazar, presidenta Interina del Partido Revolucionario Institucional y Jesús Zambrano Grijalva, presidente del Partido de la Revolución Democrática. Dicho documento contiene entre sus temas el de "educación de calidad y con equidad", que contenían 13 acciones que, según su discurso, beneficiaría a México, entre esas acciones, se encuentra la reforma educativa.

El Pacto por México, aprobado el día 2 de diciembre, en el cual las modificaciones más notorias y con mayores consecuencias:

a) Reforzar el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

b) Se regula el ingreso al servicio docente en cuatro aspectos: Ingreso, Promoción,

c) Reconocimiento y Permanencia.

d) Se crean Escuelas de tiempo completo.

e) El Estado mexicano asume la rectoría de la educación (Pacto por México, 2012).

Tras haber sido aprobado el Pacto por México, Peña Nieto, envía al Congreso tres iniciativas de leyes secundarias, las cuales se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de septiembre de 2013 y las cuales tuvieron una orientación más laboral y no educativa.

1) Otorgar autonomía al INEE.

2) Introducir cambios a la Ley General de Educación.

3) Confeccionar la Ley del Servicio Profesional Docente (Pacto por México, 2012).

Con el concurso nacional para el otorgamiento de plazas docentes, se dieron una serie de manifestaciones, jubilaciones y miedo literal por parte de la comunidad educativa, en particular entre los docentes.

El Modelo de la Nueva Escuela Mexicana[5]

Con la reforma de López Obrador y bajo la premisa de "que no quede una sola coma de la mal llamada Reforma Educativa y ni una quedó", por palabras de Mario Delgado, comienza el trabajo para la creación de la Nueva Escuela Mexicana, por lo cual el 15 mayo 2019 se reforma, adiciona y derogan algunas disposiciones del artículo 3º constitucional.

En palabras de la Subsecretaría de Educación Básica, los planes y programas de estudio de este nivel: "son el resultado de una amplia consulta a diversos sectores de la sociedad que inició en enero de 2022" esto, durante la presentación del nuevo Plan de Estudios el 16 de agosto de 2022, el cual tenía previsto iniciar el piloteo en 960 escuelas del país, el día 29 de octubre de 2022 en cada primer grado de preescolar, primaria y secundaria fueron 30 escuelas por entidad en donde el piloteo no fue aplicado.

Su objetivo central es transformar la educación en México, a través de favorecer el desarrollo integral, vigorizar la diversidad, la inclusión, la interculturalidad y la excelencia educativa, autonomía curricular, extinción del enciclopedismo, desterrar discriminación, racismo, violencia, combatir el neoliberalismo y clausurar el patriarcado.

Este modelo plantea ciertos aspectos distintos a la reforma anterior, tal como, la evaluación por competencias, lo cambia por habilidades fundamentales; cambia la excelencia por la mejora continua; el individualismo, por la comunidad. Sin embargo, continúa conservando aspectos del modelo educativo saliente. El acuerdo 14/08/22, en donde se establece el piloteo de este modelo educativo, pero que después fue cancelado, reemplaza los grados escolares, por fases, además de que se estaría implementando un nuevo programa de estudio.

Los planes y programas de estudio, han pasado por una serie de modificaciones como en el año de 1993, en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, con la modernización de la educación; también en el año 2011, durante el mandato presidencial de Felipe Calderón, el cual ya estaba cocinando la reforma educativa; después en el año 2017, con los aprendizajes clave, con Enrique Peña Nieto en la presidencia; hasta llegar al año 2022, con el plan de estudios de educación básica, con Andrés Manuel López Obrador, al frente del ejecutivo federal.

Además de los perfiles de egreso, en el año 2011, se conformaban por 10 rasgos, dirigidos a lo individual, después en el año 2017, se conformaban por 11 rasgos, dirigidos de

[5] Los siguientes planteamientos fueron recuperados, parafraseados e interpretados de: La Nueva Escuela Mexicana: Principios y orientaciones pedagógicas, SEP, 2019.

igual manera a lo individual; en el año 2022, se conformaron por 10 rasgos, pero dirigidos a la comunidad.

Uno de los aspectos importantes, del modelo educativo 2022, es que su aprendizaje va orientado al contexto, lo cual le da un plus, ya que es muy importante el lugar en donde se encuentra ubicada la escuela, su entorno, el sustento de vida de la comunidad; otro aspecto importante, es que considera el ritmo y el estilo de aprendizaje, lo cual, es algo muy acertado, pues todas las personas aprendemos de distintas maneras.

Otro punto muy importante, es que se enseña a vivir en comunidad, lo cual te enseña un sentido de pertenencia, de ayuda al prójimo, de tener e inculcar valores que se han ido perdiendo, cabe mencionar, que la familia es una parte fundamental de la enseñanza de los jóvenes, ya que, es el primer lugar en donde se inculcan valores, es el lugar obligado a corregir los caminos, de observar comportamientos, de ver lo que traen en las mochilas, de estar al pendiente de nuestros hijos. Además de ser el núcleo de las relaciones pedagógicas, así como de los procesos de enseñanza, aprendizaje. Otro aspecto es que reconocen que son ciudadanos, que existe la diversidad en sus distintas formas, que todas y cada una se deben de respetar, además de reconocer que todos tenemos los mismos derechos, además de desarrollar aspectos críticos, desarrollar una forma de pensamiento propia, así como de dialogar con respeto a capacidades y opiniones distintas (SEP, La Nueva Escuela Mexicana, 2019).

Desde el año de 1992, hasta el año de 2017, los modelos educativos, tenían que ver con la formación del capital humano. En tanto, el nuevo modelo educativo, pone a la comunidad al centro, con el bien común. Con la nueva forma de organizar el currículum, los contenidos de enseñanza se presentan, como campos formativos, se abandona la lógica disciplinar.

La comunidad se pone en el centro de la enseñanza, los problemas de lo común son al mismo tiempo, objetos de aprendizaje, transformación y conocimiento. La evaluación deja verse como una coacción autoritaria, para producir calificaciones y etiquetas, en el nuevo marco curricular, la evaluación es indisociable de la mejora de la enseñanza y es un proceso dialógico en el que interviene la comunidad.

La calidad educativa no garantiza la equidad y la igualdad, ya que las condiciones escolares de la comunidad educativa, como docentes, alumnos, padres de familia y sociedad, en las escuelas, hay deficiencias en todos los ámbitos, pues en la mayoría, se carece de la infraestructura necesaria para el desarrollo básico de las actividades académicas, como agua, luz, baños, ya que en muchos lugares no se cuenta con ello. Las oportunidades y accesos, en favor del capital y en contra de la base más amplia de la sociedad, con el fenómeno de la

desigualdad que se ha acentuado una vez más.

La segregación social, relacionados con la igualdad y la desigualdad de la educación, las clases sociales y la separación por estratos sociales, ha ocasionado que solo ciertas personas, al igual que ciertos grupos sociales, tengan acceso a la educación y educación de calidad, por lo que en las aulas de cada escuela en México, faltan estudiantes, faltan esas mentes brillantes sin oportunidades económicas, faltan esas niñas que no van a la escuela, porque tienen que cuidar a sus hermanos y realizar tareas domésticas, faltan esas niñas obligadas a tener matrimonios desde su niñez, faltan todos aquellos a los que se les ha truncado su estudio por motivo de la delincuencia, faltan todos aquellos a los que les han arrebatado su vida, por esto, hay desigualdad en la educación, por esto, hay desigualdad en el acceso a las oportunidades, por esto, hay pobreza, hay marginación, ya que a pesar de que se trate de llevar escuelas y docentes a cada rincón del país, es imposible educar a toda la población. La desigualdad educativa, también se da en las aulas, cuando un niño tiene que caminar kilómetros para llegar a la escuela, cuando un niño no desayuna y no trae comida en la panza, cuando un niño llega golpeado, violado, humillado, cuando no tiene un lápiz y un cuaderno para escribir, cuando es víctima de violencia por parte de otros compañeros, cuando no tiene zapatos, cuando sufre frío. La desigualdad educativa existe y es algo común verlo, sin embargo, como dice el dicho "ojos que no ven, corazón que no siente" y la sociedad prefiere no ver.

A raíz de las omisiones por parte de la sociedad y de las instituciones de gobierno, además de ajustar indicadores, para dar imagen a la sociedad acerca de la mejora de la educación y frente a los organismos internacionales respecto al derecho humano a la educación, es por esto, que la SEP, modifica la información que proviene de las escuelas para su beneficio. La calidad educativa y el derecho a la conectividad, favorece la desigualdad, pues, como sabemos en la pandemia, la educación tradicional, se vio afectada, por lo que las instituciones se vieron a la tarea de modificar la forma de enseñanza. Empero, hubo bastantes deficiencias, pues en muchos lugares no había señal de televisión y mucho menos señal de internet; las clases de televisión no tuvieron el impacto esperado y los niños que tenían acceso a las clases digitales, tampoco mostraron el impacto esperado, pues, a los docentes les faltó preparación: no daban clases y solamente enviaban tareas por *whatsapp*. Los padres de familia también mostraron sus limitaciones, la falta de preparación para poder dar el acompañamiento adecuado a sus hijos. El "negocio de la educación" es uno de los factores principales por lo que la educación está en crisis, pues las personas que la dirigen ven en las escuelas instancias generadoras de ganancias, al vender plazas, al "acomodar" personas por

intereses familiares y personales, al re etiquetar los recursos económicos, para desviarlos de su destino original.

En el Pacto por México, las reformas educativas tienen tres objetivos fundamentales: "aumentar la calidad de la educación básica, aumentar la matrícula y mejorar la calidad en nivel medio superior y superior, y recuperar la rectoría del Estado del sistema educativo nacional." (El Pacto por México. Aspectos principales, 2012) Así, en tales acciones escolares se establecen las pautas que buscan consolidar la Reforma Educativa en el medio superior, acciones que serán parte de la propuesta que más tarde hará Enrique Peña Nieto y cuyos antecedentes inmediatos datan del 2008, reforma "mediante la que se impulsó la educación por competencias y la articulación de los más de 30 subsistemas educativos, a través del establecimiento del MCC) y el SNB; la reforma de 2012, anclada en el mandato constitucional de universalización de la EMS, que la convirtió en parte de la educación obligatoria, y la reforma de 2013, que introdujo el Sistema Nacional de Educación Media Superior (SiNEMS) como impulsor de la calidad" (SEP, La NEM y sus implicaciones para la educación media superior). En este sentido, las evaluaciones y la formación de profesores eran retos permanentes de las reformas, pues se implementaron conceptos de calidad, competencia y emociones, con base en programas como *construye-t*, *yo no abandono*, que tenían la finalidad de evitar la deserción escolar.

Con Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) como presidente de México, la política educativa recayó en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (PSE). Los modelos económicos neoliberales condicionaron determinantemente a los modelos educativos, exigiéndoles la formación de capital humano, mediante las capacidades, habilidades, destrezas, actitudes y valores afines al modelo neoliberal.[6] El 15 de mayo del 2008, el Gobierno Federal y el SNTE firmaron la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE), acuerdo que buscó la transformación del modelo educativo por medio de políticas públicas que impulsaran una mayor calidad y equidad de la educación en el país, acordes con el llamado neoliberalismo educativo. Esta alianza propuso impulsar una transformación por la calidad educativa convocando a gobiernos estatales y municipales, legisladores, autoridades

[6] El llamado neoliberalismo como sistema económico y a la vez como racionalidad e ideología ha impregnado y permeado todos los poros del sistema social, en particular del sistema educativo. "Más que hablar del neoliberalismo como doctrina homogénea y compacta, es necesario plantearlo como forma de gobierno… que impulsa paradójicamente las libertades, pero también las subsume en un orden de cálculo y obediencia. El modelo neoliberal en su despliegue, ha ido de la mano de ideologías conservadoras que están llegando a condicionar los modos de pensar, hacer y sentir de los sujetos" y cuyo impacto se deja ver en el campo educativo. (Quiñonez Velázquez (2018).

educativas estatales, padres de familia, estudiantes de todos los niveles, sociedad civil, empresarios y academia, para avanzar en la construcción de una política de estado (SEP, Alianza por la Calidad de la Educación, 2008).

Cabe señalar que, durante el ciclo escolar 2001-2002, en el nivel de media superior había una matrícula de 3,095,361, los cuales contaban con un total de 218,115 docentes, distribuidos en 10,094 escuelas (Programa Nacional de Educación 2001-2006). Resaltando la problemática que en su tiempo y que actualmente no ha cambiado mucho, que es la captación de estudiantes en las escuelas que ofrecen el tipo medio superior, pues se absorbe a la gran mayoría de egresados de la educación secundaria. Sin embargo, debido a ciertos factores, tales como la reprobación y actualmente también al clima de inseguridad y los factores económicos, según este programa "la eficiencia terminal se estima en 58.9 % (Programa Nacional de Educación 2001-2006). Como puede verse se trata de un porcentaje bajísimo en el rubro de la eficiencia terminal.

En efecto, durante la gestión presidencial de Vicente Fox se creó la Coordinación General de la Educación Media, a la cual se le dotaron de importantes atribuciones a través del artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de diciembre del 2002 (Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, 2002). Después, el 30 de agosto del 2004, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Acuerdo secretarial 345, por el que se determinó el plan de estudios del bachillerato tecnológico. En dicho plan de estudios, según su artículo 2, "cuenta con una estructura curricular que incluye una formación profesional y otra que permite a quienes lo cursan continuar los estudios de tipo superior" (Acuerdo secretarial 345, p. 1). Según dicho plan, a través de los 10 artículos que lo conforman y los tres artículos transitorios, nos describe cómo se compone el bachillerato tecnológico. Más tarde, el 22 de enero del 2005, se creó la Subsecretaría de Educación Media Superior Federal, lo que fue consecuencia de la reestructuración de la Secretaría de Educación Pública, ya que a través de su reglamento interno se dio la reducción de cinco, a tres subsecretarías, las cuales fueron la Subsecretaría de Educación Superior, la antes mencionada Subsecretaría de Educación Media Superior y la Subsecretaría de Educación Básica, además de incluirse, el 4 de febrero del 2005, "las direcciones generales de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGECyTM), de Bachillerato (DGB), de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) y de Educación Secundaria Técnica (DGEST)"; la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), a la fecha, continúa en operación, operando "bajo 4 ejes rectores: Marco Curricular

Común; Educación Dual; Transparencia y rendición de cuentas; Cultura de paz, estilos de vida saludables y habilidades socioemocionales (SEMS, 2024).

El día 1 de diciembre del año 2012, durante el discurso de toma de posesión presidencial de Enrique Peña Nieto, se anunciaron 13 acciones que beneficiarían en todos los sentidos a México, a su crecimiento económico y al bienestar social. Entre esas acciones se encontraba la reforma educativa del 2013.

Unos días después se firmó el Pacto por México, aprobado el día 13 de diciembre de 2012, en el cual las modificaciones más notorias y con mayores consecuencias fueron:

a) Reforzar el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).
b) Se regula el ingreso al servicio docente en cuatro aspectos: Ingreso, Promoción, Reconocimiento y Permanencia.
c) Se crean las Escuelas de tiempo completo.
d) El Estado mexicano asume la rectoría de la educación (Pacto por México, 2012).

Tras haber sido aprobado el Pacto por México, Peña Nieto, envía al Congreso tres iniciativas de leyes secundarias, las cuales se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de septiembre de 2013 y las cuales tuvieron una orientación más laboral y no educativa.

1) Otorgar autonomía al INEE.
2) Introducir cambios a la Ley General de Educación.
3) Confeccionar la Ley del Servicio Profesional Docente (DOF, 2013).

Hugo Casanova Cardiel, académico del IISUE-UNAM, en una conferencia titulada: "¿Qué de bueno trajo la Reforma Educativa?" (2018), analiza los logros y limitaciones de la reforma educativa impulsada durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, en donde fue puesto el tema educativo en el centro del debate nacional, el gobierno de Peña Nieto, desconoció el protagonismo de la cúpula sindical, la cual, fue una de las razones más profundas de la reforma educativa, la cual, según Cardiel, estaba carente de fundamentos educativos, se ignoró al magisterio y a la sociedad en la elaboración de la propuesta, modificando la constitución, generando un ambiente de incertidumbre y de ingobernabilidad en el sector educativo, desacreditando socialmente al sector magisterial. La recuperación de la rectoría de la conducción educativa, tuvo una disputa, por las élites políticas de la educación, por la lucha de poder. El Estado, debe ser garante de la educación nacional, sin embargo, necesita marcos normativos y de actuación, catalogando la Reforma de Peña, como limitada, desinformada y ajena al magisterio y a la sociedad.

En cuanto a la reforma constitucional al Artículo Tercero que, desde su promulgación, ha tenido alrededor de 700 cambios, de los cuales, Peña Nieto, impulsó 150 de ellos, con base en leyes secundarias propuestas por el presidente citado, en lo que respecta a materia

educativa, fueron los tres decretos promulgatorios de las leyes educativas. En primer lugar, la Ley General de Educación, Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley del Servicio Profesional Docente. El país, en el 2018, tenía problemas educativos estructurales a punto de explotar: de cobertura, de calidad, de calidad sustantiva, de infraestructura, de política educativa y de vinculación social. No obstante, según Casanova Cardiel (2018), fue una reforma mal diseñada y mal implementada y cuyos resultados serían desastrosos (Casanova Cardiel, 2018).

Mario Rueda Beltrán (2018), otro especialista también del Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación (UNAM), durante su conferencia: "La evaluación educativa en el sexenio de Peña Nieto", señaló en lo que respecta al nivel medio superior, que se aplicó la Prueba Pisa, la cual es una evaluación internacional que mide las competencias necesarias; dicha prueba, que se realizó pensando en una aplicación internacional, está alejada de los planes y programas de estudio, aplicados en México, en las instituciones educativas, que tienen una gran variedad de planes y programas de estudio; se estimó que sus resultados serían sesgados. Así, hubiera sido extraño que los estudiantes salieran bien en Pisa, ya que era una prueba configurada con otra lógica, además de responder a un contexto que no correspondía a las preparatorias del país, lo que ocasionó que se tuvieran percepciones erróneas, ya que se descalifica el aprendizaje de los estudiantes del nivel medio superior (Rueda Beltrán, 2018).

Obligatoriedad y articulación

Como ya se señaló, en México el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) transitó por problemas agudos: "la baja cobertura (que en 1999 fue de 46.5%), el alto índice de abandono escolar, la escasa pertinencia entre los planes de estudio y las necesidades reales de la sociedad, la dispersión de estructuras y formas de organización en los subsistemas, así como la desvinculación con los niveles básico y superior" (León Corona y Oliver Villalobos, 2010, p. 2). Tal problemática planteó la necesidad de cambios sustantivos que derivó en la reforma educativa de 2008. En ese año se impulsó y puso en marcha la RIEMS con el fin de atender a mediano plazo la cobertura, calidad y equidad; a corto plazo el reto era que los estudiantes mejoraran su nivel de logro educativo (Razo, 2018, p. 90).

A este propósito fundamental se sumó el brindar los medios necesarios a los estudiantes para el acceso al bienestar y contribución al desarrollo nacional. La RIEMS era un conjunto de procesos propuestos para modificar y articular los diferentes subsistemas y construir una

identidad que impulsará los logros y las oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes en este nivel educativo (Razo, 2018, p. 90). La RIEMS, como ya se comentó, se sustentaba en la conformación de un Sistema Nacional del Bachillerato y definía a la Educación Media Superior,[7] amén de dotarla de sentido y establecía una unidad común que la articulaba y le otorgaba identidad. En suma, introdujo el enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias, estableció el perfil docente y directivo, así como una serie de mecanismos de apoyo como la orientación y la tutoría que, en estricto sentido; coadyuvaban a la concreción de una serie de estándares de calidad que estableció el Sistema Nacional del Bachillerato y que, para ingresar a éste, las instituciones debían cumplir (Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior).

Dicha reforma estaba basada aparentemente en el consenso nacional sobre cada uno de los factores que intervenían en su definición, fue un proceso de construcción colectiva, cuyo sustento radicaba en la discusión profunda en el seno de las sesiones del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, capítulo Media Superior, que tuvo como resultado la formulación de una serie de acuerdos secretariales que la normaron e institucionalizaron, estos acuerdos secretariales se enuncian a continuación (Documento Base del Bachillerato General de la Secretaría de Educación Pública, 2017):

Los cuatro ejes de RIEMS eran: 1. Marco curricular común (MCC) basado en competencias. 2. Definición y regulación de las distintas modalidades de la EMS. 3. Mecanismos de gestión de la reforma. 4. Certificación nacional complementaria. Una descripción muy sintética sobre la importancia de cada uno de los ejes lo realiza Razo (2018):

> El primero de los ejes, el marco curricular común (MCC) basado en competencias, fue diseñado para articular las diversas opciones de servicio educativo en la EMS —operadas a través de los subsistemas— y con ello construir consenso sobre el perfil de egreso, las competencias a desarrollar y el currículo impartido en el aula. Si bien el MCC buscaba modificar los alcances del aprendizaje al interior del aula, el segundo eje: definición y regulación de las distintas modalidades de la EMS, se enfocó en cambios fuera del salón de clases. Su énfasis estaba en la estructura de la oferta educativa, es decir, la regulación de los tipos y modalidades de opciones de la EMS a través de la combinación de elementos definidos y normados para su operación. El tercer eje, mecanismos de gestión de la reforma, buscaba (…) garantizar el éxito en la puesta en marcha de la reforma a través de elementos y procesos definidos… [y con ello] generar espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de los alumnos; formación y actualización de la planta docente; mejorar las instalaciones y el equipamiento; profesionalizar la gestión; evaluar el sistema de forma integral; e implementar mecanismos para el tránsito entre subsistemas y escuelas. El último

[7] El nivel educativo medio superior es un espacio incluyente y plural, extenso y diversificado en "múltiples modalidades educativas y con diferentes finalidades que pueden englobarse en dos: preparar a los jóvenes para la universidad o prepararlos para el mundo laboral." La EMS es una educación obligatoria en México (2012) y es el "único nivel educativo que no cuenta con un currículo nacional centralizado" (Agüero Servín, Martínez Álvarez y Pompa Mancilla, 2022, p. 230).

> eje, la certificación nacional complementaria, buscaba ser la oficialización de la identidad compartida en el nivel educativo (Razo, 2018, p. 92).

No obstante, en el 2018, a nueve años de la implementación de la reforma, Razo (2018) realiza un análisis sobre dos elementos que subyacen en los ejes de la RIEMS, asociados en forma directa con la práctica docente en el aula y en vinculación con las experiencias de aprendizajes de los estudiantes, es decir, con base en las interacciones entre estudiantes y docentes en el acto mismo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Ella encuentra que los planteamientos clave del RIEMS no impactan al interior del aula; se requiere "emprenderse un conjunto de acciones procurando condiciones y mecanismos pertinentes desde diferentes ámbitos de la vida escolar" (Razo, 2018, p. 105). Dicho de otra manera, el dominio de los contenidos del plan de estudios, le presentan a los estudiantes "oportunidades limitadas" respecto a la comprensión de los aprendizajes significativos, lo que genera poco interés de ellos por aprender. Así, en las clases observadas, sustento metodológico del estudio de Ana Elizabeth Razo, los conceptos se vuelven temas intrascendentes. Esto disminuye la posibilidad de que la enseñanza por competencias resulte en un aprendizaje efectivo y visible.

Por tanto, las "situaciones o experiencias" clave para impulsar "habilidades analíticas y creativas", al igual que un pensamiento crítico en los estudiantes para la resolución de problemas y otros desafíos de aprendizaje, en el marco de la RIEMS, es sumamente baja y continúa siendo deficiente. Se observó poca profundidad cognitiva en el aula identificándose un "patrón recurrente" entre los maestros: mencionarlas la importancia de las competencias que los alumnos deben adquirir, pero más que comprenderlas y asimilarlas, ellos deben transcribirlas en sus cuadernos de notas. "Las competencias se mencionan como parte de la estructura de la clase, pero sin estrategias claras para ambos, maestro y alumnos, para saber cómo alcanzarlas." En consecuencia, la posibilidad de incorporarlas a la vida cotidiana, cuya implicación se orienta al mundo laboral, se diluye (Razo, 2018, p. 104).

Así pues, la aplicación de la RIEMS no era una tarea sencilla y simple, planteaba cambios fundamentales, novedosos e innovadores para el sistema educativo nacional, tales como la noción de escuela para el trabajo, aprendizajes significativos y retroalimentación de la práctica docente. Sin embargo, quedan aún muchos pendientes y retos, sobre todo los relacionados con el acto pedagógico que se desarrolla en el aula. Una acción urgente para coadyuvar en el acto pedagógico es, sostiene Andrés Lozano (2012), la "necesaria profesionalización que debe impulsarse en la planta docente de la educación media superior" (p. 168). Se trata de construir "mecanismos claros para el seguimiento de la formación y de su correspondiente certificación de la planta docente], en caso de que la autoridad educativa

quiera contar con profesores adecuadamente formados y capacitados en el modelo basado en competencias." (p. 168) Acerca del MCC, Lozano (2012) observa críticamente que la malla debe incluir a la filosofía, fue un "error haber dejado fuera a la filosofía y luego incluirla como un parche (…) además, es una utopía suponer que un marco común curricular basado en diferentes tipos de competencias solucionará de manera automática los problemas de reprobación y deserción, y contribuirá a la formación de sujetos capaces de insertarse a una educación superior cada vez más limitada, o al mercado de trabajo, que se encuentra cada vez más contraído." (p. 168) De ahí que, el modelo curricular de la RIEMS debe revisarse y plantearse con mayor claridad, pues tal como ahora está, representa una "mezcla [de] formas y estrategias de aprendizaje en su pretensión de que el egresado adquiera un perfil que le permita ser ciudadano responsable e integrarse a la llamada sociedad del conocimiento, pero no cuenta con los mecanismos [y estrategias posibles] para seguir el proceso en el aula" con más eficiencia, eficacia y garante de la calidad educativa (Lozano, 2012, p. 168).

Con todo, hay fortalezas en el conjunto global de la RIEMS que es necesario valorar: la forja de una "identidad en el sistema, procesos de selección docente, impulso al trabajo colegiado y maestros a los que les importa mejorar su práctica en el aula", los cuales son elementos base para la implementación de otras acciones encaminadas a la ulterior consolidación de del sistema de EMS (Razo, 2018, p. 104).

Como parte de las acciones del gobierno federal, por ampliar su cobertura, así como de llevar la educación a las comunidades más alejadas de las cabeceras municipales, por lo que en el año de 1976, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, se creó la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica, para atender la operación y desarrollo de las diversas instituciones federales y como promotora de nuevos sistemas educativos, capaces de dar respuesta a las necesidades sociales, técnicas y productivas del país (Coordinación Nacional de Organismos Descentralizados de los CECYTES).

El Sistema de Educación Tecnológica desarrolló a partir de 1991 como un sistema descentralizado, denominado Coordinación Nacional de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados, bajo la responsabilidad de los gobiernos de dichos Estados, el cual ha ido consolidando su operación y ha alcanzado niveles máximos de atención, calidad, eficiencia y eficacia (Coordinación Nacional de Organismos Descentralizados de los CECYTES).

La EMS en Zacatecas

En el estado de Zacatecas se firma el convenio de coordinación el 14 de octubre de 1997, que tiene por objeto establecer la coordinación entre la Secretaría de Educación y el gobierno del estado para la creación-operación y apoyo financiero del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, a efecto de impartir e impulsar la educación media tecnológica, así como realizar la investigación científica y tecnológica en la entidad, propiciando la mejor calidad y vinculación con las necesidades de desarrollo regional y nacional. Es así que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas nace con tres planteles: Calera, Tlaltenango y Río Grande; y una matrícula aproximada de 200 alumnos (Colegio de Estudios Científicos del Estado de Zacatecas).

Actualmente a nivel nacional se cuenta con 29 Colegios y en el Estado se cuenta con 13 planteles CECyT y 41 centros EMSaD, una matrícula aproximada de 8500 alumnos y ofrece las carreras técnicas de Agroindustrias, Biotecnología, Electricidad, Máquinas Herramientas, Mantenimiento Automotriz, Procesos de Gestión Administrativa, Programador, Programador de Software, Puericultura, Soporte y Mantenimiento de Equipos de Cómputo, y Ventas (Colegio de Estudios Científicos del Estado de Zacatecas).

Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) es un servicio que inició en 1997, fue diseñado para operar con una estructura de personal y requerimientos de infraestructura menores que los de un plantel. Por sus características, es una opción para ampliar la cobertura, específicamente en las localidades rurales que tienen pocos habitantes, que no tienen matrícula suficiente para sostener un plantel. En los últimos años los Centros EMSaD han tenido un importante crecimiento, porque los gobiernos estatales los solicitan para cumplir las demandas de la población rural.

Análisis comparativo de Los EMSaD en Zacatecas y las estrategias de mejora

En este trabajo de investigación se compararon tres escuelas pertenecientes al subsistema de CECyTEZ, en cuanto a la aplicación de las reformas, las cuales son EMSaD San Juan Capistrano, ubicado en Valparaíso, EMSaD Buenavista de Trujillo, ubicada en Fresnillo y EMSaD La Laguna, ubicada en Gral. Francisco R. Murguía. En esta última, se observó una mejor aplicación de la Reforma, pues al mejorar las condiciones de infraestructura de una escuela en una comunidad, al luchar por dar la mejor educación a jóvenes provenientes de comunidades muy alejadas a la capital, en la cual, se les brinda transporte, un servicio de comedor que brinda a los jóvenes alimentos ricos, balanceados y con un costo muy bajo,

además de áreas verdes para tener un mejor esparcimiento, aulas y un laboratorio equipado, cuenta con un audiovisual que busca dar las mejores condiciones tanto a los estudiantes, padres de familia y todos los que visitan la escuela, es una escuela que ha logrado tener inversiones monetarias muy fuertes, cabe mencionar que la escuela también brinda el servicio por la tarde, ya que las señoras de la tercera realizan sus reuniones, en la biblioteca, que aunque es del municipio, la escuela les presta las instalaciones, también es utilizado para que les puedan dar cursos que ofrece el municipio, la cancha, para que practiquen fútbol, la escuela tiene vida todo el día, lo mejor, es que las personas respetan las instalaciones, pues todo se queda abierto día y noche.

Centro EMSaD La Laguna

Respecto a este centro escolar, inició labores en septiembre del 2001, en el espacio que quedó a consecuencia del traslado de la primaria a otro lugar, siendo su primer director el Ing. Raúl Ureño Luna y siguiendo de él, el Ing. Lorenzo Moncada Aguilar, quienes en su momento fueron los iniciadores del esfuerzo educativo en este plantel. Posteriormente la responsabilidad recayó en el actual director, el Lic. Ricardo Mendoza Reyes.

La historia de este plantel se remonta hasta el año de 1949, cuando fue la primera escuela primaria rural de la localidad de La Laguna, Gral. Francisco R. Murguía. Lugar donde estuvieron grandes formadores como el maestro Isidro Méndez Marrufo y el Maestro Raúl Rodríguez Peña. En este espacio conviven alumnos de comunidades de toda la región tales como: Espíritu Santo, Morelos, San Felipe y Norias del municipio de Juan Aldama; del municipio de Gral. Francisco R. Murguía, se encuentran en: El Carnero, Valenciana, Providencia, San Lucas, El Sauz, Villa Cárdenas y La Laguna. Siendo una escuela que da servicio de educación media superior a nivel regional, atendiendo a jóvenes de todas estas localidades. A partir de septiembre de 2008, ya bajo la dirección del Lic. Ricardo Mendoza Reyes, se delineó un proyecto que se basó en tres ejes: calidad académica, ampliación de la cobertura, mejoramiento de la infraestructura y equipamiento; generando una visión de la escuela a mediano plazo. Se inició un camino de gestión continua que ha cambiado en mucho la realidad de esta institución educativa.

Cada una de las obras que ha gestionado el Lic. Ricardo Mendoza Reyes, representa un gran reto para distintas instancias pues sabemos que los recursos son limitados y las necesidades ilimitadas, es importante mencionar que los esfuerzos han valido la pena. Por lo cual, expreso mi reconocimiento a su actual director, el Lic. Ricardo Mendoza Reyes, por su invaluable labor de gestión en pro de la institución, y el reflejo evolutivo a ser una de las

mejores instalaciones de su tipo a nivel nacional que es evidente en cada rincón.

Como se ha mencionado, la rehabilitación del centro se ha llevado a cabo a través del paso de los años, gracias a las gestiones realizadas por el director Ricardo ante diversas instancias y autoridades, además del apoyo de funcionarios como los anteriores presidentes municipales de Nieves el C. Manolo Gallardo y el Prof. Blas Ávalos Mireles, quienes sin su invaluable apoyo esa escuela no hubiera sido lo que es hoy en día.

La estrategia que se ha diseñado para poder brindar una educación de calidad se basa a partir de tres líneas de trabajo:

-Calidad académica
-Ampliación de cobertura
-Mejora de infraestructura y equipamiento
-Accesibilidad, espacios dignos y suficientes (Misión-Visión y Labores del Centro EMSaD La Laguna).

El EMSaD La Laguna, tiene como visión: ser una institución educativa con reconocimiento a nivel CECyTEZ, en base a la búsqueda de la mejora continua, el desarrollo académico y la formación integral de nuestros alumnos con la adopción de conocimientos, habilidades y valores que les permitan enfrentar de manera competitiva las competencias genéricas, disciplinares y profesionales, para ello es sumamente importante el crecimiento de nuestras comunidades y pueblos (Misión-Visión y Labores del Centro EMSaD La Laguna).

En nuestro país estamos obligados a tener una mejora continua en nuestra educación, para tener el crecimiento necesario a nivel global y ser más competitivos, en este sentido, la Reforma Integral de la Educación Media Superior, nos invitó a tener la mejora continua de la educación. La RIEMS, tenía la intención de contribuir a la innovación de planes y programas de estudios, los cuales se reorientaron y fueron enriquecidos por las competencias comunes del Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad (SNB). En torno a los cuatro ejes: la construcción e implementación de un Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias, la definición y regulación de las distintas modalidades de oferta, de la EMS.

En este esquema, la educación estaba centrada en promover un cambio de paradigma desde lo tradicional centrado en la evaluación al nuevo focalizado en la promoción del Desarrollo Profesional Docente. Se pudieron atribuir efectos positivos como resultado de interacciones de calidad entre el maestro y los alumnos en ambientes que promovieran la enseñanza, donde cada estudiante pusiera en práctica los conocimientos significativos adquiridos.

Por lo que a partir de la puesta en marcha de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), en el cual uno de los cambios más significativos fue la propuesta de mejorar los indicadores para evitar la reprobación y deserción, por lo que resulta uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del centro educativo, ya que para avanzar se requiere del compromiso de transformar para mejorar, así como continuar con las acciones que ya han dado resultados.

Ante la necesidad de transformar el espacio para que los alumnos tuvieran las instalaciones adecuadas para el desarrollo de su enseñanza aprendizaje, se trabajó en distintos proyectos que como observaremos más adelante cambiaron totalmente la escuela, brindando un espacio digno y en las condiciones óptimas para que los alumnos tengan las mismas oportunidades y puedan disfrutar de los mismas oportunidades que los que estudian en las cabeceras municipales o en las ciudades, ya que a pesar de encontrarse en un rinconcito del municipio de Gral., Francisco R. Murguía, la escuela se encuentra equipada y con la infraestructura que se requiere.

En el EMSaD La Laguna, se ha trabajado en tener las mejores condiciones en infraestructura, al pasar de una escuela primaria, que se recibió en ruinas, a ser el lugar en el que los estudiantes quieren estar por sus instalaciones, pues tiene sala audiovisual, aulas, centro de cómputo y sobre todo sus jardines y áreas verdes hacen de este lugar, como dicen ellos un paraíso. Un espacio en el que se respira un excelente ambiente escolar, para seguir forjando los sueños de cada uno de sus estudiantes y de cada persona que habita en la región, pues es una escuela que se mantiene abierta todo el día, para la realización de las distintas actividades. También el servicio de comedor, que brinda alimentación balanceada a los estudiantes por una cuota mínima de recuperación, se busca que los alumnos que no cuentan con buenas condiciones económicas obtengan dentro de las mismas instalaciones alimentos sanos, e higiénicos, ofreciendo así diariamente una dieta balanceada. En la mayoría de los casos cuentan con una beca de alimentación del 100% y los que pagan el platillo les cuesta solamente 15 pesos, con el dinero recaudado es utilizado se preparan los alimentos del día siguiente, así como comprar el gas y pagarles a las señoras de la cocina.

De las comunidades de Morelos, Espíritu Santo, Providencia y Valenciana, los alumnos cuentan con un transporte escolar que diariamente los transporta desde sus hogares hasta el plantel. Las comunidades de Cárdenas, San Lucas y El Sauz son atendidas por un autobús escolar, que diariamente recorre las comunidades para que el alumnado llegue bien y a tiempo. Así mismo, las comunidades de Ojitos, Las Norias y San Felipe, cuentan con una camioneta tipo van, para su traslado. Además de diversas actividades en pro de la educación,

como las pasarelas de reciclaje, los círculos de estudio, tutorías, aplicación de programas de acompañamiento, cómo Construye-T, yo no abandono, llevarlos a viajes académicos e impulsarlos para que continúen en la educación superior.

En cuanto a las áreas de oportunidad, las instalaciones de luz eléctrica de la escuela, pues la luz es muy ineficiente en la comunidad, es un problema que afecta no solamente en la comunidad de la Laguna, sino a todas las comunidades cercanas como Valenciana, Providencia, Espíritu Santo, Cárdenas, San Lucas.

EMSaD San Juan Capistrano

El centro EMSaD San Juan Capistrano, ubicado en Valparaíso, se encuentra instalado en una ex hacienda, las habitaciones se hicieron aulas, no absorbe matrícula de otras comunidades ya que las comunidades más cercanas se encuentran a 100 kilómetros de distancia, tiene una matrícula muy baja y no es una opción de continuar con sus estudios, ya que no cuenta con albergue, como lo tiene la primaria. El casco viejo de la Hacienda, en donde se encuentra instalada la escuela no cuenta con ventanas, no hay disposición de los lugareños a hacerle alguna modificación al lugar por lo que lo deja libre a la vegetación natural, además en las instalaciones habitan murciélagos y la mayor parte de las instalaciones tiene guano, los salones en completo abandono, el terreno está abandonado y el aula inaccesible para el alumnado. Además de que el calor es un clima extremo, llegando a los 50 grados, no hace frío. El lugar por encontrarse en la sierra hace que sea peligroso, además de que, por la naturaleza del lugar, crece la marihuana y la amapola, por lo que los sembradíos en ese lugar son bastante comunes.

Aquí se detectaron los siguientes problemas, desinterés por parte de los alumnos en la educación, ya que hay algunos que acuden a la escuela como dice el dicho “más a fuerza que con ganas” solamente por mantener el apoyo económico.

- Nivel de exigencia de los maestros a causa de la reforma educativa, ya que hay que mantener a los alumnos en la escuela y pasarlos a como dé lugar, porque lo importante no es que adquieran conocimientos, sino que vayan aprobando. Claro ejemplo el alumno (x) que llega al nivel medio superior sin saber leer.
- Pérdida de respeto en cuestión de cierta igualdad, ya que se hacen amigos de los docentes y por ende no quieren entregar nada.
- Acuden a la escuela por no realizar las distintas labores que realizan en sus hogares, ya sea domésticas, ir a trabajar a las labores o a los animales, entre otras.
- Los alumnos no tienen mayor aspiración de estudiar, ya que saben que de antemano van a salir a trabajar a las labores, por lo que los alumnos comentan que en el campo no hay diferencia de que si alguien estudio o no.
- Beneficios económicos con familiares por estudiar, hay alumnos a los cuales se les premia por ir aprobando las materias y que mejor si tienen una buena calificación, lo cual no lo hacen

por estudiar sino por permanecer y recibir gratificaciones económicas.

- Los alumnos no tienen la cultura de pensar a futuro, la falta de un proyecto de vida.
- La familia no da un panorama prometedor en la superación académica y laboral de sus hijos.
- Los vicios, como el consumo de alcohol y drogas no permiten el correcto desenvolvimiento de los jóvenes.
- Además de la enorme deficiencia en infraestructura, ya que no se cuenta con ningún sanitario y solamente tiene un aula construida, la cual está en desuso, porque el lugar en el que está construido no es el adecuado.
- La falta de matrícula, por la ubicación de la localidad, no tiene área de influencia, además de que el albergue de la comunidad solamente permite a jóvenes hasta la secundaria.
- La inseguridad de la región está acabando con los jóvenes, ya que, debido a múltiples enfrentamientos, han ido matando, secuestrando y reclutando a los estudiantes (Observaciones propias de Rosa Laura Delgado Ramos como autoridad educativa durante 2021).

Es una lástima, que en ese centro no se trabaje ningún tipo de programa para mejorar la educación, además de que la escuela cuenta con el personal básico, que consta de cinco docentes, un directivo y en ocasiones un auxiliar, además de que el personal docente es de contrato y cuando inician los semestres la escuela no funciona, porque no se han asignado a ese centro de trabajo.

EMSaD Buenavista de Trujillo

En el caso del EMSaD Buenavista de Trujillo, se encuentra ubicado en la comunidad de Buenavista de Trujillo a 30 kilómetros de distancia de la cabecera de Fresnillo, una de las grandes desventajas de esa comunidad es que se encuentra camino a la sierra, por lo que suele ser la pasada del crimen organizado, lo que hace que frecuentemente suceden hechos delictivos. La escuela se conforma por cinco docentes, un oficial de servicios, un encargado de centro de cómputo, un responsable y un auxiliar, por lo que se atienda a una mayor matrícula. Su infraestructura es buena, cada grupo tiene un aula y se conforma por 6 aulas, un centro de cómputo, una sala de maestros, una dirección, una subdirección, una cancha y una plaza cívica. Se trabajan programas de acompañamiento, además de que en la materia de capacitación de para el trabajo en pymes, se les prepara para la vida, pues desde tercer semestre, los estudiantes comienzan el proceso de aprendizaje de cómo funciona una empresa. Las características antes señaladas de cada una de las escuelas nos muestran un panorama de cómo es que en cada una de las escuelas son aplicadas o no las reformas educativas.

El Centro EMSaD Buenavista de Trujillo, ubicado en Fresnillo, cuenta con 6 aulas, también cuenta con una sala de maestros, un centro de cómputo, un laboratorio de química, al cual le falta equipar; una cancha, una plaza cívica, una dirección y una subdirección. La escuela se encuentra en una comunidad que cuenta con preescolar, primaria, secundaria y

centro de salud, además de tener los servicios básicos, sin embargo, también es una zona con alto grado delincuencial, al conectar directamente hacia la sierra. La escuela tiene 23 años de brindar servicio de educación media superior, además de contar con una plantilla de cinco docentes, dos directivos y dos administrativos.

A continuación, se muestra un mapa de Zacatecas que nos permite ubicar geográficamente las escuelas de educación media superior.

Mapa 1. Ubicación de las escuelas de educación media superior en Zacatecas.

Fuente: Elaboración propia, con base en herramientas del INEGI, 2023.

Datos recientes sobre la Educación Media Superior (EMS) nos indican que en el ciclo escolar 2018-2019, estaban cursando más de 5.6 millones de jóvenes, quienes concurrían a casi 19 mil planteles escolares, pertenecientes a un conjunto de instituciones diversas (más de 30 subsistemas), las cuales ofertaron en promedio 150 expresiones curriculares diferentes, con variados intereses vocacionales de los jóvenes estudiantes mexicanos (Fernández Martínez, Herrera Cárdenas, Gómez Triana y Florez Arco, 2019). En este contexto diversificado como una característica propia del actual sistema de EMS, el "85% de los estudiantes asiste a planteles públicos que operan a través de una centena de estructuras organizacionales federales y estatales. En ellos, las comunidades escolares trabajan todos los días para hacer realidad las funciones de este tipo educativo en la formación de una ciudadanía competente y la preparación para la educación superior y el mundo del trabajo" (Fernández Martínez, Herrera Cárdenas, Gómez Triana y Florez Arco, 2019). Sobre la malla curricular actual, "es producto de 10 años de reformas progresivas. La Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), de 2008, mediante la que se impulsó la educación por competencias y la articulación de los más de 30 subsistemas educativos, a través del establecimiento del Marco Curricular Común (MCC) y el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB); la reforma de 2012 —anclada en el mandato constitucional de universalización de la EMS— que la convirtió en parte de la educación obligatoria, y la reforma de 2013, que introdujo el Sistema Nacional de Educación Media Superior (SiNEMS) como impulsor de la calidad" (Fernández Martínez, Herrera Cárdenas, Gómez Triana y Florez Arco, 2019).

No obstante, la articulación de subsistemas, el MCC, la creación del SNB y del SiNEMS, prevalece aún un bajo nivel académico, muy por debajo de otros países, según los resultados de la OCDE. La prueba Pisa (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes), confirmados por con los datos arrojados de la prueba Enlace, que aplica la Secretaría de Educación Pública (Reforma Integral de la Educación Media Superior, 2013).

La problemática de la EMS reviste dos vertientes, la interna que afecta la estructura, como es la baja cobertura y eficiencia terminal; los altos índices de reprobación y deserción. En este sentido, del grupo de edad de entre 16 y 18 años, solamente "el 58% de los jóvenes recibe educación media superior; de ellos, sólo 60% logra concluir sus estudios. Las principales razones para abandonar los estudios son problemas sociales, económicos y altas tasas de reprobación; sin embargo, la deserción también se debe a falta de orientación y motivación para continuar y terminar este nivel educativo" (Reforma Integral de la Educación Media Superior, 2013). En lo externo, se requiere articular la EMS con los

requerimientos económicos, sociales y tecnológicos, acordes son la economía globalizada, la sociedad del conocimiento y las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) (SEP, Reforma Integral de la Educación Media Superior, 2013).

Las investigaciones sobre este subsistema educativo han mostrado que, además de los factores sociales, económicos y políticos que han impedido un mejoramiento significativo en las últimas décadas, hace falta fortalecer el enfoque o modelo educativo en el nivel Medio Superior.[8] En realidad, dicho modelo educativo, de corte memorístico y enciclopédico (tradicional) se ha convertido en un obstáculo para la mejora substancial sustentada en las capacidades de comprensión y en la aplicación y resolución de problemas prácticos. Es verdad que se han implementado "enfoques pedagógicos innovadores" (constructivismo, enfoque de competencias), introducidos en los diferentes sistemas educativos de este nivel y de los esfuerzos de muchos maestros y escuelas por mejorar los aprendizajes de los alumnos(as) y convertirlos en aprendizajes significativos (Reforma Integral de la Educación media Superior, 2013).

En este contexto, la autoridad educativa federal buscó impulsar una educación de calidad,[9] lo que significó a corto plazo, "atender e impulsar el desarrollo de las capacidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y las exigencias del mundo del trabajo" (Hernández Salazar, 2009, 12).

La situación de emergencia de la EMS local

Manuel Ibarra Santos (2023) sostiene que los principales problemas en la Educación Media Superior son: 1) la cobertura, hablando de calidad y cantidad, ya que en promedio en Zacatecas se está atendiendo al 70% de la población que está en edad para acceder a la educación media superior; el promedio nacional es del 80% y nos encontramos 10 puntos porcentuales abajo, lo que significa que es un sistema educativo inequitativo, injusto, excluyente, entonces si no se está atendiendo la demanda de jóvenes en educación media superior, se genera un filtro de alta marginación. Entonces, estamos relanzando a los jóvenes

[8] Véanse Agüero Servín, Martínez Álvarez y Pompa Mancilla, 2022; Razo, 2018; León Corona y Oliver Villalobos, 2010; Lozano Medina, 2012; Flores Zepeda, Aguayo Vergara y Flores Zepeda, 2020; Fernández Martínez, Herrera Cárdenas, Gómez Triana y Florez Arco, 2019; y Lorenzo Quiles y Zaragoza Loya, 2014.

[9] La calidad educativa implica un conjunto de procesos que se articulan y repercuten en buenos resultados académicos de los alumnos; se relaciona también con la infraestructura adecuada o cobertura de los servicios, mejora de los aprendizajes y buscar ser más eficiente en el desempeño de tareas de la vida cotidiana (Hernández Salazar, 2009, p. 12).

a espacios que ni conocemos y uno de ellos puede ser, el que los atrape el crimen organizado; al desempleo, al subempleo, a la desesperanza. Si a este índice de cobertura, que está por debajo de la media nacional se le suma el rezago que tenemos en educación superior, por ejemplo, en educación superior, solamente se está atendiendo el 36% de la población en edad de cursar la licenciatura, cuando el promedio nacional es el 42%, es decir, en Zacatecas, de cada 100 jóvenes que tienen que cursar el bachillerato, solo lo hacen 70 y 30 se quedan en el limbo, que no se sabe en dónde están. Pero, si luego, vemos la cifra en educación superior, de cuál es la cobertura, en Zacatecas, de cada 100 jóvenes que deben de cursar la licenciatura, lo hacen 36 y 64 se quedan sin escuela, entonces si sumamos la cifra de jóvenes excluidos en educación media superior y jóvenes excluidos en educación superior, la cifra se va como 130 mil jóvenes en el estado, lo cual es delicado. Por ello el Dr. Ibarra Santos plantea lo siguiente:

1. Avanzar en la universalización de la educación media superior.
2. Educación superior (la última convención internacional de educación media superior que se realizó en Barcelona, España, 17 y 18 de mayo, convocada por la UNESCO, planteó una vez más, la necesidad de avanzar hacia la universalización de la matrícula en educación superior, como un camino para impulsar el desarrollo, la inclusión, el crecimiento económico, con justicia y bienestar.
3. Cantidad, pero también calidad, se tiene que hacer una revisión de planes y programas de estudio en Zacatecas y en México.
4. Revisar modelos de gestión administrativa.
5. Bachilleratos altamente profesionalizantes, que permitan que desde ahí se vinculen los jóvenes con opciones de empleo.
6. Que se estimulen los procesos de aprendizaje significativo, que les den armas, que les permitan enfrentarse a los desafíos de la vida (Ibarra Santos, entrevista 2023).

Los rezagos que generan pobreza y vulnerabilidad lanzan a un amplio sector de la población a espacios de sobreexplotación, crimen organizado y de comisión delictiva, es por eso que el Dr. Ibarra Santos, desde su cargo de subsecretario de prevención del delito, comenta que la prevención social tiene como componente esencial la educación.

Dentro de la problemática de la educación media superior, es la gran diversidad de subsistemas, que son arriba de 12, entonces, hay un sistema de educación media superior que opera desarticuladamente, sin coordinación interinstitucional, es decir, cada subsistema, va por su camino, entonces hay varias vías, en las que se desplaza el bachillerato y no encuentra punto de convergencia, entonces es cuando se dispersan o se duplican los esfuerzos, pero la duplicación de esfuerzos, propicia desperdicio de recursos, entonces necesitamos articularlos bajo principios que permitan tener un alto impacto en la formación de los jóvenes.

Algunos de los subsistemas son COBAEZ, prepas de la UAZ, CECyTEZ, CBTIS, CBTAS, había un bachillerato pedagógico en el Salto, (Estación San José, Fresnillo), el cual, el estudiante que entraba a este bachillerato, tenía pase automático a las escuelas normales,

sistema integrado por un solo plantel, bachilleratos particulares, bachilleratos militarizados y policiacos, CONALEP, Telebachillerato, entonces nunca se ha convocado a un congreso para ver cómo están los subsistemas en Zacatecas, para ver la forma de articularlos, entonces se requiere que se ponga a trabajar la comisión de planeación, de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior; amén de que se financian nuevos planteles sin planeación estratégica y sin presupuesto. "En la educación media superior, existen tres modelos educativos: el de bachillerato general, que tiene un carácter propedéutico; el bachillerato tecnológico, que es una opción bivalente, pues, además del componente propedéutico, ofrece formación profesional tecnológica y otorga la posibilidad de que el egresado obtenga un título de técnico profesional para incorporarse al sector productivo con altas competencias; y por último, el bachillerato profesional técnico, el cual se especializa en la formación tecnológica, pero con un carácter terminal: se egresa con las competencias técnicas para participar en las actividades económicas, pero no para cursar la educación superior" (Indicadores Estatales de la Mejora Continua de la Educación, ciclo escolar 2018-2019).

A continuación, se presenta una tabla, con la diversidad de subsistemas que ofertan la educación media superior, con los tres modelos educativos que hay en Zacatecas.

Tabla 1. Subsistema de Educación Media Superior en Zacatecas.

TIPO DE SOSTENIMIENTO	SUBSISTEMA	NÚMERO DE ESCUELAS	PORCENTAJES
FEDERAL	CAED	5	1.62%
	PEDAGÓGICO	1	0.32%
	POLITÉCNICO	1	0.32%
	UEMSTAyCM (DGETA)	15	4.88%
	UEMSTIS (DGETI)	10	3.25%
ESTATAL	COBAEZ	40	13.02%
	CONALEP	3	0.97%
	CECYTEZ	13	4.23%
	EMSAD	41	13.35%
	ENFERMERÍA	1	0.32%
	PREPARATORIA ABIERTA	1	0.32%
	PREPARATORIA ESTATAL	33	10.74%

	TELEBACHILLERATO	77	25.08%
PARTICULAR	PREPARATORIA PARTICULAR	45	14.65%
	COBAEZ INCORPORADOS	2	0.65%
AUTÓNOMO (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS)	PREPARATORIAS (UAZ)	13	4.23%
SUBSIDIO	PREPARATORIA	3	0.97%
TOTALES	17	307	98.92%

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, del ciclo escolar 2021-2022.

Según el especialista educativo Manuel Ibarra Santos (2023), la Educación Media Superior, no solamente tiene una crisis de calidad, sino que tiene una crisis multifactorial, de calidad, de cantidad, de gestión financiera, de infraestructura. El análisis sobre el estado actual de las escuelas que imparten este nivel educativo, en infraestructura nos damos cuenta de que sus instalaciones están muy desgastadas, por ejemplo, las instituciones que tenían un gran apoyo en materia de equipamiento, eran DGETI y DGETA, con talleres y laboratorios; otro ejemplo, son los telebachilleratos comunitarios, los cuales son de reciente creación, como ejemplo de deficiencia en este rubro, es que llevan sus clases en salones ejidales; al mismo tiempo, que el salario de los docentes además de ser bajo, perciben el pago de su nómina de manera muy tardía. La UNESCO, dice, que para que haya calidad, hay que considerar mínimo cinco elementos, los cuales son, pertinencia y relevancia, eficacia, eficiencia y equidad, sin estos elementos, la calidad de la educación estaría siendo cuestionada (Ibarra Santos, conferencia, 2023).

- Currículo adecuado a las necesidades de los alumnos y de la sociedad (Pertinencia y relevancia).
- Eficacia: Logra que la mayor proporción de personas en edad de cursar este nivel, sean beneficiarios.
- Eficiencia: que los recursos materiales y humanos, sean utilizados de la mejor manera, evitando despilfarros y derroches.
- Equidad: Ofrece apoyo especial a quienes lo requieren, propiciando un trato igual a los desiguales (Ibarra Santos, Conferencia, 2023).

Del total de personas que tengan edad de cursar el bachillerato, en Zacatecas, a inicios del 2023, solamente se cubre el 60% de la población, en edad de cursar el bachillerato, cuando la media nacional, es el 80%, es decir, Zacatecas, se encuentra 10 puntos porcentuales, debajo de la media.

Otros de los principales problemas que aquejan a la EMS, según Antonio Guzmán Fernández, exrector de la UAZ (2023), son las malas condiciones laborales de los profesores; en todos los subsistemas la constante es el tema de las condiciones laborales de los docentes, porque tienen a muchos alumnos, ya que un profesor llega a atender hasta a 600 estudiantes en un semestre, por lo que no se conocen alumnos y maestros; no hay la capacidad para preparar tantas clases, porque te pasas todo el día en la escuela y es una característica, no solo de la UAZ, sino de todos los subsistemas, la falta de condiciones laborales de trabajo, la falta de profesores capacitados.

Además, el tema de la infraestructura, no hay las condiciones favorables de infraestructura adecuada, para que se puedan desenvolver con eficiencia los jóvenes; en la actualidad el telebachillerato es el más precario, ya que sus condiciones escolares no son las más adecuadas, al trabajar en bodegas, con poco personal, en donde un docente da todas las materias, son condiciones sumamente precarias.

Otra, la formación y la capacitación de los docentes, si un profesor no domina su materia, pues es difícil que pueda enseñar adecuadamente, mucho está en la capacitación del docente, entonces, la capacitación es esencial, tanto pedagógicamente, como en formación y conocimientos.

En el caso de los estudiantes, se necesita que entremos a un proceso de adaptación a su época, como adaptarnos a ellos, además del tema socioemocional, que es un tema muy fuerte, ya que se han incrementado los índices de depresión, suicidio, falta de valores, pues ellos están en un clima de violencia, de falta de oportunidades, de falta de empleo. El crimen organizado ha penetrado en ese sector, al utilizar a los jóvenes como carne de cañón.

Con la reforma de Peña Nieto en 2013, se capacitaba al docente, para que a los jóvenes se les preparará para el trabajo de maquila, entonces, con las habilidades y las competencias iban encaminadas a formar al estudiante, cancelando el tema humanístico, social, crítico.

En cambio, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se propone que la Nueva Escuela Mexicana garantice el derecho a la educación a través de un enfoque transformador, mediante el cual se fomente la investigación, la ciencia y la educación. Dentro de estos criterios, juega un papel fundamental la Educación Media Superior, en donde los planteles CECyT y los centros EMSaD acogen en sus aulas a cientos de jóvenes a los cuales se busca

que culminen su preparatoria. Es cierto que la problemática que enfrenta el Sistema Educativo Mexicano va cambiando depende del lugar en la que la escuela se encuentre, sin embargo, todas las instituciones nos enfrentamos a un desafío en común, que fue la pandemia ocasionada por el virus SARS- CoV 2 (COVID-19) declarada el once de marzo de dos mil veinte por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Acuerdo de emergencia sanitaria, 2020) y el 30 de marzo del 2020 el Consejo de Salubridad General en el Gobierno de México, por lo que según lo publicado en el Acuerdo 30/03/2020, por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV 2 (COVID-19), publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, se emitió la siguiente recomendación: "Que la Secretaría de Salud en las últimas horas ha señalado que el número de casos ha ido en aumento, por lo que ha recomendado que los habitantes del país permanezcan en sus casas, para contener la enfermedad causada por el COVID-19" (Acuerdo de emergencia sanitaria, 2020).

Sin embargo, en las escuelas también se vive otro tipo de dificultades, las cuales no permiten el avance académico de los alumnos, aunque deberían de ser el objetivo de la educación en México, dentro del proceso de investigación se han identificado las siguientes adversidades:

1. Cultura de la casa.
2. Gobierno.
3. Sindicalismo.
4. Falta de compromiso por parte de los docentes.
5. Falta de identidad y amor al trabajo.
6. Falta de innovación (Observaciones de Rosa Laura Delgado como autoridad educativa en el año 2021).

En el punto número 1, dentro de los hogares de cada uno de los estudiantes se vive de distintas maneras, hay algunos a los que se les presta la atención adecuada y se les va marcando el camino correcto, sin embargo, hay algunos otros que han sufrido una pérdida grave de valores, sus padres no se encuentran al pendiente de sus hijos, por lo que comienzan a tener malas compañías con personas involucradas en el crimen organizado; luego, por desgracia y en muchas ocasiones, no salen con vida tras vincularse con estas estructuras criminales. Por lo que dichas acciones o falta de ellas, no solamente afectan los hogares, sino que los problemas llegan hasta las aulas, pues estos estudiantes comienzan a tener diversos problemas tanto académicos como de conducta, por lo que se convierten en un "foco rojo". Sí se les presta atención institucional, pero en la mayoría de los casos, los estudiantes terminan abandonando sus estudios, ya sea por reprobación o simplemente por voluntad

propia. El ambiente de las drogas, el consumo de bebidas embriagantes, o las acciones por delinquir son determinantes en la trayectoria de los alumnos. Planteamos que es fundamental tener comunicación constante con los padres de familia, aunque hemos visto que en varias ocasiones sobran las veces que se les comenta a ellos acerca de la situación de sus hijos, el "camino que sus hijos están tomando", pues prefieren "cerrar los ojos" a la realidad, o ya les es imposible corregirlos.

En el punto número 2, el gobierno; aunque más bien, los distintos órdenes de gobierno, se jactan de publicar que se apoya a la educación; que se les hizo llegar material para las escuelas, que se apoya en todos los sentidos; la realidad es que mientras más alejada se encuentre la escuela de las cabeceras municipales, más olvidados están, siendo que la educación es la madre de todas las profesiones, no se le toma la importancia que debe de tener, por lo que es mejor apostarle más recursos económicos a la educación, ya que si los jóvenes se mantienen ocupados, estudiando en un aula, las posibilidades de que salga a las calles, es menor (Observaciones de Rosa Laura Delgado como autoridad educativa en el año 2021).

En el punto número 3, con el sindicalismo, es excelente que los docentes tengan un trabajo estable y seguro, sin embargo, la zona de confort en muchas ocasiones, hace que el trabajo hacia los estudiantes demerita mucho, pues, ya no quieren realizar distintas actividades, e incluso faltan al respeto, tanto al director, como a otros compañeros e incluso a los estudiantes, sin temor a perder su empleo, pues el sindicato los defiende, el personal tiene el dicho de "sindicato defiende huevones", pues aquellos que tienen problemas generalmente son aquellos que no hacen su trabajo, son faltistas, etc. (Observaciones de Rosa Laura Delgado, como autoridad educativa en el año 2021).

En el punto número 4, la falta de compromiso por parte de los docentes, todos los puntos anteriores van de la mano, pues, cuando el docente no desea entrar a impartir clases, desmotiva a los jóvenes, pues ya no le toman el mismo interés a otra clase de un docente que es constante en clases y que además le pone empeño a que sus alumnos aprendan, pues, el compromiso que se debe de tener hacia la comunidad educativa, pues es tarea de todos lograr una educación de calidad y que vaya acorde con los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana, al ser su guía y su acompañante, teniendo a la calidad educativa como meta en las instituciones, nos lleva al punto de lograr un mejoramiento de las condiciones académicas, intelectuales, de infraestructura, de gestión, de lograr que tanto alumnos y padres de familia logren permanecer en la escuela hasta llegar a su conclusión, ya que según la Subsecretaría de Educación Media Superior, en su texto, *La Nueva Escuela Mexicana, principios y*

orientaciones pedagógicas, sostiene que la trayectoria de preescolar a superior, de la cohorte 2001-2018, revela abandono en cada transición de nivel (Nueva Escuela Mexicana, 2019). De cada 100 niñas y niños que entran a primaria, ocho no terminan y solo 88 se registran en secundaria; 70 ingresan al tipo de media superior, terminan 45 y acceden a licenciatura solo 34, terminan estudios 24. La mayor pérdida se nota en el tránsito de secundaria a media superior y durante la media, porque las y los jóvenes que se encuentran en esa edad deciden salirse de la escuela. El abandono en los diferentes niveles educativos, ocurre por múltiples razones socioeconómicas, familiares, de violencia y porque la escuela no satisface ni ofrece expectativas de futuro a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Concluir con el trayecto hasta superior es difícil, ya que la escuela no es atractiva y no representa opciones de vida para todas y todos (Nueva Escuela Mexicana, 2019). Las costumbres y tradiciones de los lugares tienen mucha influencia en la vida de los jóvenes, pues hay comunidades que es una costumbre, que cuando se gradúan de educación secundaria o de educación media superior, tienen que migrar para Estados Unidos de América, es el "sueño americano" que tienen todos, por lo que la población suele disminuir en ese tipo de lugares, al quedarse por lo regular mujeres y personas de la tercera edad.

En el punto número 5, falta de identidad y amor al trabajo, sucede en dos ocasiones; la primera, cuando después de tantos años, siguen en el mismo lugar y solamente van a trabajar, porque es su medio de sustento, además de que no sienten identidad, por el trabajo diario de una escuela. Lo que ocasiona que los estudiantes también sientan un desapego, tanto de la institución, por su comunidad y en muchas ocasiones por la familia. El segundo, cuando se trabaja en una escuela porque no se tuvo de otra, y como fue el único trabajo que consiguieron, entonces lo hacen de mala gana, les falta vocación, no tienen paciencia para compartir sus conocimientos.

En el punto número 6, con la falta de innovación, los docentes continúan dando las mismas clases desde el primer día en que se pararon en un aula, que de eso ya van más de 20 años, hasta el día de hoy, por lo que los estudiantes consiguen exámenes de generaciones pasadas y lo único que hacen es aprenderse las respuestas, al igual que conseguir las libretas, para ya tener todo lo que el docente les va a pedir durante el semestre, y es que están seguros de que va a ser exactamente lo mismo y lo más triste es que no se equivocan.

La educación que promueve la transformación de la sociedad derivó en la propuesta de construir la Nueva Escuela Mexicana (NEM) a lo largo del trayecto de los 0 los 23 años, con la idea de que la educación deberá ser entendida para toda la vida, bajo el concepto de

aprender a aprender, actualización continua, adaptación a los cambios, y aprendizaje permanente. Sin embargo, las actividades dirigidas por la NEM, no se han concretado, y es que los líderes que tiene la Secretaría de Educación Pública, no han sido los mejores, pues, durante la presentación del nuevo Plan de Estudios el 16 de agosto de 2022, el cual tenía previsto iniciar el piloteo en 960 escuelas del país, el día 29 de octubre de 2022 en cada primer grado de Preescolar, Primaria y Secundaria. 30 escuelas por entidad. dicho piloteo ya no será aplicado.

Sin embargo, no todo es tarea del gobierno, también debe de ser la capacidad de gestión del directivo, pues, para mejorar las condiciones de los estudiantes en todos sus aspectos y respecto a la infraestructura, como ejemplo, siempre gestionamos mejoras en la infraestructura, tanto en la Presidencia Municipal, Dirección General, INZACE, Secretaría de Educación, Gobierno del Estado y los diferentes programas federales, independientemente del tiempo y recursos propios que se requieran, por ejemplo, para bajar un recurso para construir un aula, fuimos y nos esperamos afuera de las oficinas de distintos senadores y diputados federales, viáticos que corren por mi cuenta y tiempo propio que se destina para la mejora de la infraestructura de la escuela, con la finalidad de que los estudiantes tengan las mejores condiciones para desarrollar mejor sus actividades escolares, respecto a la organización, cada persona que conforma la comunidad educativa tiene un rol, por consecuencia, somos un engranaje, que funciona, gracias a que cada uno de nosotros cumple adecuadamente con su rol. No obstante, cuando los docentes se separan del engranaje, es cuando la comunidad educativa deja de funcionar de manera adecuada, como hay presencia de fallas, entonces, es probable que el estudiante deje de las aulas.

La Nueva Escuela Mexicana, fundamentada en el respeto a la dignidad de las personas, contribuye al desarrollo completo del individuo, facilitando el ejercicio pleno y consciente de sus aptitudes. Esta iniciativa impulsa un respeto absoluto hacia la dignidad y los derechos fundamentales, basándose en el principio de que todas las personas merecen igualdad en derechos, tratamiento y oportunidades. (SEP, La Nueva Escuela Mexicana, principios y orientaciones pedagógicas, 2019). Un profesional de la educación, que cuenta con herramientas socioemocionales, tiene más recursos para organizar sus aulas, sus clases, realizar un acompañamiento emocional a los estudiantes, además de que mejora su calidad de vida, al manejar mejor sus emociones y saber cómo reaccionar frente a diversas situaciones, el manejo de distintas emociones (como la ira y el enojo), entender que todas sus acciones, tienen consecuencias, por lo que al desarrollar esas competencias emocionales, tienen un impacto positivo en la calidad de los aprendizajes y en la convivencia diaria, al

igual que un mejor reconocimiento a sus derechos humanos.

En las comunidades sucede más frecuente que los hombres tienden a ser reclutados por el crimen organizado, además de que cuando reciben algún tipo de agresión, suelen ser más fuertes y más violentas que las agresiones que sufren las mujeres, tal es el caso, que éstas suelen tener un tipo de violencia más en el ámbito psicológico. No obstante, las mujeres suelen vivir violaciones a sus derechos sexuales y reproductivos como un asunto de derechos humanos, que están relacionados con otros derechos humanos, como el derecho a la vida, a la salud, el derecho a no ser torturada, esto último, se refiere a la mutilación, como la mutilación genital femenina, que, por ignorancia o costumbres, realizan en contra de las mujeres, violando por completo sus derechos humanos.

Como resultado de esto, también se dan los embarazos no planeados, pues, por lo general es uno de los problemas más frecuentes, pues, en la etapa de la adolescencia, se da mucho que "se van con el novio" aunado a esto, al poco tiempo después se embarazan, lo que es uno de los principales factores de reprobación y deserción, pues las parejas o las sacan de estudiar, o se la pasan todo el día haciendo labores del hogar en las casas de la suegra, por lo que ya no quieren hacer tareas, o estudiar.

Como sabemos, la NEM no considera al estudiante como un sujeto aislado, sino como un sujeto moral autónomo, político, social, económico, con personalidad, dignidad y derecho, cuando la comunidad educativa tiene un buen desarrollo socioemocional y las personas son felices, hace que las clases sean más amenas, los alumnos estén concentrados en la exposición de las materias de los docentes; desarrollen valores, la escuela viva un clima de paz y armonía. Cuando algún integrante no tiene un correcto desarrollo emocional, se siente como un "clima pesado", por lo que todos los integrantes de la comunidad deben de "poner su granito de arena" para que les sea más favorable, su desarrollo académico, durante su estancia en la escuela.

La educación media superior, es una etapa determinante en la vida de las personas, ya se desarrolla el carácter, la personalidad, según la forma de llamarlo, además de que en esta etapa se define que lo que van a "hacer de su vida", ya que al culminar, ellos deciden si continuar con sus estudios, trabajar, casarse, en fin, es una edad decisiva, por lo que es importante enseñarles la teoría, pero es aún más, enseñarlos a desarrollarse en la vida, el control de las emociones, aprender a aceptar los cambios físicos, aprender a convivir en la sociedad y aún más enseñarlos a que de toda acción hay una reacción, además de que una persona con una mala salud mental no tiene un buen rendimiento en su vida personal,

familiar, social, económica, entre otros. Además de desarrollar su propia personalidad, si el ánimo de las personas está mal, entonces no se tiene "ganas" de hacer nada y en esa etapa se esconden en las redes sociales, en los videojuegos y por consiguiente se pasa menos tiempo de convivencia en familia o con amigos.

Cuando se es docente se tiene la posibilidad de cambiar la vida de las personas, y es cuestión de cada persona, si se quiere que ese impacto, sea negativo o positivo, por lo que, por cuestión de ética profesional, debe de ser prioridad tener un impacto positivo y debe de ser en toda la comunidad educativa.

Las siguientes propuestas, son opciones para contribuir a una mejora de la comunidad escolar.

1. Escuela para padres, en donde a través de pláticas y actividades los alumnos se comunican con sus padres y viceversa, además de buscar soluciones a los conflictos familiares.
2. Realizar reuniones de pequeñas personas, en donde se involucre a los docentes, padres de familia y alumnos para tratar asuntos relacionados a la educación de sus hijos.
3. Al ser la escuela y la familia los que determinan el proceso de aprendizaje del ser humano, es indispensable que ambos estén en armonía, por lo que otra acción es realizar actividades de excursión o de reforestación en donde se hagan equipos entre los padres de familia y los alumnos con la finalidad de estrechar lazos familiares (Observaciones de Rosa Laura Delgado como autoridad educativa en 2021).

Cuando se trata de reforzar a la comunidad educativa, se deben de involucrar a todos los actores, pues cada uno es importante y como ya lo mencionaba, cada uno es parte de un engranaje y para que funcione se debe de trabajar en conjunto. No obstante, cuando a pesar de que la familia, debe de ser su primera escuela y se les deben de inculcar valores, normas, se deben de establecer límites, con la finalidad de que mantengan un respeto, tanto hacia su persona, como con su familia y la sociedad, los deben de apoyar en los momentos difíciles, e impulsarlos en sus sueños, para que logren sus metas, sin embargo, en muchos de los casos, la familia no muestra ni apoyo, ni solidaridad, hacia su hijo adolescente, por lo que los jóvenes, buscan ese apoyo y refugio en personas que en muchas ocasiones no suelen ser la mejor compañía, por el contrario, resultan ser personas con otro tipo de costumbres y que pueden dañar tanto física, como emocionalmente a los adolescentes.

Como un triste ejemplo, en una ocasión, afuera de la iglesia, de una comunidad cercana a la que yo trabajaba en ese momento, tiraron dos cuerpos sin cabeza, lo que causó conmoción, tanto en esa comunidad, como en todas las comunidades cercanas; días después, encontraron las cabezas y entregaron los cuerpos a la familia, menciono el caso, pues esos estudiantes eran mis alumnos, y días antes, habíamos tenido conflicto con ellos, pues fueron

sorprendidos vendiendo drogas en la escuela, por lo que el director dio aviso a la policía y se los llevaron, sin embargo, un grupo de la delincuencia organizada fue por ellos y desaparecieron y lo ya mencionado fue su final, para complementar, citamos a la mamá de esos hermanos y preguntamos por su papá, a lo que ella respondió que no tenían papá, más, su cuello estaba lleno de "chupetones" por lo que la mamá no les ponía atención y dejo que se fueran por el camino equivocado, claro, que no toda la culpa es de su madre, pues todos somos responsables de nuestras decisiones, sin embargo, los padres de familia, juegan un papel muy importante, pues deben de dirigir a sus hijos y velar por su bienestar físico y emocional.

Las comunidades cercanas, han sufrido desplazamiento a causa del crimen organizado y es que existe el problema de consumo de alcohol en exceso de los jóvenes, pues tienen la costumbre de patinar los vehículos a toda velocidad y haciendo círculos, como "luciéndose" con las jóvenes, además de que derivado del exceso del consumo de alcohol y de drogas ilegales, se han suscitado varios accidentes, se han matado en las motos, a causa del exceso de velocidad han volcado las camionetas, lo que en varias ocasiones han llevado a alumnos, no solamente a la muerte, si no que, en una ocasión, uno de ellos, estuvo internado muy grave en el hospital, lo que le provocó una discapacidad motriz.

Con la Nueva Escuela Mexicana, se tomó en cuenta el contexto socioeconómico de los alumnos, pues las Becas "Benito Juárez", apoyan en gran medida para que los alumnos continúen con sus estudios, pues cuando reciben los montos de la beca los jóvenes guardan el dinero para poder comprar útiles escolares, para sus pasajes, o también para su lonche. Algunos otros, apoyan de manera económica en la casa, a sus familias (Observaciones de Rosa Laura Delgado como autoridad educativa en 2021).

En el caso del centro EMSaD "La Laguna" se ha trabajado por contar con mejores condiciones en infraestructura. Ha sido importante pasar de una escuela primaria, que se recibió en ruinas, a ser el lugar en el que los estudiantes quieren estar allí por sus instalaciones adecuadas, pues tiene sala audiovisual, aulas, centro de cómputo y sobre todo sus jardines y áreas verdes hacen de este lugar, como dicen ellos un paraíso. Un espacio en el que se respira un excelente ambiente escolar, para seguir forjando los sueños de cada uno de sus estudiantes y de cada persona que habita en la región, pues es una escuela que se mantiene abierta todo el día, para la realización de las distintas actividades. También el servicio de comedor, que brinda alimentación balanceada a los estudiantes por una cuota mínima de recuperación, se busca que los alumnos que no cuentan con buenas condiciones económicas, obtengan dentro de las mismas instalaciones alimentos sanos, e higiénicos, ofreciendo así diariamente una

dieta balanceada. En la mayoría de los casos cuentan con una beca de alimentación del 100% y los que pagan el platillo les cuesta solamente 15 pesos, con el dinero recaudado es utilizado se preparan los alimentos del día siguiente, así como comprar el gas y pagarles a las señoras de la cocina.

De las comunidades de Morelos, Espíritu Santo, Providencia y Valenciana, los alumnos cuentan con un transporte escolar que diariamente los transporta desde sus hogares hasta el plantel. Las comunidades de Cárdenas, San Lucas y El Sauz son atendidas por un autobús escolar, que diariamente recorre las comunidades para que el alumnado llegue bien y a tiempo. Así mismo, las comunidades de Ojitos, Las Norias y San Felipe, cuentan con una camioneta tipo van, para su traslado.

Además de diversas actividades en pro de la educación, como las pasarelas de reciclaje, los círculos de estudio, tutorías, aplicación de programas de acompañamiento, cómo *Construye-T*, yo no abandono, llevarlos a viajes académicos e impulsarlos para que continúen en la educación superior.

En cuanto a las áreas de oportunidad, las instalaciones de luz eléctrica de la escuela, pues la luz es muy ineficiente en la comunidad, es un problema que afecta no solamente en la comunidad de la Laguna, sino a todas las comunidades cercanas como Valenciana, Providencia, Espíritu Santo, Cárdenas, San Lucas.

En el caso del centro EMSaD San Juan Capistrano, se detectaron los siguientes problemas, desinterés por parte de los alumnos en la educación, ya que hay algunos que acuden a la escuela como dice el dicho “más a fuerza que con ganas” solamente por mantener el apoyo económico.

- Nivel de exigencia de los maestros a causa de la reforma educativa, ya que hay que mantener a los alumnos en la escuela y aprobarlos “a como dé lugar”, porque lo importante no es que adquieran conocimientos, sino que vayan acreditando el nivel educativo. Claro ejemplo el alumno (x) que llega al nivel medio superior sin saber leer.
- Pérdida de respeto en cuestión de cierta igualdad, ya que se hacen amigos de los docentes y por ende no quieren entregar nada de trabajos escolares.
- Acuden a la escuela por no realizar las distintas labores que realizan en sus hogares, ya sea domésticas, ir a trabajar a las labores de campo o al cuidado de los animales, entre otras.
- Los alumnos no tienen mayor aspiración de estudiar, ya que saben que de antemano van a salir a trabajar a las labores del campo, por lo que los alumnos comentan que en el entorno rural no hay diferencia entre quienes estudian o no.
- Beneficios económicos con familiares por estudiar, hay alumnos a los cuales se les premia por ir aprobando las materias y que mejor si tienen una buena calificación, lo cual no lo hacen por estudiar sino por permanecer y recibir gratificaciones económicas.
- Los alumnos no tienen la cultura de pensar a futuro, la falta de un proyecto de vida.
- La familia no brinda un panorama prometedor en la superación académica y laboral de sus hijos.
- Los vicios, como el consumo de alcohol y drogas, no permiten el correcto desenvolvimiento de los jóvenes.

- Además de la enorme deficiencia en infraestructura, ya que no se cuentan con los servicios básicos y solamente tiene un aula construida, la cual está en desuso, porque el lugar en el que está construido no es el adecuado.
- La falta de matrícula, por la ubicación de la localidad, no tiene área de influencia, además de que el albergue de la comunidad solamente permite a jóvenes estar ahí hasta la secundaria.
- La inseguridad y violencia en la región está acabando con los jóvenes, ya que, debido a múltiples enfrentamientos violentos han desaparecido, secuestrados y reclutados los estudiantes (Observaciones de Rosa Laura Delgado como autoridad educativa en el año 2021).

Es una lástima, que en ese centro no se trabaje ningún tipo de programa para mejorar la educación, además de que la escuela cuenta con el personal básico, que consta de cinco docentes, un directivo y en ocasiones un auxiliar, además de que el personal docente es de contrato y cuando inician los semestres la escuela no funciona, porque no se han asignado a ese centro de trabajo.

En el caso del EMSaD Buenavista de Trujillo, se encuentra ubicado en la comunidad de Buenavista de Trujillo a 30 kilómetros de distancia de la cabecera de Fresnillo, una de las grandes desventajas de esa comunidad es que se encuentra camino a la sierra, por lo que suele ser la pasada del crimen organizado, lo que hace que frecuentemente suceden hechos delictivos.

La escuela se conforma por cinco docentes, un oficial de servicios, un encargado de centro de cómputo, un responsable y un auxiliar, por lo que se atienda a una mayor matrícula. Su infraestructura es buena, cada grupo tiene un aula y se conforma por 6 aulas, un centro de cómputo, una sala de maestros, una dirección, una subdirección, una cancha y una plaza cívica. Se trabajan programas de acompañamiento, además de que en la materia de capacitación de para el trabajo en pymes, se les prepara para la vida, pues desde tercer semestre, los estudiantes comienzan el proceso de aprendizaje de cómo funciona una empresa.

Las características antes señaladas de cada una de las escuelas nos muestran un panorama de cómo en ellas son aplicadas o no las reformas educativas, su impacto y resultados.

Un balance de la RIEMS

Con las opiniones de diversos académicos, nos podemos dar cuenta, de que la Reforma Integral de la Educación Media Superior, impulsada por Peña Nieto (2013), tiene puntos a favor y en contra, ya que el análisis de dicha reforma nos muestra que hubo cambios positivos y algunos otros negativos.

En el caso negativo, fue que la frase de Peña Nieto, era "evaluar para mejorar",[10] fue la evaluación a los docentes, con la promulgación de la Ley General del Servicio Profesional Docente, lo que se convirtió en una reforma laboral y muchos de ellos se jubilaron por miedo a la reforma, con una educación de calidad y equidad, además de elevar a rango constitucional al INEE, organismo encargado de la evaluación a los docentes (INEE, 2018). De acuerdo con los autores Gentili, Suárez, Stubrin y Gindín (2005), entre las transformaciones amenazantes de las reformas educativas en América Latina es posible identificar:

1. Las tentativas de modificación de las carreras profesionales de los docentes a través de cambios en las normativas y estatutos que regulan el tránsito por el escalafón laboral.
2. Los cambios impulsados en la estructura salarial del sector.
3. La incorporación diferencial de incentivos por desempeño como parte del salario real de los docentes entre otras políticas de descentralización (Gentili, Suárez, Stubrin y Gindín, 2004, pp. 1251-1274).

En el caso de los cambios positivos, está la oportunidad que se tenía para acceder a recursos federales, con la autonomía de gestión de las escuelas para el mejoramiento de la infraestructura, que desde el año 2013, el EMSaD La Laguna, logró acceder a distintos programas federales como el programa 3x1, el programa de Presupuesto de Egresos de la Federación (recursos del Ramo 23), Fondo para fortalecer la autonomía de gestión, en planteles de educación media superior (PAAGES), en dicho plantel, gracias a su director, el Lic. Ricardo Mendoza Reyes, ha gestionado alrededor de 15 millones de pesos, para la mejora del plantel, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Por recursos federales:

1 millón 200 mil pesos por el Programa de 3x1.
3 millones de pesos por el Presupuesto de egresos de la federación (ramo 23).
1.5 millones de pesos por el Presupuesto de egresos de la federación (ramo 23).
1.5 millones de pesos por el Presupuesto de egresos de la federación (ramo 23).
4. 6 millones de pesos por el Presupuesto de egresos de la federación (ramo 23). 600 mil pesos por el Presupuesto de egresos de la federación (ramo 23).
600 para camiones el Presupuesto de egresos de la federación (ramo 23).
450 mil pesos por el Fondo para fortalecer la autonomía de gestión, en planteles de educación media superior (PAAGES) (Recopilación propia, con datos del EMSaD La Laguna).

Por recursos estatales:

1 millón de pesos, por la presidencia y autoconstrucción, con recurso estatal y municipal (Gral.

[10] El presidente Enrique Peña Nieto, con el respaldo de los presidentes de los partidos políticos que firmaron el Pacto por México, celebró el Día de los Derechos Humanos, con la presentación de la Reforma Educativa que fortalece el Derecho de los mexicanos a la educación. Video en YouTube 13 de diciembre de 2012. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=PQsO3LVIE8Y (Fecha de consulta 04 de junio 2023).

Francisco R. Murguía).
600 mil pesos por el municipio de Gral. Francisco R. Murguía. 400 mil pesos por el municipio de Gral. Francisco R. Murguía. 200 mil pesos, por el Programa Emergente Estatal.
200 mil pesos, por el municipio de Gral. Francisco R. Murguía (Recopilación propia, con datos del EMSaD La Laguna).

Gestión de terrenos:
1 terreno se compró con apoyo del municipio.
1 terreno se solicitó al ejido (Recopilación propia, con datos del EMSaD La Laguna.).

Otras gestiones:
La escuela cuenta con biblioteca pública dentro de sus instalaciones, lo que permite brindar un lugar para realizar las tareas, además de que las personas de la tercera edad de la comunidad realizan actividades dentro de la biblioteca. Además de un comedor subsidiado por el DIF municipal, que provee de despensa, además de artículos de cocina, sin embargo, a los alumnos que no tienen beca en el comedor, se les cobra una cuota de recuperación muy pequeña (Recopilación propia, con datos del EMSaD La Laguna).

Desde que López Obrador, llegó a la presidencia de la República, la institución, no ha podido gestionar recursos en la federación. No sabemos si es parte de la nueva política pública o falta intensificar las gestiones para llevar a cabo tan importante labor.

A continuación, se muestran tablas comparativas, del periodo en el que Enrique Peña Nieto, tras su llegada a la presidencia, al fin de su mandato, en donde, según las estadísticas, de los indicadores estatales de la mejora continua de la educación, nos muestran la información en cifras.

Tabla 2. Tasa de crecimiento anual de estudiantes.

Nivel o tipo educativo	Tipo de servicio y sostenimiento	Tasa de crecimiento promedio anual de estudiantes		
		Estudiantes		
		2013-2014	Crecimiento promedio anual 2013-2018	2018-2019
Media Superior	Federal	12,673	2.3	14,208
	Estatal	32,715	2.3	36,590
	Autónomo	10,487	2.5	11,886
	Privado	3,439	4.3	4,240
	Total	59,314	2.4	66,924

Fuente: Elaboración propia, con datos de Indicadores Estatales de la Mejora Continua de la Educación, del ciclo escolar 2018-2019. *Mejoredu*, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2013-2014 y ciclo escolar 2018-2019), 2019.

En el ciclo escolar 2018-2019 se matricularon 66 924 jóvenes en 286 planteles, y estuvieron a cargo de 3 648 docentes. Las instituciones dependientes de la entidad brindaron el servicio en mayor medida: 72.4% de los planteles fue de sostenimiento público estatal y atendió a 54.7% de los estudiantes. Los planteles del ámbito privado, en cambio, sólo matricularon a 6.3% del total de estudiantes. Aunque las instituciones federales tuvieron un número reducido de planteles en la entidad, que representó 8%, matricularon a más de 20% de los jóvenes; esto se debe a que los espacios administrados por la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) tuvieron un elevado número de estudiantes por plantel; algo parecido sucedió en las Unidades de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (UEMSTAYCM). Los telebachilleratos comunitarios fueron el tipo de plantel más frecuente en el territorio de Zacatecas: 1 de cada 4 planteles en la entidad fue de este tipo, al cual pertenecían 3 161 estudiantes. No obstante, los colegios de bachilleres fueron los más representativos con base en el volumen de la matrícula, con 15 587 estudiantes (Datos de Indicadores Estatales de la Mejora Continua de la Educación, del ciclo escolar 2018-2019).

Tabla 3. Tasa de crecimiento promedio anual de docentes.

Nivel o tipo educativo	Tipo de servicio y sostenimiento	Tasa de crecimiento promedio anual de docentes		
		Docentes		
		2013-2014	Crecimiento promedio anual 2013-2018	2018-2019
Media Superior	Federal	511	7.6	737
	Estatal	1494	3.8	1797
	Autónomo	509	-1.6	470
	Privado	622	0.7	644
	Total	3136	3.1	3,648

Fuente: Elaboración propia, con datos de Indicadores Estatales de la Mejora Continua de la Educación, del ciclo escolar 2018-2019. *Mejoredu*, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2013-2014 y ciclo escolar 2018-2019) (SEP-DGPPYEE, 2019).

Según los indicadores de *Mejoredu*, son varios los organismos institucionales de sostenimiento federal centralizadas, descentralizadas y desconcentradas; también con otras

cuya gestión depende de las entidades federativas; las que pertenecen al sector privado, y dentro de éstas también se encuentran las que funcionan por cooperación. Tales condiciones de sostenimiento, control administrativo y tipo de institución determinan lo que suele llamarse subsistema, y que en este caso particular se denomina tipo de plantel, cada uno de los cuales define un programa y plan de estudios específico, basado en los modelos, opciones y modalidad que adopten, establecido dentro de un diseño de marco curricular común para toda la media superior (Indicadores Estatales de la Mejora Continua de la Educación, del ciclo escolar 2018-2019, p. 34).

Tabla 4. Tasa de crecimiento anual de escuelas.

Nivel o tipo educativo	Tipo de servicio y sostenimiento	Tasa de crecimiento promedio anual de escuelas		
		Docentes		
		2013-2014	Crecimiento promedio anual 2013-2018	2018-2019
Media Superior	Federal	20	2.8	23
	Estatal	136	8.8	207
	Autónomo	13	0.0	13
	Privado	41	1.0	43
	Total	210	6.4	286

Fuente: Elaboración propia, con datos de Indicadores Estatales de la Mejora Continua de la Educación, del ciclo escolar 2018-2019. *Mejoredu*, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2013-2014 y ciclo escolar 2018-2019) (SEP-DGPPYEE, 2019).

En la EMS aumentaron la tasa y la cantidad de jóvenes que se desafiliaron de la escuela, de 11.2 a 14.5% y de 6 402 a 9 811, respectivamente. Ello puede estar relacionado con el importante número de estudiantes que se han incorporado a la EMS desde el ciclo escolar 2013-2014 a partir del decreto de obligatoriedad; una proporción de ellos la conforman jóvenes que no habían tenido la oportunidad de cursar el tipo educativo, al no existir la suficiente disponibilidad y flexibilidad de servicios. Puesto que estos estudiantes se encontraban realizando otras actividades, muchas de ellas en el campo laboral, es más complicado retenerlos debido al mayor costo de oportunidad. Las diferencias en las tasas de abandono entre ambos sexos fueron de 0.5, 3.3 y 5.6 puntos, respectivamente, en el ciclo escolar 2017-2018. Una situación similar se apreció en el ciclo 2012-2013 (Indicadores Estatales de la Mejora Continua de la Educación, del ciclo escolar 2018-2019, p. 46).

Tabla 5. Tasa de abandono.

Nivel o tipo educativo	Medida	Tasa de abandono					
		2012-2013			2017-2018		
		Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Media Superior	Tasa	11.2	8.7	13.9	14.5	11.8	17.4
	Abs.	6,402	2,537	3,865	9,811	4,167	5,644

Fuente: Elaboración propia, con datos de Indicadores Estatales de la Mejora Continua de la Educación, del ciclo escolar 2018-2019. Véase: *Mejoredu*, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio de los ciclos escolares 2007-2008, 2010- 2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019,
y fin de los ciclos escolares 2012-2013, 2013-2014, 2017-2018 y 2018-2019 (SEP- DGPPYEE, 2019a).

La tasa de eficiencia terminal se aproxima a medir la proporción de estudiantes que, tras ingresar por primera vez, logran egresar en el número de ciclos escolares de duración de cada nivel educativo. EMS presentó un 48% retroceso en la eficiencia terminal, pues pasó de 64.1% en el ciclo 2012-2013 a 63.2% en 2017-2018.

Tabla 6. Eficiencia Terminal.

Nivel o tipo educativo	Medida	Eficiencia Terminal					
		2012-2013			2017-2018		
		Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Media Superior	Tasa	64.1	67.4	60.8	63.2	68.8	57.4
	Abs.	15,124	8,071	7,053	16,828	9,220	7,608

Fuente: Elaboración propia, con datos de Indicadores Estatales de la Mejora Continua de la Educación, del ciclo escolar 2018-2019. Véase: *Mejoredu*, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio de los ciclos escolares 2007-2008, 2010- 2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 y fin de los ciclos escolares 2012-2013, 2013-2014, 2017-2018 y 2018-2019) (SEP- DGPPYEE, 2019a).

Conclusión

En un balance comparativo de las diversa administraciones y gestiones de los directores que se signaron como ejemplos es el reflejo de las condiciones de sus instalaciones, es también la respuesta de las comunidades como compromisos con sus hijos para una mayor condición de los espacios en los que se imparten las clases, es decir, las escuelas, cierto es que la adecuación de espacios creados para otros fines, como la antigua construcción de San Juan Capistrano, no se ha podido contar con los recursos ni gestión de mejoras, la distancia y la brecha cultural de sus pobladores es notorio, aunado al nivel educativo de los padres de familia, el cual en general destaca por su precariedad.

Así también el desinterés de autoridades centrales que en pocas ocasiones acuden a los centros educativos para darse cuenta de las necesidades que existen en las escuelas, de allí que también se "maquillan" estadísticas y reportes educativos, además de financieros.

Por lo anterior es de destacar el punto de encuentro del tema de esta tesis, la relevancia de la institución educativa de la EMSaD La Laguna, como se ha señalado a través del texto, la clave principal para ese centro educativo modelo a nivel nacional, que aún y estar enclavada en una región distante de la capital zacatecana cuenta con las características de una edificación de carácter educativo privado, es decir, no se compara con otros centros escolares de la misma categoría y modalidad.

Derivado entonces de las gestiones de quien dirige el centro educativo de EMSaD La Laguna, deriva el factor de éxito, las condiciones en infraestructura son evidentemente notorias, es como un complejo evidente entre la misma imagen de la comunidad por su magnificencia, desde su construcción inicial para ser un centro educativo de nivel primaria, en condiciones ruinosas, se transformó poco a poco y paso a paso hasta ser lo que hoy día, con espacios dignos, generando el sentido de apropiación por parte de los estudiantes, con la propuesta del mismo directivo y su plantilla docente, quieren, estar por sus instalaciones integrales, es decir, sala audiovisual, aulas, centro de cómputo, jardines y áreas verdes hacen de este lugar, como se denomina, un lugar placentero que invita a cuidarlo, derivando en un entorno agradable, la puesta en valor del mismo da cabida a consolidar un mejor nivel de trabajo, armonía entre estudiantado, pese a las diversas problemáticas que aquejan la región, el estado y el país.

En cuanto a servicios, se describió como relevante el área de alimentos, es decir el comedor, con una dieta idónea para los estudiantes, bajo un esquema de cuota de recuperación baja, sobre todo para los alumnos de menores posibilidades financieras, como

referente se mencionó en este capítulo que se cuenta con becas de alimentación del 100% y los que pagan el platillo redunda en 15 pesos, recurso que se destina para los mismos insumos del día posterior, gas y salarios del personal de cocina.

CAPÍTULO III
CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Introducción

El capítulo ofrece, en primer lugar, un contexto de los Centros de Educación Media Superior a Distancia de La Laguna (Gral. Francisco R. Murguía), San Juan Capistrano (Valparaíso) y Buenavista de Trujillo (Fresnillo), así como datos etnográficos recopilados en esas comunidades. Planteamos, de entrada, que existen diferencias marcadas en cuanto infraestructura, maestros, composición socio-étnica y número de alumnos en cada uno de los planteles. ¿A qué se deben tales diferencias tan marcadas? ¿Cómo se contrarrestan dichas diferencias y cómo afectan o inciden en los procesos de enseñanza aprendizaje? Los diversos componentes organizacionales o estructurales, ¿a qué factores educativos, sociales o políticos responden para definir los procesos escolares de calidad y eficiencia?

Además, como en toda sociedad y las instituciones no son la excepción, existen las relaciones de poder que definen en mucho el trabajo en las escuelas, por lo que en varias ocasiones las relaciones de poder entre grupos externos a la sociedad influyen mucho en el trabajo interno en la escuela, tal y como lo sostiene Foucault. Al respecto, Julia Varela (1993), plantea la distinción entre relaciones sociales y relaciones de dominación, aquellas que se dan de manera natural en las escuelas y que operan por grado jerárquico, es decir, las de los directivos, los docentes e incluso las del personal administrativo o de apoyo escolar; también las relaciones del personal de la escuela hacia los estudiantes; las de éstos consigo mismo (pp. IX-XV). Dichas relaciones de poder y de dominación están presentes diariamente en tanto en las instituciones, como en la comunidad que los rodea, por lo que se debe de tener sumo cuidado de cómo es la relación de poder y de dominación entre la escuela y la comunidad, pues en ocasiones, los elementos externos de la comunidad dominan a la escuela, tal es el caso de las costumbres y tradiciones que tienen en las comunidades, como las festividades religiosas, que los estudiantes no acuden a la escuela porque todas las personas acuden a festejar, a lo que a las escuelas no les queda más que respetar, tal es el caso de los EMSaD La Laguna, Buenavista de Trujillo y San Juan Capistrano (pp. IX-XV).

En el caso del EMSaD La Laguna, en donde los usos y costumbres de la comunidad, afectan directamente en las actividades académicas de la escuela, los alumnos faltan a la escuela en los días de las fiestas, ya que en la comunidad se inicia desde temprano para ir a

bajar la cruz, hacen danzas, desayuno, comida y cena para todas las personas, por lo que la institución no puede intervenir en las actividades que se llevan a cabo en la comunidad.

En el caso del EMSaD Buenavista de Trujillo, las personas de la comunidad no interfieren tanto en las actividades escolares, ya que los usos y costumbres de la población, tanto los padres de familia, como la comunidad, apoyan en las actividades académicas de la escuela, la comunidad es unida, a pesar de la violencia que sufren a raíz del crimen organizado. Los estudiantes en su mayoría atienden las indicaciones académicas, salvo sus excepciones, que son los que por distintos motivos abandonan sus estudios.

En el contexto del EMSaD San Juan Capistrano, los pocos estudiantes son apáticos, los usos y costumbres de la región interfieren directamente en las actividades académicas de la escuela, al ser dominantes ante las autoridades educativas. La relación de poder entre directivos y maestros es sana, pues se deben de unir para poder trabajar (aunque sea muy difícil) con los pocos alumnos con los que cuenta la escuela

Los centros de Educación Media Superior a Distancia pertenecen a los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados, los cuales se fundaron en el año de 1991 como mecanismo para el desarrollo de educación tecnológica en nuestro país (Acuerdo Secretarial No. 442), son organismos descentralizados de carácter local, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya operación es financiada a partes iguales por el Gobierno Federal y los Gobiernos de las Entidades Federativas. Está conformada y organizada por un órgano de gobierno, una estructura orgánica interna y sus unidades educativas (planteles y en su caso Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD), su estructura orgánica está basada en las estructuras ocupacionales autorizadas por la oficialía mayor de la Secretaría de Educación Pública.

En el estudio que hace Ball (1994) en su obra sobre Foucault y la educación, en donde toma como centro de atención a Gramsci y la constitución discursiva de la hegemonía, “dado que se interesa por los procesos a través de los cuales se alcanza, mantiene, adapta y es atacada la hegemonía en la sociedad en general” (p. 178) lo cual se ve reflejado en las instituciones educativas, en la “ideología que reúne clases y fracciones de clase en dominancia y subordinación” en las relaciones de poder de director - maestros, maestros – director, maestros – maestros, maestros – alumnos, alumnos – maestros.

Las relaciones de poder que se dan de manera natural en las escuelas, dan pauta a aplicar los estudios de Gramsci en donde “rechaza la primacía causal exclusiva de lo económico y su punto de vista sobre la ideología supera las ideas de que cada clase tiene su

propio paradigma ideológico fijo y cerrado, de que toda ideología está relacionada con la clase social y que la dominancia social se forja a través de la deformación, mistificación e imposición ideológicas" (Ball, 1994, p. 179) lo cual desde el punto de vista educativo, resulta muy acertado, puesto que si existe una enorme diferencia en las escuelas, dependiendo del lugar en donde se encuentran, ya que las ideologías van cambiando según la comunidad, en la que la escuela se encuentra; además también cambia el apoyo que recibe la escuela por parte de la comunidad (Ball, 1994, p. 179).

A nivel nacional los organismos descentralizados de los Estados, de los cuales su principal función es brindar educación media superior tecnológica en las entidades federativas, municipios, regiones, comunidades y localidades en donde tienen presencia, con asistencia académica, técnica, y pedagógica proporcionada por la DGETI y su Coordinación Nacional de CECyTE.

Resulta importante hablar acerca de su creación, pues es el origen de un subsistema que brinda educación media superior en las regiones más alejadas de las cabeceras municipales, por lo que la labor que se realiza en las escuelas es sumamente importante, pues además de brindar educación, también apoyan en la economía de las personas, pues al pagar renta, servicios, alimentos, entre otras, son un apoyo.

Las prestaciones que tiene el personal que labora para los CECyTE, son muy buenas, puesto que se cuenta con 90 días de aguinaldo, 9 días de prima vacacional, 5 días de ajuste al calendario, 3 días de descanso obligatorio, los docentes cuentan con un bono de superación académica, pago de días económicos no disfrutados, 7.5 días de bono de puntualidad y asistencia, tan solo en el mes de diciembre y enero, durante el transcurso del año, también se cuentan con otras prestaciones como primas vacacionales. La parte difícil es poder cubrir los pagos, puesto que son 50 y 50 la federación y los estados, por lo que en muchas ocasiones no se pagan en tiempo y forma dichas prestaciones, lo que lleva a los sindicatos a realizar distintas manifestaciones, con la finalidad de obtener el recurso económico con la finalidad de solventar el pago a los trabajadores.

Su creación se llevó a cabo mediante un ordenamiento jurídico llamado: "Convenio de Coordinación", firmado por la SEP y los Gobiernos de los Estados (2023), el cual establece los siguientes compromisos entre los participantes:

Compromisos de la Federación

- Aportar el 50% del presupuesto anual para la operación del CECyTE, que se ha autorizado por el órgano de gobierno.
- Formular las observaciones y modificaciones que se estimen pertinentes a los planes y

programas de estudio procediendo a su aprobación y autorización.
- Formular las observaciones y modificar lo que se estime pertinente, en lo referente a la matrícula, así como en la estructura educativa y en su caso aprobar.
- Brindar al CECyTE asistencia académica, técnica y pedagógica.
- Acordar con el CECyTE los planes y programas de actualización y superación del personal académico.
- Apoyar el registro ante la Dirección General de Profesiones, las carreras, planes y programas de estudio que se hayan autorizado.
- Asesorar al CECyTE en la instrumentación de las actividades relativas a la revalidación y equivalencia de estudios.
- Recomendar al CECyTE el uso del material didáctico.
- Apoyar las acciones de formación y actualización profesional de docentes en ejercicio en el CECyTE.
- Coordinar y concertar con el CECyTE acciones de planeación educativa del nivel medio superior tecnológico.
- Asesorar al CECyTE en la implementación de sistemas de evaluación y supervisión.
- Dar atención y seguimiento a los acuerdos concertados por las partes en el convenio.
- Apoyar las acciones de extensión educativa, así como la difusión y divulgación de la cultura Científico-Tecnológica que emprenda el CECyTE (Plan de Desarrollo Institucional y Plan Operativo Anual).
-

Compromisos del gobierno del estado

- Promover las acciones necesarias para la creación del CECyTE.
- Establecer como órgano de gobierno a una junta directiva dentro de los 30 días posteriores a la publicación del decreto de creación del CECyTE, la cual sesionará cuatro veces al año.
- Aportar al CECyTE los predios requeridos debidamente legalizados para la construcción del Colegio y planteles que cuenten con servicios públicos necesarios.
- Promover la celebración de acuerdos de concertación de acciones entre el CECyTE y los sectores públicos, sociales y privados que apoyen la prestación de los servicios educativos.
- Expedir el ordenamiento jurídico para la creación del CECyTE.
- Coordinar con el gobierno federal la creación, operación y apoyo financiero del Colegio a efecto de contribuir, impulsar y consolidar los programas de creación, operación y apoyo financiero del Colegio a efecto de contribuir, impulsar y consolidar los programas de educación media superior-tecnológica en el estado (Plan de Desarrollo Institucional y Plan Operativo Anual).

Compromisos de los Colegios

- Evaluar permanentemente los planes y programas de estudio, así como las modalidades educativas que imparta.
- Evaluar el servicio educativo que preste aplicando los criterios de la SEP.
- Reportar anualmente a la SEP los resultados de las evaluaciones.
- Contar con personal académico calificado y con el personal de apoyo académico y administrativo para su funcionamiento.
- Otorgar las facilidades necesarias al personal de la SEP para que lleve a cabo las funciones de asistencia académica, técnica y pedagógica.
- Dar la información que la SEP requiera en cumplimiento a su asistencia.

- Aplicar un sistema de seguimiento de egresados e informar a la SEP.
- Crear un órgano de vinculación con el sector productivo de bienes y servicios en cada plantel.
- Propiciar la integración de un patronato que apoye la obtención de recursos adicionales para la operación del CECyTE.
- Acreditar y certificar el saber demostrado con la normatividad que determine la SEP.
- Enviar a la SEP su estructura educativa, en la que deberá reflejar sus perspectivas de matrícula y sus necesidades de recursos humanos, así como el programa operativo anual.
- Evaluar los planteles que integran el Colegio, para incorporar al Sistema Nacional del Bachillerato (Plan de Desarrollo Institucional y Plan Operativo Anual).

Por su parte la DGETI, como unidad administrativa responsable de coordinar las acciones encaminadas a atender los acuerdos señalados en los convenios, crea para realizar dichas funciones, la Coordinación Nacional de CECyTE, que tiene como principales funciones:

1. Proponer lineamientos y procedimientos para el desarrollo de los procesos de planeación, evaluación y seguimiento del funcionamiento de los CECyTE, de acuerdo al marco establecido en los Convenios de Coordinación.
2. Difundir la Normatividad y Procedimientos establecidos para los procesos de evaluación, acreditación y certificación de los aprendizajes impartidos en los Estados.
3. Proporcionar asesoría técnico pedagógica a los CECyTE.
4. Verificar que los Programas anuales de trabajo que presenten los ODES, sean elaborados con base en la normatividad establecida y darles seguimiento.
5. Analizar y evaluar las propuestas de construcción, modificación y ampliación de la planta física que presenten los CECyTE.
6. Representar a la Secretaría de Educación Pública en las reuniones de Órganos de Gobiernos y rendir un informe correspondiente a la Dirección General (Plan de Desarrollo Institucional y Plan Operativo Anual).

Las Atribuciones de la Coordinación Nacional de CECyTE se fundamentan en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, ARTÍCULO 23.- Corresponde a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial el ejercicio de las siguientes atribuciones: XII. Proporcionar a los organismos descentralizados de los gobiernos de las entidades federativas que impartan la educación a que se refiere este artículo, la asistencia académica, técnica y pedagógica que acuerde la propia Secretaría. En cuanto a los Objetivos de la Coordinación Nacional de CECyTE, se tiene que; El Objetivo General es promover y coordinar el establecimiento y desarrollo de los servicios educativos y tecnológicos y de servicios ofrecidos por los CECyTE en términos de los Convenios de Coordinación y Anexos de Ejecución, mientras que el Objetivo Específico es presentar y coordinar la difusión y apoyo técnico de los lineamientos para los procesos académicos, de evaluación, acreditación y

certificación de los CECyTE (Coordinación Nacional de Organismos Descentralizados de los CECyTEZ). Respecto a la creación y funcionamiento del Colegio, hasta el momento se ha cumplido la función que le corresponde, por lo que en su general tratan de cumplir con todo lo establecido acorde al acuerdo de creación.

EMSaD San Juan Capistrano, Valparaíso, Zacatecas

La educación media superior en el país es un parteaguas para la toma de decisiones que imprimen de por vida a los jóvenes, como continuar con sus estudios, contraer matrimonio, integrarse a una vida laboral, ser parte de la estadística de migrantes hacia los Estados Unidos o en el peor de los casos, sumarse a las filas del crimen organizado.

Bajo esa constante el desapego o desaliento por estudiar de grupos vulnerables son foco de atención de autoridades educativas como los programas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Zacatecas (CECyTEZ), Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD).

En diversas poblaciones zacatecanas existe una problemática entre la marginación, los usos y costumbre de grupos étnicos, la delincuencia organizada, la desintegración familiar, entre otros factores han dado cauce al desaliento de los estudiantes de poblaciones como San Juan Capistrano, en Valparaíso, Zacatecas, en el que, pese a los esfuerzos de consolidar programas académicos para beneficio educativo de los pobladores en esas comunidades alejadas de las metrópolis, son un reto constante para los educadores, pues para que la escuela no cierre debe de tener alumnos, sin embargo, es un tanto difícil, pues como ya se mencionaba, existen muchos factores que lo impiden.

La matrícula de este centro es la siguiente:

Tabla 7. Número de alumnos

Semestre	Alumnos	Total
1º	8	24
2º	6	
3 º	10	

Fuente: Elaboración propia con información de la plataforma de control escolar de Saeko.

Es un centro de clave “B”, lo que significa que su personal está compuesto por 5 docentes, 1

responsable de centro y un auxiliar, no cuenta con personal ni para limpieza, tampoco encargado de centro de cómputo, tampoco con trabajador social, ni con enfermería. En esta escuela, el costo por alumno es muy alto, ya que las comunidades se encuentran muy lejos una de otra y el albergue con el que cuenta la primaria, no permite a alumnos de educación media superior.

El plantel presentó una proyección de 11 alumnos de los 14 que se graduaron de secundaria, de los cuales dos no continuaron con sus estudios porque son de una comunidad indígena que utilizaba el servicio de albergue de la primaria, ya que el Centro no cuenta con el servicio, los padres de familia desistieron. Otro de los alumnos migró para dedicarse al trabajo de la construcción y el último presentaba deficiencias académicas desde la secundaria, no quiso continuar con sus estudios.

La comunidad de San Juan Capistrano se encuentra a 1hora del municipio de Huejuquilla, Jal., la comunidad más cercana en seguida se encuentra a 1hora en vehículo (100 km aprox.)

Imagen 1. Mapa de la ubicación de San Juan Capistrano. Fuente: Recolección propia.

Sin la existencia de un albergue los alumnos no consideran al EMSaD de San Juan Capistrano como opción al grado de no continuar, aunque tengan la intención de hacerlo.

Evolución de la matrícula.

Tabla 8. Alumnos existencia y bajas

SEMESTRE ENE – JUL	INICIO	EXISTENCIA FINAL	BAJAS
SEGUNDO	6	6	0
CUARTO	10	10	0
SEXTO	10	10	0
TOTAL	26		

Fuente: Elaboración propia con información de la plataforma de control escolar de Saeko.

Tabla 9. Alumnos (existencia y bajas)

SEMESTRE AGO – SEP	INICIO	EXISTENCIA FINAL	BAJAS DEL PASADO AL ACTUAL
PRIMERO	8		0
TERCERO	6		0
QUINTO	10		0
TOTAL	24		

Fuente: Elaboración propia con información de la plataforma de control escolar de Saeko.

Según el director de la telesecundaria, la Secretaría de Educación dio la indicación que el albergue se limitará a uso de los alumnos de primaria, significa menos 12 alumnos y comenzar con los problemas de matrícula.

Matrícula de la telesecundaria de San Juan Capistrano

Tabla 10. Alumnos

Grado	Alumnos	Total
1	20	42
2	18	
3	14	

Fuente: Elaboración propia con información de la plataforma de control escolar de Saeko.

La telesecundaria tiene una matrícula más amplia, porque hay varios jóvenes que van de muchas comunidades de la sierra, pero se quedan en el albergue, ya que el mismo, los dota de lo necesario para que puedan quedarse a estudiar, ya que cuentan con un lugar para dormir, así como los alimentos, además de la educación proporcionada por los docentes.

El Tulillo es la comunidad más cercana es El Tulillo, le secundaria es multigrado. Matrícula del Tulillo:

Tabla 11. El Tulillo.

Grado	Alumnos	Total
1	7	12
2	3	
3	2	

Fuente: Elaboración propia con información de la plataforma de control escolar de Saeko.

Lo que nos muestra que, por lo regular, los alumnos que egresan de esta secundaria no continúan con sus estudios. Mientras que en la primaria de la comunidad tiene la siguiente matrícula:

Tabla 12. Alumnos de las comunidades aledañas

Grado	Alumnos	Total
1	13	98
2	15	
3	15	
4	18	
5	17	
6	20	

Fuente: Elaboración propia con información de la plataforma de control escolar de Saeko.

Los alumnos provienen de las comunidades de:

- Canoas
- Pajaritos
- Calabozo
- Cuevitas
- Bernalejo
- Mirasoles

- Cebolletas
- Los Soyates
- Bajío.

Los cuales se quedan en el albergue de la primaria, sin embargo, estos niños, sufren discriminación de los niños que viven en la comunidad de San Juan Capistrano. El principal reto al que se enfrenta esta institución de Educación Media Superior es el de captación de matrícula, y al problema de la deserción, reprobación y falta de infraestructura, pues estos son factores que de algún modo está en nuestras áreas de oportunidad para influir para que los indicadores tengan una variación positiva. En cambio el problema de la captación de matrícula es un reto importante, ya que las escuelas de educación secundaria, que abastecen el centro educativo se encuentran a un radio de 30 km. de distancia en promedio, que calculado en términos de tiempo estaríamos hablando de alrededor de dos horas de ida y vuelta debido a lo irregular del terreno por estos territorios, lo que hace difícil el ingreso a la escuela preparatoria y si a esto le sumamos que en las secundarias egresan de 3 a 8 alumnos por generación, y que la cultura o tradición de estos lugares es no estudiar, las cosas se agravan.

El plantel se encuentra rodeado de seis comunidades, las cuales son: el Tulillo, Rancho Viejo, Nogalitos, San Rafael de las Tablas, Los Tanques y el Paso de Huazamota, de dichas comunidades solo se logra rescatar de uno a tres estudiantes que terminan la telesecundaria, esto debido a la distancia que tienen que recorrer para llegar al plantel y a los bajos recursos con que cuentan las familias de esta región.

El EMSaD San Juan Capistrano, es una de las escuelas que estaba proyectada a cerrar, sin embargo, cuando el presidente de la República, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, no permitió que se cerrará, por las políticas educativas que se manejan en su gobierno, pero esa escuela no es sostenible, además del grado de dificultad que es dar clases en esa escuela, por la lejanía, la inseguridad, entre otras circunstancias.

EMSaD La Laguna

La historia de este plantel se remonta hasta el año de 1949, cuando fue la primera escuela primaria rural de la localidad de La Laguna, Gral. Francisco R. Murguía. Lugar donde estuvieron grandes formadores como el maestro Isidro Méndez Marrufo y el maestro Raúl Rodríguez Peña.

En septiembre del 2001, se instaló la preparatoria EMSaD La Laguna, en este espacio, que fue quedando sólo por el traslado de la primaria a otro lugar, siendo su primer director el Ing. Raúl Ureño Luna y siguiendo de él, el Ing. Lorenzo Moncada Aguilar, quienes en su momento fueron los iniciadores del esfuerzo educativo en este plantel. Posteriormente la responsabilidad recayó en el actual director, el Lic. Ricardo Mendoza Reyes. La escuela se encuentra dentro del subsistema CECYTEZ-EMSaD que tiene planteles diseminados por diferentes partes del estado.

En este espacio conviven alumnos de comunidades de toda la región tales como: Espíritu Santo, Morelos, San Felipe y Norias del municipio de Juan Aldama; del municipio de Gral. Francisco R. Murguía, se encuentran en: El Carnero, Valenciana, Providencia, San Lucas, El Sauz, Villa Cárdenas y La Laguna.

Siendo una escuela que da servicio de educación media superior a nivel regional, atendiendo a jóvenes de todas estas localidades. A partir de septiembre de 2008, ya bajo la dirección del Lic. Ricardo Mendoza Reyes, junto con su equipo de trabajo se delineó un proyecto de trabajo que se basó en tres ejes: calidad académica, ampliación de la cobertura y, mejoramiento de la infraestructura y equipamiento; generando una visión de la escuela a mediano plazo. Se inició un camino de gestión continua que ha cambiado en mucho la realidad de esta institución educativa.

Como se ha mencionado, la rehabilitación del centro se ha llevado a cabo a través del paso de los años, gracias a las gestiones realizadas por el director Ricardo ante diversas instancias y autoridades, además del apoyo de funcionarios como el C. Manolo Gallardo y Profesor Blas Ávalos Mireles, quienes sin su invaluable apoyo esa escuela no hubiera sido lo que es hoy en día.

Este centro es la escuela modelo dentro de mi trabajo de investigación, es clave C, pues está compuesto por un responsable, un auxiliar del responsable, cinco docentes, un oficial de servicios y un encargado de centro de cómputo. La clave de la escuela también influye en el

salario del personal que labora en la escuela, pues la clave C, tiene un salario mayor que las claves B y A; lo que define la clave de la escuela es la matrícula con la que se cuenta, es por eso, que, para conservar el número de alumnos, se realiza promoción en todas las escuelas secundarias que son parte de la absorción de alumnos.

Aplicación de insumos

En mi proyecto de titulación de tesis, es muy importante saber acerca de los problemas que tienen los alumnos para reprobar las materias, lo que por consecuencia provoca deserción, así como observar los indicadores de reprobación del Centro de Servicios de Educación Media Superior a Distancia La Laguna, con la finalidad de mostrar los índices de reprobación en las materias impartidas, por lo que entrevistando a los docentes del centro argumentan que reprueban por que los muchachos no entregan sus trabajos por falta de interés, ya que es muy notorio que hay alumnos que acuden a la escuela con la única finalidad de que se no les quiten los apoyos a los que son beneficiarios. Preguntando lo mismo a los padres de familia, éstos culpan a los docentes porque reprueban sus hijos ya que mencionan que muchas de las veces no son conscientes de las situaciones que se presentan con las familias, especialmente aquellas que obtienen su sustento del campo y del ganado, ya que piden tareas excesivas e imposibles de terminar, además de que la situación que se presenta en las comunidades es muy diferente, porque los jóvenes después de recorrer caminos muy largos y de terracería, algunos hasta caminando, llegan comen y tienen que ir a echarle de comer a los animales, ir a trabajar a las labores, en fin, realizan una serie de actividades que no les permite destinar la totalidad de su tiempo después de la escuela a realizar tareas y lo encomendado por los docentes. Lo que ocasiona que no se entreguen los trabajos y tareas encomendados.

En esta parte del trabajo, se muestran los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de alumnos activos en el Centro de Educación Media Superior a Distancia La Laguna, ubicado en el municipio de Gral. Francisco R. Murguía.

El objetivo principal de la encuesta es obtener los datos que nos den respuesta a los altos índices de reprobación presentados en la institución, los cuales fueron el resultado por medio de una metodología estadística de las respuestas obtenidas de la aplicación de estas. Dentro de los resultados podemos visualizar los principales problemas de reprobación y deserción.

Tabla 13. Vitrina Metodológica

Universo de estudio	Alumnos con matrícula activa en el Centro de Servicios de Educación Media Superior a Distancia La Laguna.
Género	Hombres (50%) Mujeres (50%)
Tamaño de la muestra	20 encuestas
Tasa de MEI	Mediante el método de eliminación de incongruentes (MEI) se eliminaron el 2.4% de los cuestionarios
Cuestionario	9
Recolección de datos	Cara a Cara
Recolección de la información	Reunir a los alumnos en oficina de Subdirección del centro.
Tipo de Muestreo	Para reunir una muestra específica se reunieron 5 hombres y 5 mujeres el primer día, de igual manera 5 hombres y 5 mujeres al día siguiente, seleccionados de forma aleatoria.

Fuente: Elaboración propia.

El diseño de la muestra está considerado de la siguiente manera:

Paso 1: Definir: Elementos, unidades y alcance y tiempo.

Paso 2: Definir el tamaño de la población.

Paso 3: Aplicación de las encuestas.

Por lo cual se realizó la siguiente encuesta, pues los alumnos a los cuales se les aplicó son los que están en la matrícula activa del centro. La cual es la siguiente:

1. ¿Dentro de la prepa, has reprobado alguna materia?
2. ¿Cuáles son los factores por lo que tus compañeros han dejado la prepa?
3. Causa principal de reprobación
4. ¿Has considerado dejar de estudiar?
5. ¿Razones por las que dejarías de estudiar?
6. ¿Qué te parecen los exámenes?
7. ¿El contenido de los exámenes coincide con los temas vistos en clase?
8. ¿Qué cambiarías de tu escuela?
9. Principal actividad a la que dedicas tu tiempo después de clases.

Gráficas

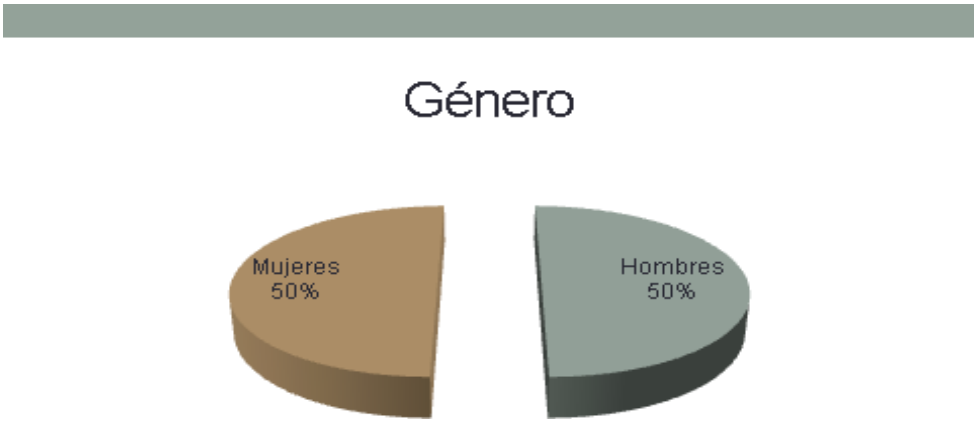

Gráfica 1. Elaboración propia, con base en los resultados de las entrevistas aplicadas.

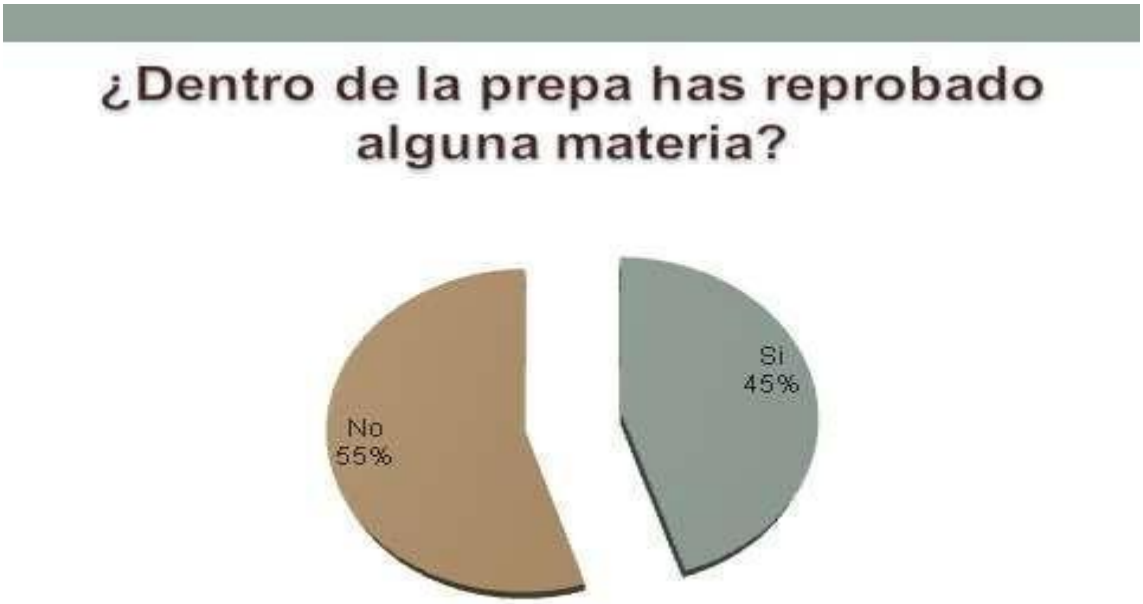

Gráfica 2. Elaboración propia, con base en los resultados de las entrevistas aplicadas.

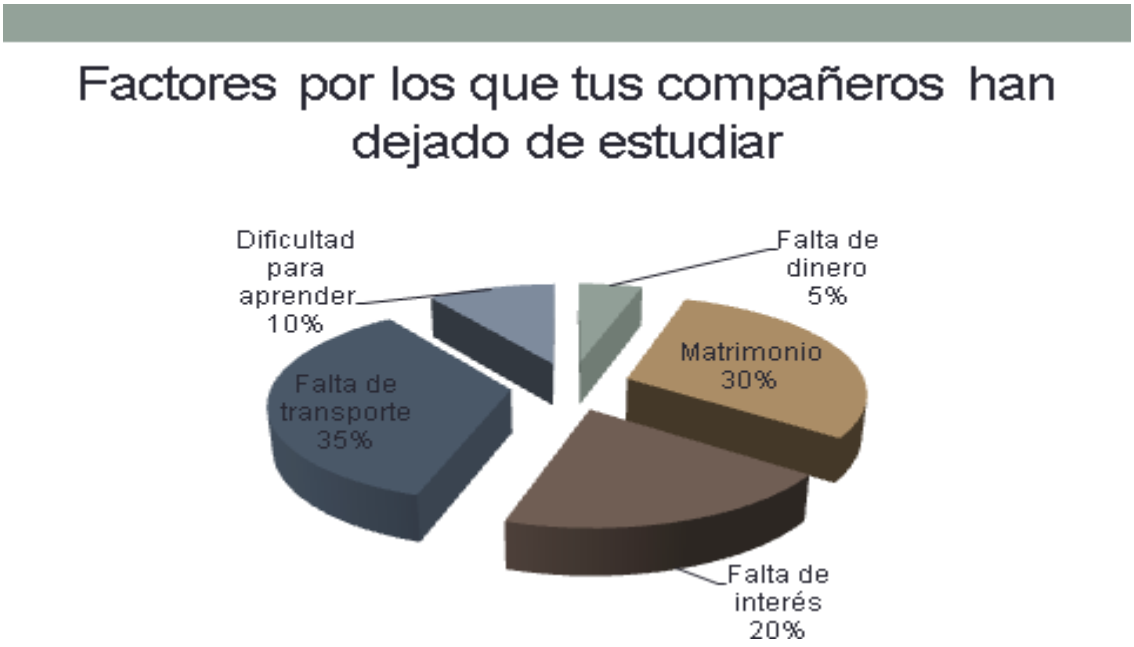

Gráfica 3. Elaboración propia, con base en los resultados de las entrevistas aplicadas.

Gráfica 4. Elaboración propia, con base en los resultados de las entrevistas aplicadas.

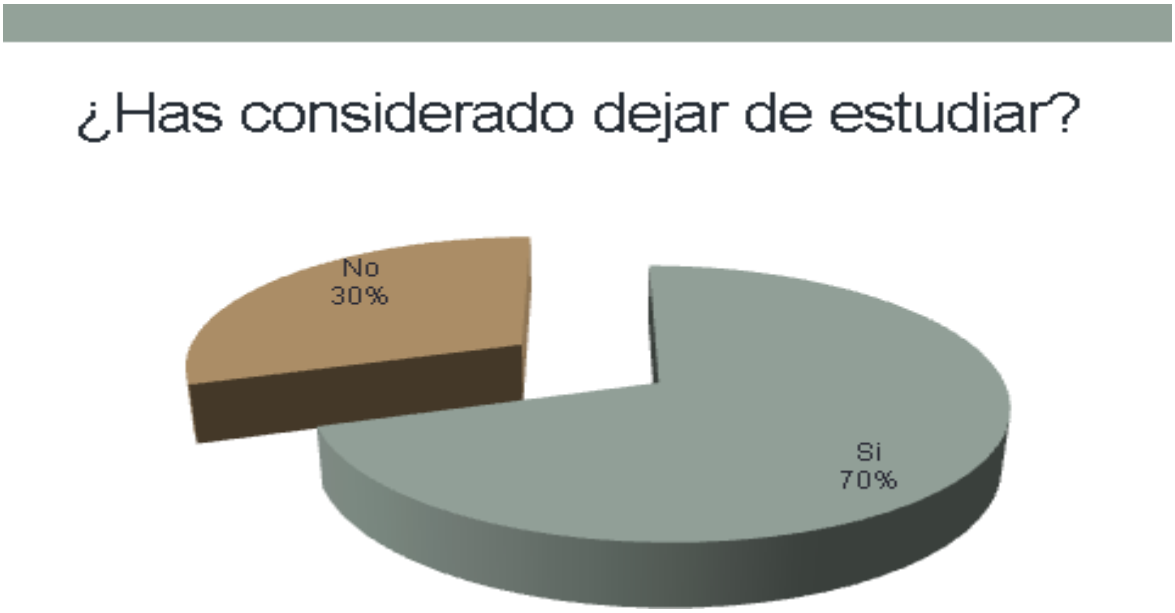

Gráfica 5. Elaboración propia, con base en los resultados de las entrevistas aplicadas.

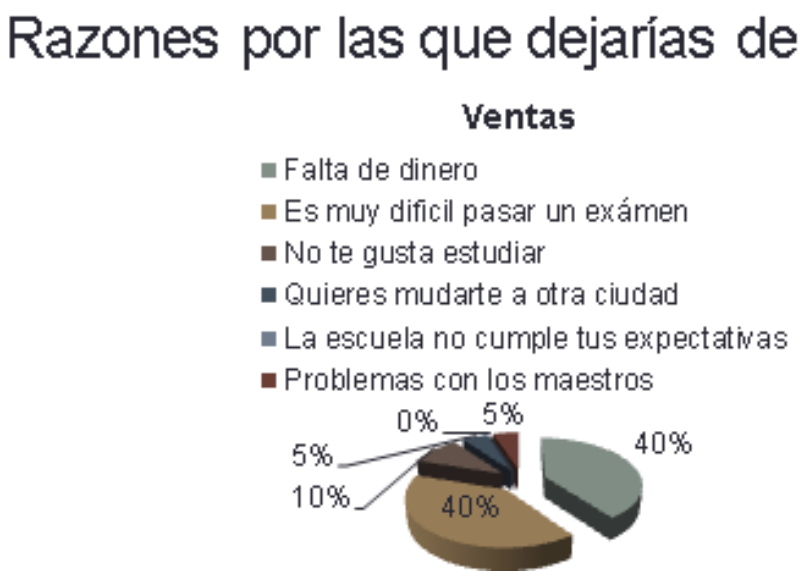

Gráfica 6. Elaboración propia, con base en los resultados de las entrevistas aplicadas.

Gráfica 7. Elaboración propia, con base en los resultados de las entrevistas aplicadas.

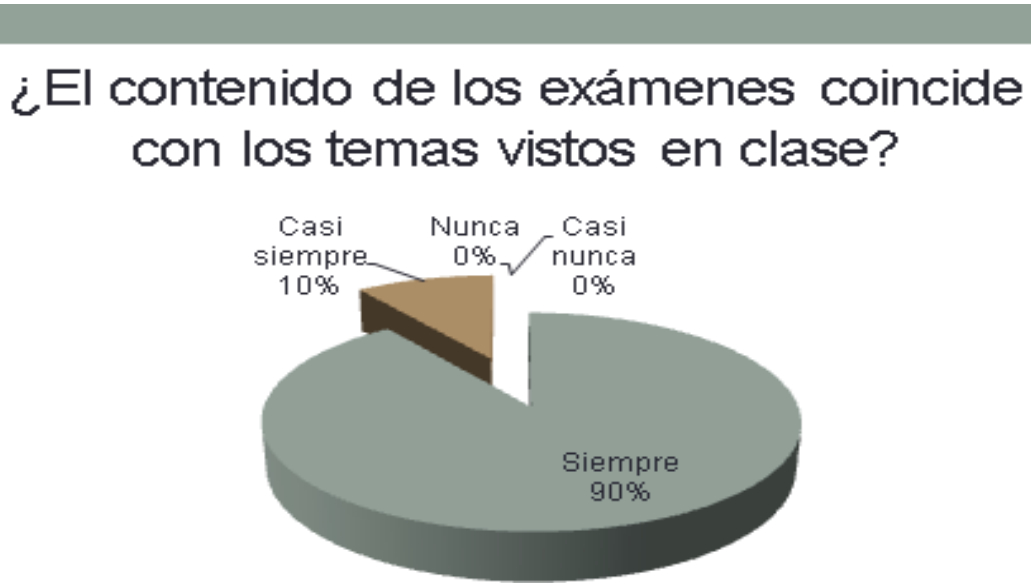

Gráfica 8. Elaboración propia, con base en los resultados de las entrevistas aplicadas.

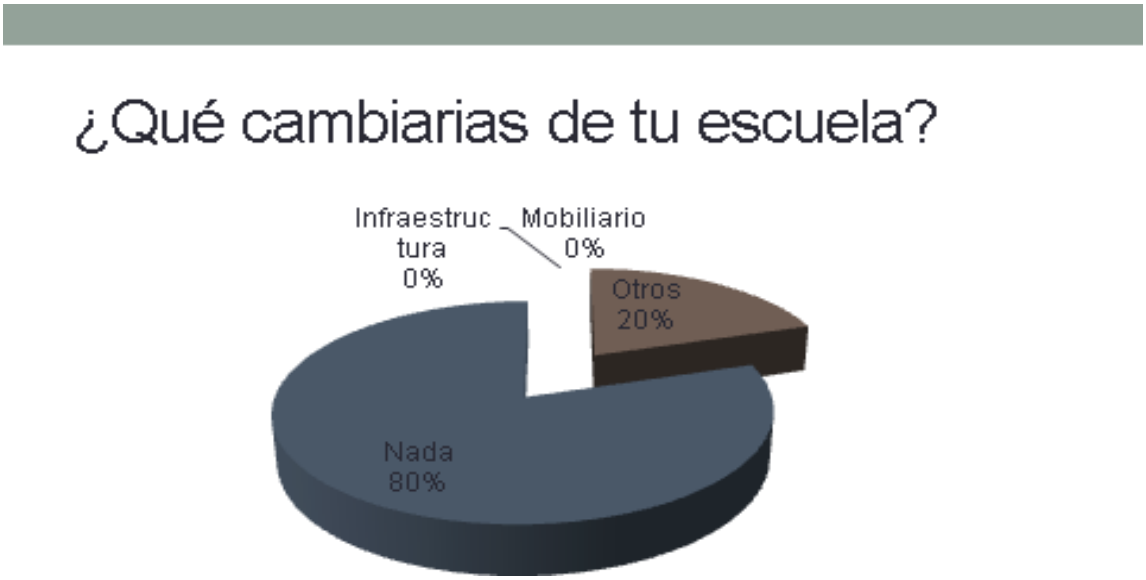

Gráfica 9. Elaboración propia, con base en los resultados de las entrevistas aplicadas.

Entrevista a docente del área de matemáticas[11]

El docente, tiene ya algunos años de experiencia en la educación media superior, por lo que me manifiesta que existe la siguiente problemática en la institución:

- Desinterés por parte de los alumnos en la educación, ya que hay algunos que acuden a la escuela como dice el dicho "más a fuerza que con ganas" solamente por mantener el apoyo económico de prospera.
- Nivel de exigencia de los maestros a causa de la reforma educativa, ya que hay que mantener a los alumnos en la escuela y pasarlos a como dé lugar, porque lo importante

[11] Entrevista realizada por Rosa Laura Delgado Ramos al profesor J. M. E., el día 20 de agosto del 2021.

no es que adquieran conocimientos, sino que vayan aprobando. Claro ejemplo el alumno (x) que llega al nivel medio superior sin saber leer.

- Pérdida de respeto en cuestión de cierta igualdad, ya que se hacen amigos de los docentes y por ende no quieren entregar nada.
- Acuden a la escuela por no realizar las distintas labores que realizan en sus hogares, ya sea domésticas, ir a trabajar a las labores o a los animales, entre otras.
- Los alumnos no tienen mayor aspiración de estudiar, ya que saben que de antemano van a salir a trabajar a las labores, por lo que los alumnos comentan que en el campo no hay diferencia de que si alguien estudio o no.
- Beneficios económicos con familiares por estudiar, hay alumnos a los cuales se les premia por ir aprobando las materias y que mejor si tienen una buena calificación, lo cual no lo hacen por estudiar sino por permanecer y recibir gratificaciones económicas.
- Los alumnos no tienen la cultura de pensar a futuro, la falta de un proyecto de vida.
- La familia no da un panorama prometedor en la superación académica y laboral de sus hijos.
- Los vicios como el consumo de alcohol no permiten el correcto desenvolvimiento de los jóvenes.[12]

Interpretación de datos estadísticos

Al realizar la recolección de datos estadísticos de la aplicación de las encuestas tanto a docentes, como alumnos, nos damos cuenta de que a pesar de que, en los exámenes, se les aplica lo que vieron en clases, y aún con esto los alumnos reprueban, y los que aún no han reprobado alguna materia, es porque pasan con puntos y trabajos, pocos son los que se esmeran y tiene excelentes calificaciones. Además de que la falta de transporte para llegar a la escuela causa desmotivación por parte de los alumnos, ya que algunos provienen de comunidades muy lejanas como lo es Cárdenas, lo que, sí con transporte tardan una hora en llegar, caminando resulta muy complicado llegar a la escuela. A pesar de que los jóvenes están acostumbrados a caminar largas distancias, pues en una ocasión les pregunté que, si no se cansaban para llegar y contestan jóvenes de otras comunidades “no maestra, si los de Cárdenas están acostumbrados, es más hasta descalzos llegan… y si les da hambre se comen una víbora en el camino”. Las respuestas, al momento, me causaron algo de risa, da cuenta de lo difícil que es el acceso a la educación en las zonas más alejadas de las cabeceras municipales.

Los docentes de este centro solamente valoran el esfuerzo que ellos realizan, y no toman en cuenta las circunstancias por las que cada uno de los alumnos pasan para poder asistir a la escuela y aunque tienen diversos apoyos económicos, hace falta mayor

[12] Entrevista realizada por Rosa Laura Delgado Ramos al profesor J. M. E., el día 20 de agosto del 2021.

consideración acerca de su situación escolar. Respecto a la opinión brindada por el profesor de Matemáticas, llega a estas conclusiones porque son las experiencias con los alumnos que le han tocado vivir en los años que lleva como docente.

Índices de Reprobación y Deserción del Centro de Servicios de Educación Media Superior a Distancia La Laguna. Causas y Consecuencias

Una de las maneras en que la escuela trata de combatir la deserción es apoyando a los alumnos con el servicio de comedor. Las comunidades a las que atiende el centro de servicios son:

Tabla 14. Reprobación y deserción.

	% DE ABSORCIÓN	
COMUNIDAD	**ALUMNOS**	**% ABSORCIÓN**
LA LAGUNA	**42**	**30**
EL SAUZ	**5**	**3.571428571**
VILLA CARDENAS	**23**	**16.42857143**
VALENCIANA	**16**	**11.42857143**
SAN FELIPE	**6**	**4.285714286**
ESPÍRITU SANTO	**8**	**5.714285714**
MORELOS	**3**	**2.142857143**
SAN LUCAS	**25**	**17.85714286**
NORIAS	**3**	**2.142857143**
PROVIDENCIA	**5**	**3.571428571**
OJITOS	**3**	**2.142857143**
JUAN ALDAMA	**1**	**0.714285714**
	140	**100**

Fuente: Elaboración propia con base en los indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna.

EMSaD Buenavista de Trujillo

Se encuentra ubicado en la comunidad de Buenavista de Trujillo, en Fresnillo, atiende a 145 estudiantes, quienes llegan diariamente de 17 comunidades cercanas a Buenavista de Trujillo, el centro se formó el 5 de agosto de 1999 como iniciativa del senador Ricardo Monreal, pues hasta ese entonces, los jóvenes de las comunidades difícilmente continuaban sus estudios después de la secundaria ya que la oferta educativa de los bachilleratos se encontraba en la cabecera municipal.

Los alumnos provienen de las comunidades de Buenavista de Trujillo, San Jerónimo, Trujillo, La Presa, La Cantera, San José del Río, El Salitre, San Juan de la Casimira, San Pedro de Abrego, La Labor de Santa Bárbara, Matías Ramos, El Epazote, Milpillas, Estación San José, San Marcos de Ábrego, Progreso y Niño Artillero.

La escuela cuenta con la infraestructura mínima para funcionar, cuenta con un aula para cada semestre, una sala de maestros, un centro de cómputo, un baño para hombres y otro para mujeres, una oficina para el responsable y otra para el auxiliar, además de un laboratorio de química, una cancha y dos espacios más para usos múltiples.

La comunidad es muy solidaria con la escuela, la asociación de padres de familia apoya mucho en la escuela, aportan de manera económica y con mano de obra, en las necesidades del plantel. Los cinco docentes, son de base, todos expertos en su área y con toda la actitud y disponibilidad de enseñar a los jóvenes.

Imagen 56. Personal docente, administrativo y directivo, además de personal del COZCyT, en la cancha de Buenavista de Trujillo. Fuente: Recopilación propia.

Resultados

Todas las estrategias establecidas que tienen la finalidad de erradicar la reprobación y la deserción dieron resultados, además de que los estudiantes pudieron darse cuenta de que el trabajo que se realiza día a día es para ellos, para que tengan un mejor futuro, que a pesar de que se encuentran a bastantes kilómetros de distancia de la capital cuenten con condiciones óptimas para el desarrollo de sus capacidades, las cuales no solamente son cognitivas, sino también deportivas y artísticas. Factores como la gestión, la administración de recursos y optimización de espacios, permite mostrarles la posibilidad de futuros llenos de calidad.

Conclusiones

Hablar de educación es tratar un universo muy complejo, en donde intervienen muchos factores, es una serie de engranes compuestos por los alumnos, docentes, padres de familia, directivos, así como los miembros de la comunidad. Menciono a estos últimos porque tienen mucha influencia más que nada en los jóvenes. Actualmente, mi historia laboral se remonta a nueve escuelas posicionadas en distintas regiones del estado de Zacatecas, las cuales son CECyT Jerez, EMSaD Santa Ana (Pinos), EMSaD San Pablo (Gral. Pánfilo Natera), EMSaD La Laguna (Gral. Francisco R. Murguía), CECyT San José de Lourdes (Fresnillo), EMSaD

San Juan Capistrano (Valparaíso). EMSaD Buenavista de Trujillo (Fresnillo), EMSaD La Concepción (Loreto) y CECyT Maravillas.

En donde la situación de cada uno de los planteles es totalmente distinta, y esto es encausado a la comunidad en la que se encuentra. Dado que cada una por su región sufre una problemática distinta. Tal es el caso de las escuelas que son objeto del presente trabajo, la EMSaD La Laguna, Centro EMSaD San Juan Capistrano y EMSaD Buenavista de Trujillo, en donde la población que compone a cada una de las comunidades es un universo diferente, en la primera su gente apoya y respalda a las escuelas en todo tipo de aspectos, ya sea en actividades, cuidando de las instalaciones, tanto los alumnos como el personal son resguardados. En la segunda escuela su gente es destructiva, toman cualquier objeto ajeno sin importar el valor, se puede notar agresividad, lo cual se puede enunciar con eventos como los siguientes: no tienen ningún interés por asistir a clases y mucho menos por aprender, son flojos, groseros y no tienen respeto alguno por la vida de las personas. Por lo que destruyen las instalaciones de las escuelas, de los vehículos del personal que ahí labora, cuando se encuentran los alumnos en clases en presencia del docente lanzan piedras con toda la intención de dañar físicamente a las personas que se encuentran dentro, fuman marihuana y el humo lo avientan para las aulas, entre otras.

Esta población se encuentra compuesta por indígenas, es una zona que brinda educación en su supuesto a los más vulnerables, más esto resulta un pensamiento erróneo y no generalizando, pero son totalmente distintos. Hablar de usos y costumbres como lo marca la ley no es el término más adecuado, pues se ha abusado del gobierno, convirtiendo el trabajo de cada día en un infierno. En que cada día se presenten nuevas situaciones en las que es imposible trabajar, es un conjunto de factores negativos compuestos por su clima que es un calor extremo, es imposible creer que se pueda llegar a subir a 50 grados centígrados (lo que convierte a la comunidad en un microclima), las personas de la comunidad y los 25 jóvenes que medio asisten a la escuela.

En cada institución se vive un problema, ya sea de matrimonios, embarazos y algunos casos de drogadicción, pero el EMSaD San Juan Capistrano supera a todas juntas. En estos

planteles la reprobación y la deserción se encuentran presentes en todos los niveles y en todos los lugares, pero si en una escuela con una matrícula de 25 alumnos reprueban 3 o 4, los indicadores se disparan subiendo por las nubes los porcentajes. A diferencia de las demás escuelas que cuentan con matrículas arriba de cien alumnos, el problema no es tan notorio.

Por lo que observando las condiciones económicas, poblacionales, climatológicas, académicas, de infraestructura, plantilla docente y directiva, doy como conclusión que en todas las escuelas hay problemáticas que constituyen un general, como lo son los embarazos, los matrimonios, los alumnos rebeldes, en el EMSaD La laguna los docentes son la principal causa, dado que ellos tienen un autoestima muy alta por lo que los alumnos para ellos nunca hacen las cosas bien, además de ser ególatras y no aceptar las deficiencias de conocimiento que tienen.

En el caso del EMSaD San Juan Capistrano, la plantilla docente es excelente, de hecho, demasiado para los alumnos con los que cuenta el sistema, puesto que en esta escuela no les interesa nada, el consumo de marihuana es excesivo, el desinterés de los padres y de la comunidad es muy notorio. Además de ser una cultura poligámica, lo cual hace que las mujeres tengan hijos de distintos padres por lo que los niños crecen con las mismas ideologías y van trascendiendo de generación en generación, con una mente cerrada hacia lo externo. Por lo que las personas que acuden a la comunidad a trabajar ya sean en alguna escuela o en el centro de salud, de manera inmediata buscan un cambio o las personas que por algún motivo lograron salir ya no quieren regresar a la comunidad porque se dan cuenta de lo malo que son las personas.

Cerrando este capítulo de conclusiones es de destacar que, el conjunto de factores como lo son, las condiciones económicas, poblacionales, climatológicas, académicas, de infraestructura, plantilla docente y directiva, cierto es que en todas las escuelas hay problemáticas que constituyen un aglutinamiento general, como lo son los embarazos, los matrimonios a temprana edad, los alumnos rebeldes. En el EMSaD La Laguna se podrá decir que los docentes son la causa principal, derivado de que ellos destacan por tener una autoestima muy elevada, incidiendo en que los alumnos sean vistos como que no hacen las bien las cosas, además de ser ególatras, ya que no aceptar las deficiencias o diferencias de conocimiento que tienen.

Por otro lado, en el caso del EMSaD San Juan Capistrano, a diferencia de la plantilla docente anterior, aquí es un grupo comprometido, con tintes de excelencia, de hecho, sobrepasando los estándares para los alumnos con los que cuenta el sistema, derivado de que en esta escuela como se ha desarrollado el tema, no les interesa nada y como se ha señalado, el consumo de marihuana es recurrente y excesivo, el desinterés de los padres y de la comunidad es muy notorio por sus limitaciones educativas y entorno hostil y bajo en nivel económico, además de las diferencias étnicas con todo y sus referentes culturales como lo es la cultura poligámica, lo cual deriva en que muchas mujeres tengan hijos de distintos padres, por lo que los niños crecen con las mismas prácticas e ideologías; estas prácticas propician que se trascienda de generación en generación con una mente cerrada hacia lo externo. Por lo que las personas que acuden a la comunidad a trabajar, ya sean en alguna escuela o en el centro de salud, de manera inmediata buscan un cambio o las personas que por algún motivo lograron salir, ya no quieren regresar a la comunidad porque se dan cuenta de lo poco propicio y favorable del entorno, caracterizado por un clima extremoso, la lejanía, la precariedad de estancia y sobre todo la comunidad que ahí habita que no da cauce a mejoras de vida y progreso.

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

Introducción

Uno de los pilares de la educación media superior se centra en la dirección en la que los responsables y auxiliares llevan o gestionan el centro. Ya que las funciones no se basan solamente en dirigir la institución, sino que conlleva una responsabilidad mayor, que es la educación responsable de los alumnos. La cual es el objetivo primordial de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD), en especial de los centros de La Laguna, Buenavista de Trujillo y San Juan Capistrano, ya que después de analizarse todo su contexto, organizacional y académico, se procede a realizar el análisis e interpretación de sus procesos.

Este capítulo, nos brinda una herramienta de planeación estratégica que dirige las acciones de la EMSaD, con el objetivo de lograr las mejoras del servicio educativo, una guía las líneas de acción para buscar una escuela de calidad.

EMSaD La Laguna

El centro EMSaD La Laguna, cuenta con una matrícula de 125 alumnos distribuidos en tres grupos. Uno de segundo, uno de cuarto y uno de sexto semestre.

Fuente: Imágenes archivo particular.

Infraestructura

En cuanto a la infraestructura, el EMSaD La Laguna, cuenta con la necesaria para brindar educación de calidad a los estudiantes matriculados en la institución, puesto que por muchos años se han gestionado y obtenidos recursos económicos, con la finalidad de que los jóvenes tengan las mismas oportunidades que jóvenes que están en cabeceras municipales. Sin embargo, se sugiere, que como todo bien inmueble, que necesita mantenimiento, se intervengan las instalaciones de sanitarios para arreglar el suministro de agua, impermeabilización de techo, así como el arreglo de equipamiento y mobiliario que, con el uso, va causando desgaste, como los sillas, mesas, pizarrones, pintar los espacios en donde la pintura se está desgastando, así como darle mantenimiento a las instalaciones del comedor, así como cambiar la instrumentaría que se utiliza para cocinar.

En cuanto a las aulas, se propone hacer las aulas digitales, equipar con TV Smart, equipo de sonido para aula y acceso a internet para mejoramiento de la disponibilidad de acceso a contenidos de aprendizaje. Respecto a la biblioteca, se propone mejorar la funcionalidad de la biblioteca y servicios de información, a través de gestionar el equipamiento de la biblioteca y centro de información.

En relación con el líquido vital, se sugiere instalar un nuevo suministro en los baños, rehabilitar techo y faltantes de equipamiento en sanitarios, pues, a pesar de que la escuela se encuentra a un costado de la presa, en ocasiones no sube el agua a los tinacos, por lo que deben de sacar el agua de la cisterna.

Al analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas nos damos cuenta de las características con las que cuenta la institución; son las siguientes:

Fortalezas. La institución cuenta con la infraestructura adecuada y suficiente para prestar el servicio a los alumnos. Es constituida por un audiovisual elevado lo cual da presencia a la escuela en la comunidad, en el municipio y en el Estado, pues es el único EMSaD en Zacatecas que tiene ese tipo de construcción, cuenta con un edificio administrativo, un edificio académico, uno de prácticas, tres aulas, una cancha con pasto, un comedor, un domo, un patio, además de áreas verdes para que los alumnos convivan con la naturaleza. Una de las principales fortalezas fue el trabajo que de vinculación que realice con el ex alumno Joel Suárez Gallardo, ya que obtuvo una beca del 100% para estudiar su ingeniería en

mecatrónica en el Tecnológico de Monterrey.

La mayor fortaleza que tiene el centro es la capacidad de gestión del responsable Lic. Ricardo Mendoza Reyes, puesto que gracias a los recursos que él ha obtenido de distintas instancias de gobierno, la escuela se ha consolidado como el mejor centro EMSaD en el estado en cuanto a su infraestructura.

La plataforma de control escolar refleja una gran oportunidad en cuanto que el manejo de control escolar se encuentra más controlado, además de ser una manera más sencilla de llevar los registros escolares del alumno.

Los estudiantes cuentan con la Beca Benito Juárez, otorgada por el Gobierno Federal, por lo que resulta un gran apoyo económico por lo que le da la oportunidad a los jóvenes de continuar estudiando, además de que en la escuela se encuentra una escuela de medicina, que está incorporada a las Universidades del Bienestar, la cual cuenta con 4 médicos, que imparten clases en dos grupos, cabe recalcar que la educación que reciben es gratuita, por lo que es una gran oportunidad para que los jóvenes que deseen continuar con sus estudios, puedan hacerlo de una manera gratuita y no tengan que desplazarse lejos de su hogar.

Se consolidó al centro en cuanto al ingreso al Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior, ya que el objetivo del padrón es que los planteles se evalúen para dar certeza a la población de que se ofrece una educación de calidad.

Debilidades. Las instalaciones de luz eléctrica de la escuela, pues la luz es muy ineficiente en la comunidad, es un problema que afecta no solamente en la comunidad de la Laguna, sino a todas las comunidades cercanas como Valenciana, Providencia, Espíritu Santo, Cárdenas, San Lucas.

Falta que los jóvenes desarrollen las habilidades socioemocionales, afectivas por lo que un gran campo de actuación al no contar actualmente con un ballet folclórico y un grupo de danza, ya que hay alumnos que tienen un enorme talento, además de que cuentan con las ganas de bailar. Los beneficios son: se olvidan por un momento de los problemas, hacen ejercicio, conviven en armonía con los compañeros, se divierten, hay oportunidades de salir a distintos lugares para demostrar sus habilidades.

Hay deserción escolar por lo que es muy importante que los alumnos tengan un proyecto de vida, para así lograr que lo sigan y lograr que no dejan inconclusos sus estudios de educación media superior, así como lograr que los jóvenes continúen sus estudios de nivel

superior.

Falta disminuir los índices de deserción, aunque el plantel se encuentra por debajo de la media de CECyTEZ, es de vital importancia que los alumnos no dejen de ir a la escuela, que realmente aprovechen las clases que les dan los docentes, que sus calificaciones sean altas, así como el nivel académico de los jóvenes.

Oportunidades. Aunque ya está establecido el transporte escolar, aún es de suma importancia consolidar el transporte escolar, puesto que para lograr que los estudiantes, se sumen a la matrícula escolar, es necesario, establecer una forma de llegar a la escuela, con la finalidad de brindar la mayor seguridad a los estudiantes, además de que los padres de familia tengan la seguridad de que sus hijos van de la casa a la escuela y de la escuela a su casa.

Amenazas. Existe un factor externo que amenaza a la matrícula de nuevo ingreso al centro, ya que en las secundarias del área de influencia existe una matrícula muy baja, incluso hay escuelas que solamente cuentan con 4 alumnos en tercer año. Un gran factor de deserción escolar y es uno de los puntos que se tratan de combatir, son los matrimonios de los jóvenes, generalmente con personas que no se encuentran estudiando, además de que trasciende después en embarazos de los que aún las jóvenes no se encuentran preparadas ni física ni psicológicamente para convertirse en madres.

Además de que existe una cultura de que hay una mejor vida en el extranjero, por lo que muchos jóvenes, por lo regular los varones optan por dejar inconclusa la educación media superior, para ir a buscar “un futuro mejor para sus familias”. Con la poca predisposición que tienen los alumnos para adquirir nuevos conocimientos, además de las múltiples tareas que tienen que realizar al llegar a sus hogares, en muchas ocasiones no cumplen con tareas y mucho menos dedican un espacio de su día a leer o a estudiar.

En resumen, explorando las condiciones del plantel, podemos determinar que existen fortalezas y debilidades que se tienen que sopesar para delinear las estrategias que sirvan para consolidar una visión de futuro para el centro educativo. Derivado de un análisis FODA, se parte de la situación interna, se resume en que las principales fortalezas, están en: Infraestructura educativa muy avanzada en construcción de espacios necesarios, indicadores académicos favorables en reprobación baja e históricamente una buena eficiencia terminal; en las debilidades está la fragilidad académica con que se reciben a los alumnos, la poca predisposición al estudio, que es inculcada desde el ámbito familiar, variación en el

compromiso para atender comisiones académicas o tutoriales. En las oportunidades está la posibilidad de incidir en los indicadores académicos a través de la acción académica y tutorial, a través de las estrategias que se planteen para fortalecer el centro. Otra oportunidad es el crecimiento de la cobertura. En el caso de las amenazas, la más fuerte es la relacionada a la matrícula, ya que se ha visto afectada por la inseguridad en la región, que ha provocado que familias se vayan a vivir a otros lugares, o el tema de la migración, que ahora cobró auge con el tema del asilo político que se solicita por motivo de la inseguridad, los cual no lleva a buscar estrategias para cuidar y evitar el abandono escolar de los alumnos que se quedan en la región.

Indicadores académicos (eficiencia terminal, reprobación y abandono escolar)

El indicador que se debe mejorar es el de la eficiencia terminal ya que la deserción ha disminuido, sin embargo, históricamente ha sido un indicador errático, que a la postre se tiene una eficiencia terminal que varía, en el caso de la generación que acaba de egresar fue de 64.81% de 54 alumnos que ingresaron, se nos quedaron en el camino 19 alumnos. Siendo el principal elemento la desmotivación causada por problemas económicos o por reprobación continua.

Se tendrá que establecer una línea de trabajo en la que se mejore el desempeño de alumnos que vienen con deficiencias desde secundaria; detectando cuál es la problemática de aprendizaje y buscando la forma de potenciar el desarrollo académico de los mismos. Sin embargo, cabe aclarar que no se deben de culpar a los docentes de secundaria, primaria y preescolar, por las deficiencias de los estudiantes, ya que por más entusiastas que sean los docentes, muchas veces no se logran los objetivos, son varios los motivos, uno de los principales problemas es la falta de interés de los jóvenes, como ya lo mencionaba, por adquirir nuevos conocimientos, también la falta de respeto hacia los docentes y en muchas ocasiones también hacia los padres de familia.

En el caso de lo económico, a partir de la reforma educativa, existen elementos para el manejo interno de las cuotas escolares, por lo que aparte del sistema de becas podremos delinear una estrategia de apoyo a alumnos susceptibles de abandonar sus estudios, en mucho ayuda la existencia de la Beca Benito Juárez, que da a los alumnos la posibilidad de solventar sus gastos escolares.

Después de realizar un análisis académico, se propone que, para mejorar las

condiciones académicas de los alumnos, se desarrolle un plan de auto formación e intercambio de experiencias, a través de actividades temáticas, para fortalecer el trabajo docente y reforzar el trabajo académico de los estudiantes. Evaluar las actividades para el aprendizaje que son desarrolladas en el aula, a través de analizar en cada reunión de academia las actividades de aprendizaje y obtener minuta de acuerdos y compromisos para mejorar los procesos de aprendizaje. También es necesario fortalecer la función docente, a través de cursos y conferencias dirigidas a los docentes, con la finalidad de mejorar la función docente en las aulas, aunque cabe aclarar que no solamente se aprende en el aula, si no, que hay más fuera del aula, como las áreas verdes, además de llevar a los estudiantes fuera de la escuela, como museos, con la finalidad de mejorar su aprendizaje.

De igual manera, aumentar la eficiencia en el área de matemáticas y español, por medio de cuadernillos de ejercicios de habilidad matemática, en cuanto a la materia de español, desarrollar análisis de lectura de documentos, así como realizar la lectura de por lo menos dos libros por semestre, organizar equipos de trabajo para desarrollar habilidades de lecto escritura y problemas matemáticos, apoyándose entre pares, alumnos con alumnos.

Con la finalidad de apegarnos a los lineamientos del gobierno federal, se propone organizar y realizar la semana de la inclusión, igualdad y derechos humanos, puesto que, se tiene la finalidad de brindarles las mismas oportunidades a todos los jóvenes que se encuentran en edad de cursar la educación media superior, así como, a todos aquellos jóvenes, que deseen cursar su bachillerato. Un punto muy importante en esta institución es como ya lo comentamos, la escuela brinda la oportunidad de cursar la educación superior en medicina, pues, los jóvenes ya no tienen que migrar para buscar mejores oportunidades, además de que apoyan a la económica de las familias de las comunidades.

Para contribuir a mejorar el medio ambiente, se propone continuar con las pasarelas de reciclaje, los cuales son elaborados con materiales que valga la redundancia son reciclados, como cuadernos, periódicos, hojas de tamal, latas, entre otros, lo cual, toma varios aspectos tanto académicos, como sociales, lo cual abona al crecimiento de las comunidades en todos sus aspectos. También se propone desarrollar un proyecto con compromiso ambiental al interior del centro escolar, con la separación de basura, uso de hoja reciclada, bolsas biodegradables y otros.

En cuanto a la salud, el deporte y la convivencia, se propone fomentar la convivencia interna con torneos internos deportivos con representación por grupos, dichos torneos,

coadyuvan a mejorar los hábitos de los estudiantes, además de que ayuda a que se despejen y mejora la atención de los jóvenes, además de que, al agradarles las actividades, mejoran los estados de ánimo de todos los participantes, lo que también mejora las relaciones de los docentes con los estudiantes en las aulas.

También se propone desarrollar una serie de talleres, charlas y proyecciones en cuanto a estilos de vida saludable con la finalidad de mejorar sus hábitos alimenticios, combatir la obesidad, prevenir enfermedades, evitar el consumo de comida chatarra, promover la cultura del deporte. Para apoyar a los estudiantes con carencias académicas, se propone continuar con los círculos de estudio con tres proyecciones de carácter motivacional, con la finalidad de que los estudiantes reflexionen acerca de la importancia del estudio, de mantener una convivencia pacífica con las personas que nos rodean, de tener empatía con los problemas de las personas, de la importancia del respeto en todos los aspectos, y en todos los espacios. Además de que alumnos que tienen un nivel más avanzado apoyan en las actividades a los compañeros que tienen alguna duda.

Interpretación de datos estadísticos

Al realizar la recolección de datos estadísticos mediante la aplicación de las encuestas tanto a docentes como alumnos, nos damos cuenta de que, en los exámenes se les aplica lo que vieron en clases, y aun así los alumnos reprueban, los que aún no han reprobado alguna materia, es porque pasan con puntos y trabajos, pocos son los que se esmeran y tienen excelentes calificaciones. Además de que la falta de transporte para llegar a la escuela causa desmotivación por parte de los alumnos, dado que algunos provienen de comunidades muy lejanas como lo es Cárdenas, lo cierto es que con transporte tardan una hora en llegar, caminando resulta muy complicado llegar a la escuela. A pesar de que los jóvenes están acostumbrados a caminar largas distancias, pues en una ocasión les pregunté que, si no se cansaban para llegar y contestan jóvenes de otras comunidades "no maestra, si los de Cárdenas están acostumbrados, es más hasta descalzos llegan… y si les da hambre se comen una víbora en el camino" y aunque al momento me causó algo de risa, da cuenta de lo difícil que es el acceso a la educación en las zonas más alejadas de las cabeceras municipales.

Una de las maneras en que la escuela trataba de combatir las deserciones fue apoyando a los alumnos con el servicio de comedor. Ofreciéndole a la comunidad estudiantil, un servicio de alimentación, basada en una dieta sana y equilibrada, para así combatir diversos problemas alimenticios, como la desnutrición, entre otros.

Se buscaba que los alumnos que no contaban con buenas condiciones económicas obtuvieran dentro de las mismas instalaciones alimentos sanos, e higiénicos, ofreciendo así diariamente una dieta balanceada. En la mayoría de los casos contaban con una beca de alimentación del 100%. Y los que pagaban el platillo les costaba solamente 15 pesos, el dinero recabado era utilizado para preparar los alimentos del día siguiente, así como comprar el gas y pagarles a las empleadas que laboran en la cocina. Las comunidades a las que atiende el Centro de Servicios son:

Tabla 16. Tabla de absorción y comunidades a las que atiende el centro de servicios EMSaD.

% DE ABSORCIÓN		
COMUNIDAD	ALUMNOS	% ABSORCIÓN
LA LAGUNA	42	30
EL SAUZ	5	3.571428571
VILLA CARDENAS	23	16.42857143
VALENCIANA	16	11.42857143
SAN FELIPE	6	4.285714286
ESPÍRITU SANTO	8	5.714285714
MORELOS	3	2.142857143
SAN LUCAS	25	17.85714286
NORIAS	3	2.142857143
PROVIDENCIA	5	3.571428571
OJITOS	3	2.142857143
JUAN ALDAMA	1	0.714285714

Fuente: Elaboración propia, con datos de control escolar.

Como se puede observar en la tabla 25, el Centro de Servicios EMSaD La Laguna contaba con una matrícula total de 140 alumnos, que se atienden de las comunidades arriba mencionadas.

De las comunidades de Morelos, Espíritu Santo, Providencia y Valenciana, los alumnos cuentan con un transporte escolar que diariamente los lleva desde sus hogares hasta el plantel. Las comunidades de Cárdenas, San Lucas y El Sauz son atendidas por un autobús escolar, que diariamente recorre las comunidades para que el alumnado llegue bien y a tiempo. Asimismo, las comunidades de Ojitos, Las Norias y San Felipe, también cuenta con un autobús escolar. Los tres vehículos con los que cuenta el plantel son para el servicio diario de los alumnos, los cuales cuentan con el mantenimiento adecuado y personal altamente capacitado, que se encuentra al cargo de la seguridad vial de los mismos.

Indicadores de reprobación, deserción y aprovechamiento.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA LA LAGUNA

PORCENTAJES DE REPROBACIÓN, DESERCIÓN Y APROVECHAMIENTO

FINALES CICLO ESCOLAR: AGOSTO 2016 ENERO 2017

No DE BLOQUE	INSCRIPCIÓN TOTAL	EXISTENCIA FINAL HOMBRES	EXISTENCIA FINAL MUJERES	% DE DESERCIÓN	No DE REPR. CON UNA MATERIA	No DE REPR. CON DOS MATERIA	No DE REPR. CON TRES MATERIA	No DE REPR. CON CUATRO O MAS MAT.	% DE REPR. GLOBAL	PROMEDIO DE CALIFICACIONES
PRIMERO	64	32	29	4.7%	5	7	2	2	26.23%	8.2
TERCERO	39	12	26	2.6%	5	2	1	3	28.95%	7.6
QUINTO	38	16	22	0.0%	3	0	5	2	26.32%	7.9
TOTAL	**141**	**60**	**77**	2.8%	**13**	**9**	**8**	**7**	27.06%	**7.9**
		137								

PRIMER SEMESTRE

MATERIAS	No DE REPROBADOS	% DE REPROBADOS	PROMEDIO DE CALIFICACIONE
MATEMÁTICAS I	10	16.39%	7.7
QUIMICA I	13	21.31%	7.1
ETICA Y VALORES I	2	3.28%	8.8
INT. A LAS CIENCIAS SOCIALES	2	3.28%	8.8
TALLER DE LECTURA Y REDACCION I	5	8.20%	7.9
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL I	2	3.28%	8.1
INFORMATICA I	2	3.28%	8.7
PROMEDIO	36		8.2

TERCER SEMESTRE

MATERIAS	No DE REPROBADOS	% DE REPROBADOS	PROMEDIO DE CALIFICACIONE
MATEMATICAS III	8	21.1%	7.0
BIOLOGIA I	2	5.3%	8.0
FISICA I	5	13.2%	7.6
HISTORIA DE MEXICO II	2	5.3%	8.1
LITERATURA I	0	0.0%	8.2
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL III	3	7.9%	7.2
OP. DEL EQUIPO DE COMPUTO	1	2.6%	7.5
DIF. LAS FUN. DEL SIST. OP.	4	10.5%	7.4
PROMEDIO	25		7.6

QUINTO SEMESTRE

MATERIAS	No DE REPROBADOS	% DE REPROBADOS	PROMEDIO DE CALIFICACIONES
GEOGRAFIA	6	15.8%	7.8
HISTORIA UNIV. CONTEMPORANEA	1	2.6%	8.3
CALCULO DIFERENCIAL	8	21.1%	7.7
ADMINISTRACION I	4	10.5%	8.0
CIENCIAS DE LA SALUD I	2	5.3%	7.8
CIENCIAS DE LA COM. I	1	2.6%	7.8
HOJA DE CALULO	3	7.9%	7.8
UTIL DEL SOFTWARE DE DISEÑO	5	13.2%	7.7
PROMEDIO	30		7.9

% DE ABSORCIÓN

COMUNIDAD	ALUMNOS	% ABSORCIÓN
LA LAGUNA	42	30.66%
EL SAUZ	5	3.65%
VILLA CARDENAS	20	14.60%
VALENCIANA	16	11.68%
SAN FELIPE	6	4.38%
ESPIRITU SANTO	8	5.84%
MORELOS	3	2.19%
SAN LUCAS	25	18.25%
NORIAS	3	2.19%
PROVIDENCIA	5	3.65%
OJITOS	3	2.19%
JUAN ALDAMA	1	0.73%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
TOTALES	137	100.00%

Tabla 17. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna. 2017.

Como se puede apreciar en la Tabla 16 indicadores de reprobación y deserción del EMSaD. La Laguna, como primeras columnas del lado izquierdo, se tienen los semestres y los inscritos totales en el ciclo Febrero-Julio 2017, filtrado entre hombres y mujeres, y el porcentaje de bajas refiriéndose este a los alumnos que dejaron de estudiar, tenemos un filtrado del número de materias reprobadas, al final de la tabla tenemos el porcentaje de reprobación de cada semestre y materias, así como el promedio.

SEGUNDO SEMESTRE			
MATERIAS	No DE REPROBADOS	% DE REPROBADOS	PROMEDIO DE CALIFICACIONES
MATEMÁTICAS II	1	1.89%	7.0
QUIMICA II	2	3.77%	6.9
ETICA Y VALORES II	0	0.00%	8.4
HISTORIA DE MÉXICO I	0	0.00%	7.5
TALLER DE LECTURA Y REDACCION II	0	0.00%	7.1
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II	0	0.00%	8.0
INFORMATICA II	0	0.00%	7.7
PROMEDIO	3		7.5

Tabla 18. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2017.

Como se puede apreciar en la Tabla 18, Indicadores de reprobación, filtrado por número de reprobados y su porcentaje de reprobación, y el promedio de calificaciones, en el segundo semestre del ciclo Febrero- Julio 2017.

CUARTO SEMESTRE			
Materias	No DE REPROBADOS	% DE REPROBADOS	PROMEDIO DE CALIFICACIONES
MATEMÁTICAS IV	0	0.0%	7.4
BIOLOGÍA II	1	2.9%	8.1
FÍSICA II	1	2.9%	7.6
ESTRUCTURA SOCIECONÓMICA DE MÉXICO	0	0.0%	8.3
LITERATURA II	0	0.0%	7.9
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL IV	1	2.9%	7.9
DESARROLLO Y CARACTERÍSTICAS DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	1	2.9%	7.1
RESGUARDAR LA INFORMACION Y ELABORACION DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, UTILIZANDO SOFTWARE DE APLICACIÓN	1	2.9%	7.1
PROMEDIO	5		7.7

Tabla 19. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2017.

Como se puede apreciar en la Tabla 19 Indicadores de reprobación, filtrado por número de reprobados y su porcentaje de reprobación, y el promedio de calificaciones, en el cuarto semestre del ciclo Febrero-Julio 2017.

SEXTO SEMESTRE			
MATERIAS	No DE REPROBADOS	% DE REPROBADOS	PROMEDIO DE CALIFICACIONES
FILOSOFÍA	1	2.8%	8.0
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	1	2.8%	7.7
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	8.3%	7.4
CÁLCULO INTEGRAL	0	0.0%	7.5
ADMINISTRACION II	0	0.0%	7.8
CIENCIAS DE LA SALUD II	0	0.0%	7.5
CIENCIAS DE LA COM. II	0	0.0%	8.2
ELABORACIÓN DE PÁGINAS WEB	0	0.0%	7.7
PRODUCCIÓN DE ANIMACIONES CON ELEMENTOS MULTIMEDIA	1	2.8%	8.1
PROMEDIO	6		7.8

Tabla 20. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2017.

Como se puede apreciar en la Tabla 30, Indicadores de reprobación, filtrado por número de reprobados y su porcentaje de reprobación, y el promedio de calificaciones, en el sexto semestre del ciclo Febrero-Julio 2017.

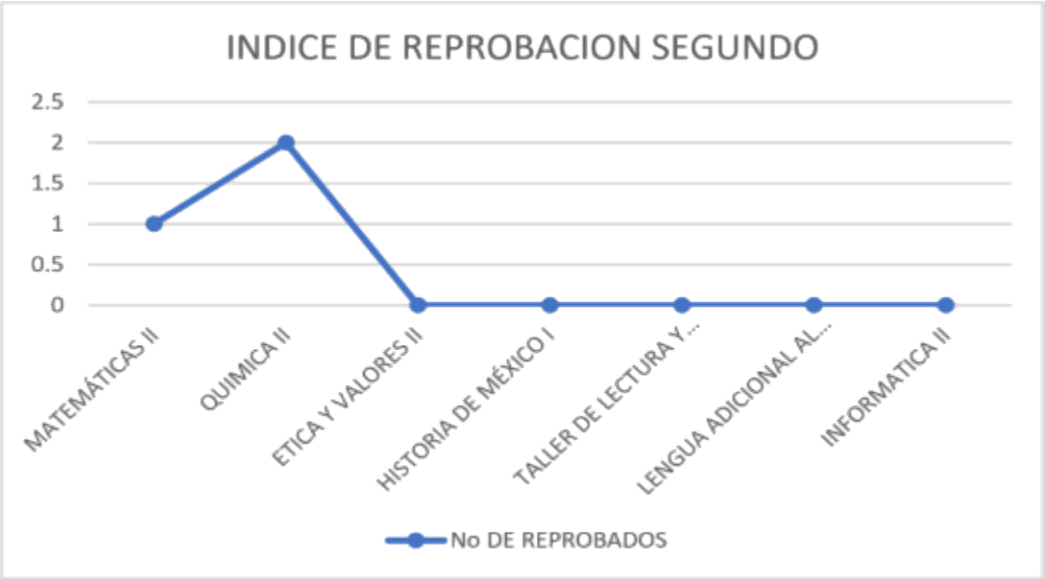

Gráfica 9. Índice de reprobación segundo febrero julio 2017.
Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2017.

Datos representados gráficamente de la tabla 3 “Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2017.

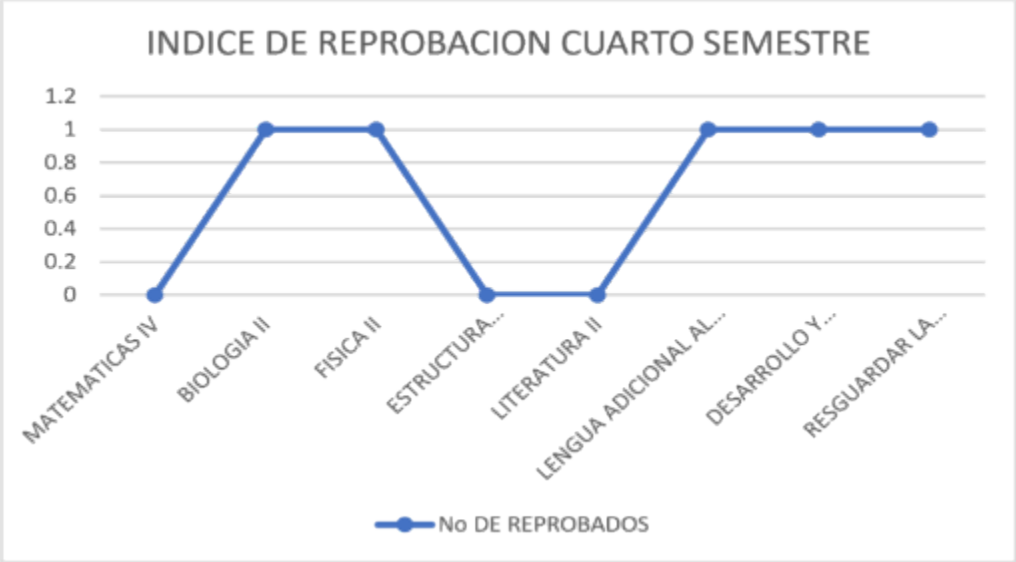

Gráfica 10. índice de reprobación cuarto febrero julio 2017, Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2017.

Datos representados gráficamente de la tabla 4. “Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna. 2017”.

Gráfica 11. Índice de reprobación sexto febrero julio 2017, Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2017.

Datos representados gráficamente de la Tabla 5 “Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2017”.

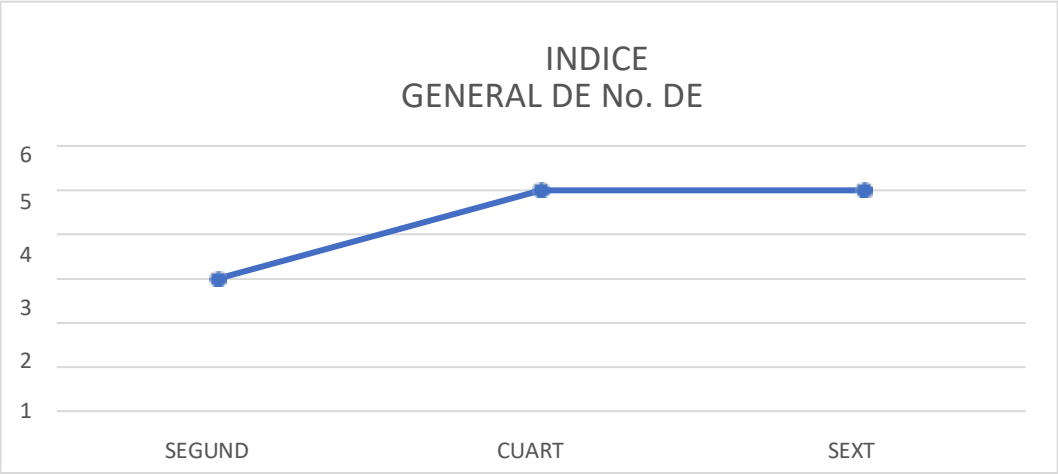

Gráfica 12. Índice general de reprobación febrero julio 2017. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2017.

Datos representados gráficamente de la tabla 6 "Indicadores de reprobación deserción del EMSaD La Laguna 2017".

	SEGUNDO SEMESTRE		
MATERIAS	No DE REPROBADOS	% DE REPROBADOS	OMEDIO DE CALIFICACIO
MATEMÁTICAS II	0	0.00%	7.2
QUIMICA II	1	3.45%	7.2
ETICA	0	0.00%	7.8
INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES	0	0.00%	7.6
TALLER DE LECTURA Y REDACCION II	1	3.45%	7.6
INGLES II	1	3.45%	7.5
INFORMATICA II	0	0.00%	7.9
PROMEDIO	3		7.5

Tabla 21. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2018.

Como se puede apreciar en la Tabla 20, Indicadores de reprobación, filtrado por número de reprobados y su porcentaje de reprobación, y el promedio de calificaciones, en el segundo semestre del ciclo Febrero-Julio 2018

CUARTO SEMESTRE			
MATERIAS	No DE REPROBADOS	% DE REPROBADOS	OMEDIO DE CALIFICACIO
MATEMATICAS IV	1	2.4%	7.9
BIOLOGIA II	1	2.4%	7.7
FISICA II	1	2.4%	7.3
ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE	0	0.0%	8.2
LITERATURA II	0	0.0%	7.7
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL IV	0	0.0%	7.9
DESARROLLO Y CARACTERÍSTICAS DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	0	0.0%	7.1
RESGUARDAR LA INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, UTILIZANDO SOFWARE DE APLICACIÓN	0	0.0%	7.9
PROMEDIO	3		7.7

Página

Tabla 22. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2018.

Como se puede apreciar en la Tabla 32, Indicadores de reprobación, filtrado por número de reprobados y su porcentaje de reprobación, y el promedio de calificaciones, en el cuarto semestre del ciclo Febrero-Julio 2018.

Tabla 23. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2018.

SEXTO SEMESTRE			
MATERIAS	No DE REPROBADOS	% DE REPROBADOS	OMEDIO DE CALIFICACIO
FILOSOFÍA	0	0.0%	8.8
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	0	0.0%	8.8
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	0	0.0%	9.2
CÁLCULO INTEGRAL	0	0.0%	7.4
ADMINISTRACION II	0	0.0%	8.5
CIENCIAS DE LA SALUD II	0	0.0%	8.6
CIENCIAS DE LA COM. II	0	0.0%	8.4
ELABORACIÓN DE PÁGINAS WEB	0	0.0%	7.6
PRODUCCIÓN DE ANIMACIONES CON ELEMENTOS MULTIMEDIA	0	0.0%	7.8
PROMEDIO	0		8.3

Como se puede apreciar en la Tabla 23. Indicadores de reprobación, filtrado por número de reprobados y su porcentaje de reprobación, y el promedio de calificaciones, en el sexto semestre del ciclo Febrero-Julio 2018.

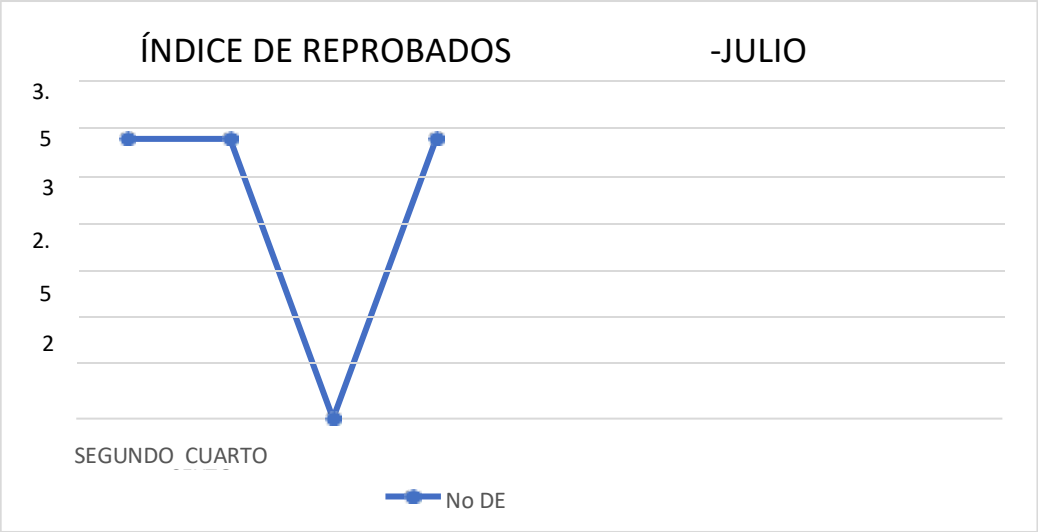

Gráfica 13. Índice general de reprobación febrero julio 2018, Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2018.

Datos representados gráficamente de las tablas 20, 21 y 22. Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2018.

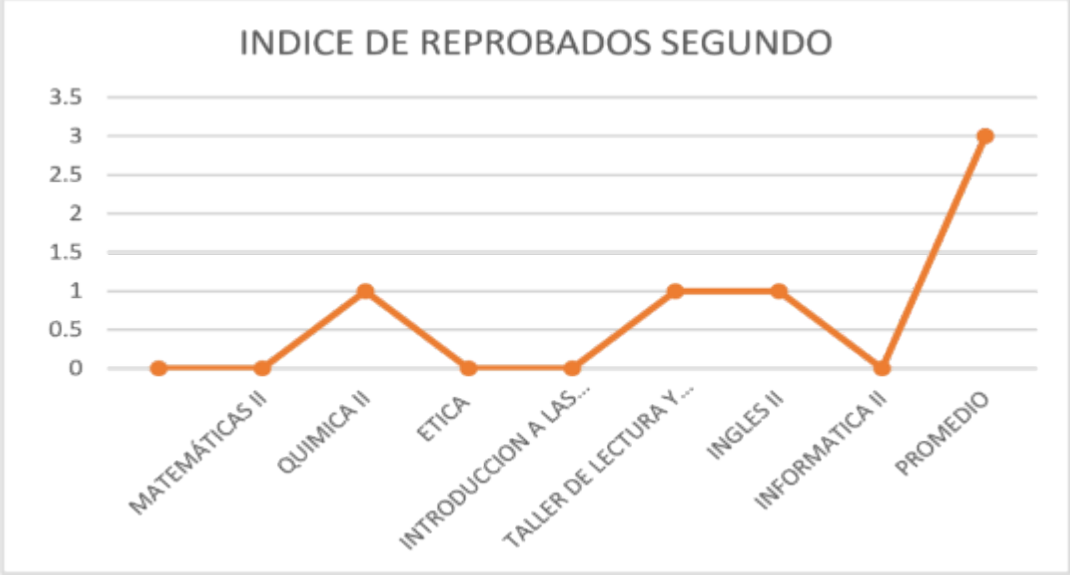

Gráfica 14. Índice de reprobación Segundo semestre febrero- julio 2018, Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2018.

Gráfica 15. Índice de reprobación cuarto febrero julio 2018, Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2018.

Datos representados gráficamente de la Tabla 23. Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna. 2018.

Gráfica 16. Índice de reprobación sexto febrero julio 2018. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2018.

Datos representados gráficamente de la Tabla 23. Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2018.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA LA LAGUNA

PORCENTAJES DE REPROBACIÓN, DESERCIÓN Y APROVECHAMIENTO

TERCER PARCIAL CICLO ESCOLAR:AGOSTO 2017 - ENERO 2018

No DE BLOQUE	INSCRIPCIÓN TOTAL	EXISTENCIA FINAL HOMBRES	EXISTENCIA FINAL MUJERES	% DE DESERCIÓN	No DE REPR. CON UNA MATERIA	No DE REPR. CON DOS MATERIA	No DE REPR. CON TRES MATERIA	No DE REPR. CON CUATRO O MAS MAT.	% DE REPR. GLOBAL	PROMEDIO DE CALIFICACIONES
PRIMERO	34	13	18	8.8%	2	1	0	0	9.68%	7.5
TERCERO	49	22	23	8.2%	1	1	2	0	8.89%	7.5
QUINTO	33	10	23	0.0%	0	1	0	0	3.03%	8.1
TOTAL	**116**	**45**	**64**	6.0%	**3**	**3**	**2**	**0**	7.34%	**7.7**
		109								

PRIMER SEMESTRE

MATERIAS	No DE REPROBADOS	% DE REPROBADOS	PROMEDIO DE CALIFICACIONE
MATEMÁTICAS I	2	6.45%	7.0
QUIMICA I	1	3.23%	6.9
ETICA Y VALORES I	0	0.00%	7.9
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	0	0.00%	7.9
TALLER DE LECTURA Y REDACCION I	0	0.00%	7.4
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL I	1	3.23%	7.2
INFORMATICA I	0	0.00%	8.3
PROMEDIO	4		7.5

TERCER SEMESTRE

MATERIAS	No DE REPROBADOS	% DE REPROBADOS	PROMEDIO DE CALIFICACIONE
MATEMATICAS III	2	4.4%	8.6
BIOLOGIA I	0	0.0%	8.1
FISICA I	2	4.4%	7.0
HISTORIA DE MEXICO II	0	0.0%	7.6
LITERATURA I	1	2.2%	7.3
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL III	1	2.2%	7.0
OP. DEL EQUIPO DE COMPUTO	1	2.2%	7.3
DIF. LAS FUN. DEL SIST. OP.	2	4.4%	7.1
PROMEDIO	9		7.5

QUINTO SEMESTRE

MATERIAS	No DE REPROBADOS	% DE REPROBADOS	PROMEDIO DE CALIFICACIONES
GEOGRAFIA	0	0.0%	8.6
HISTORIA UNIV. CONTEMPORANEA	0	0.0%	8.1
CALCULO DIFERENCIAL	0	0.0%	7.7
ADMINISTRACION I	0	0.0%	8.0
CIENCIAS DE LA SALUD I	0	0.0%	8.2
CIENCIAS DE LA COM. I	0	0.0%	8.8
HOJA DE CALULO	1	3.0%	7.6
UTIL DEL SOFTWARE DE DISEÑO	1	3.0%	7.8
PROMEDIO	2		8.1

% DE ABSORCIÓN

COMUNIDAD	ALUMNOS	% ABSORCIÓN
SAN LUCAS	22	20.18%
LA LAGUNA	38	34.86%
EL SAUZ	4	3.67%
SAN FELIPE	1	0.92%
NORIAS	5	4.59%
JUAN ALDAMA	2	1.83%
CARDENAS	9	8.26%
VALENCIANA	12	11.01%
ESPIRITU SANTO	8	7.34%
PROVIDENCIA	3	2.75%
MORELOS	3	2.75%
OJITOS	2	1.83%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
		0.00%
TOTALES	109	100.00%

Tabla 24. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2018.

Como se puede apreciar en la Tabla 24, Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna, como primeras columnas del lado izquierdo, se tienen los semestres y los inscritos totales en el ciclo Febrero-Julio 2018, filtrado entre hombres y mujeres, y el porcentaje de bajas refiriéndose este a los alumnos que dejaron de estudiar, tenemos un filtrado del número de materias reprobadas, al final de la tabla tenemos el porcentaje de reprobación de cada semestre y materias, así como el promedio.

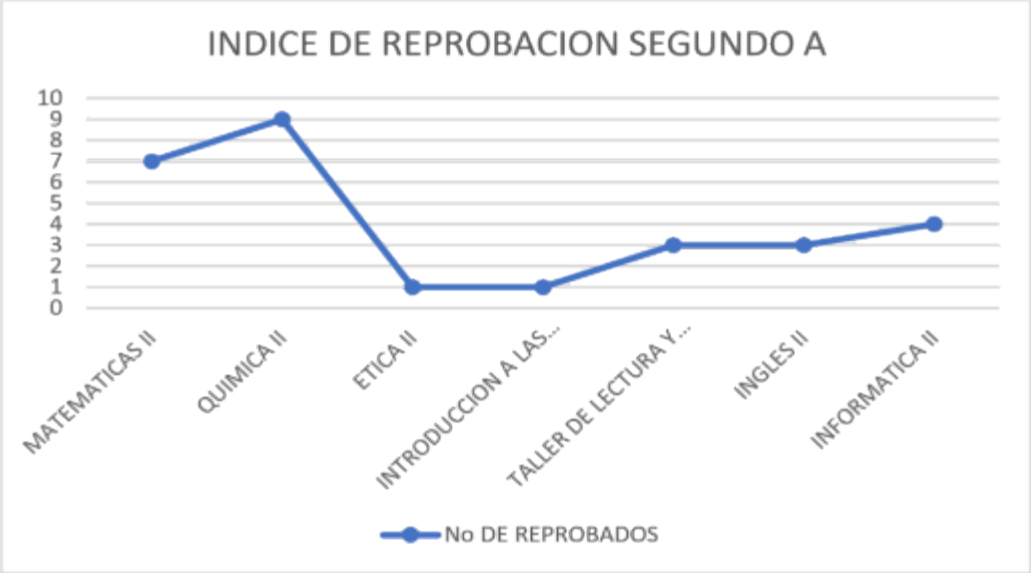

Gráfica 17. Índice de reprobación cuarto febrero julio 2019, Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna, 2019.

Datos representados gráficamente de la Tabla 20. Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna. 2019.

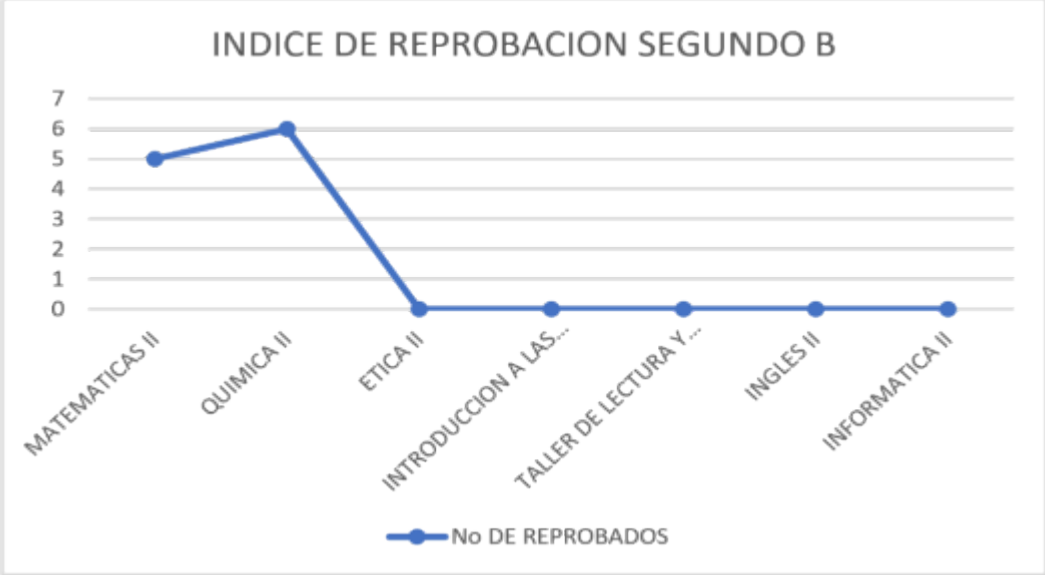

Gráfica 18 índice de reprobación cuarto febrero julio 2019, Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna, 2019.

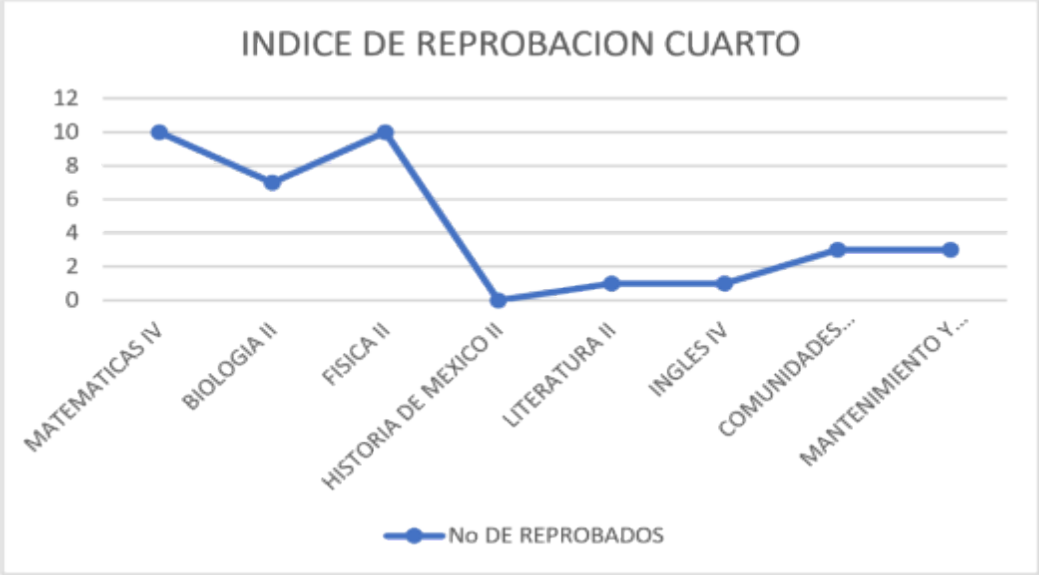

Gráfica 19. Índice de reprobación cuarto febrero julio 2019. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna. 2019.

Datos representados gráficamente de la Tabla 22. Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2019.

Gráfica 20. Índice de reprobación cuarto febrero julio 2019, Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna, 2019.

Datos representados gráficamente de la Tabla 25. Indicadores de reprobación deserción del EMSaD La Laguna 2019.

PORCENTAJES DE REPROBACIÓN, DESERCIÓN Y APROVECHAMIENTO

INDICADORES 1er PARCIAL CICLO ESCOLAR FEBRERO 2020 - JULIO 2020

No DE BLOQUE	INSCRIPCIÓN	EXISTENCIA FINAL		% DE	No DE REPR. CO	No DE REPR. CO	No DE REPR. CON	No DE REPR. CON	% DE REPR.	LLEVA FÓRMUL. PROMEDIO DE	REPROBACIÓN		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	DESERCIÓN	UNA MATERIA	DOS MATERIA	TRES MATERIA	CUATRO O MAS MAT.	GLOBAL	CALIFICACIONE	H	M	TOT
SEGUNDO A	31	15	16	0.00%	2	0	0	4	19.35%	8.6	4	2	6
SEGUNDO B	33	20	13	0.00%	2	2	3	7	42.42%	7.5	10	4	14
CUARTO A	31	9	22	0.00%	2	2	1	9	45.16%	7.4	7	7	14
CUARTO B	31	14	17	0.00%	1	2	1	4	25.81%	8.0	7	1	8
SEXTO A	28	10	18	0.00%	2	3	0	5	35.71%	7.6	7	3	10
TOTAL	154	68	86	0.00%	9	9	5	29	33.77%	7.8	35	17	52
		154											

Tabla 25. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2020.

Como se puede apreciar en la Tabla 25, indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna, como primeras columnas del lado izquierdo, se tienen los semestres y los inscritos totales en el ciclo Febrero-Julio 2020, filtrado entre hombres y mujeres, y el porcentaje de bajas refiriéndose este a los alumnos que dejaron de estudiar, tenemos un filtrado del número de materias reprobadas, al final de la

tabla tenemos el porcentaje de reprobación de cada semestre y materias, así como el promedio.

SEGUNDO A			
MATERIAS	No DE REPROBADOS	% DE REPROBADOS	PROMEDIO DE CALIFICACIONES
MATEMATICAS II	4	12.9%	8.8
QUIMICA II	0	0.0%	8.0
ETICA II	4	12.9%	8.6
INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES	5	16.1%	8.6
TALLER DE LECTURA Y REDACCION II	4	12.9%	8.7
INGLES II	4	12.9%	8.7
INFORMATICA II	0	0.0%	8.5
TOTAL Y PROMEDIO	0		**8.6**

Tabla 26. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción de EMSaD La Laguna 2020.

Como se puede apreciar en la Tabla 37, Indicadores de reprobación, filtrado por número de reprobados y su porcentaje de reprobación, y el promedio de calificaciones, en el semestre 2 grupo A del ciclo Febrero-Julio 2020.

SEGUNDO B			
MATERIAS	No DE REPROBADOS	% DE REPROBADOS	PROMEDIO DE CALIFICACION
MATEMATICAS II	8	24.2%	7.9
QUIMICA II	7	21.2%	6.7
ETICA II	10	30.3%	6.9
INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES	7	21.2%	8.2
TALLER DE LECTURA Y REDACCION II	7	21.2%	7.7
INGLES II	7	21.2%	8.1
INFORMATICA II	4	12.1%	7.3
TOTAL Y PROMEDIO	50		**7.5**

Tabla 27. Indicadores de reprobación. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción de EMSaD La Laguna 2020.

Como se puede apreciar en la Tabla 38, Indicadores de reprobación, filtrado por número de reprobados y su porcentaje de reprobación, y el promedio de calificaciones, en el semestre 2 grupo B del ciclo Febrero- Julio 2020.

Cuarto A			
MATERIAS	No DE REPROBADOS	% DE REPROBADOS	PROMEDIO DE CALIFICACIO
MATEMATICAS II	0	0.0%	8.2
BIOLOGIA I	0	0.0%	8.3
FISICA I	0	0.0%	8.3
HISTORIA DE MEXICO I	6	20.0%	7.6
LITERATURA I	0	0.0%	8.2
INGLES III	0	0.0%	8.1
GESTION DE ARCHIVOS DE TEXTO	1	3.3%	8.3
HOJA DE CALCULO APLICADO	1	3.3%	8.3
TOTAL Y PROMEDIO	**8**		**8.2**

Tabla 28. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción de EMSaD La Laguna 2020.

Como se puede apreciar en la Tabla 18, Indicadores de reprobación, filtrado por número de reprobados y su porcentaje de reprobación, y el promedio de calificaciones, en el semestre 4, grupo A, del ciclo Febrero-Julio 2020.

CUARTO B			
MATERIAS	No DE REPROBADOS	% DE REPROBADOS	PROMEDIO DE
MATEMATICAS IV	1	3.2%	8.6
BIOLOGIA II	2	6.5%	8.3
FISICA II	2	6.5%	8.0
HISTORIA DE MEXICO II	5	16.1%	7.6
LITERATURA II	4	12.9%	8.4
INGLES IV	4	12.9%	8.4
COMUNIDADES VIRTUALES	6	19.4%	7.3
MATENIMIENTO Y REDES DE COMPUTO	5	16.1%	7.5
TOTAL Y PROMEDIO	**29**		**8.0**

Tabla 29. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción de EMSaD La Laguna 2020.

Como se puede apreciar en la Tabla 40, Indicadores de reprobación, filtrado por número de reprobados y su porcentaje de reprobación, y el promedio de calificaciones, en el semestre 4 grupo B del ciclo Febrero-Julio 2020.

SEXTO			
MATERIAS	No DE REPROBADOS	% DE REPROBADOS	PROMEDIO DE CALIFICACIONES
FILOSOFIA	8	28.6%	7.2
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	1	3.6%	8.7
HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORANEA	5	17.9%	7.6
CALCULO INTEGRAL	5	17.9%	6.8
ADMINISTRACION II	4	14.3%	7.4
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN II	1	3.6%	7.8
CIENCIAS DE LA SALUD II	1	3.6%	8.7
PAGINAS WEB	6	21.4%	7.0
DISEÑO DIGITAL	6	21.4%	6.9
TOTAL Y PROMEDIO	**37**		**7.6**

Tabla 30. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción de EMSaD La Laguna 2020.

Como se puede apreciar en la Tabla 20, Indicadores de reprobación, filtrado por número de reprobados y su porcentaje de reprobación, y el promedio de calificaciones, en el semestre sexto ciclo Febrero-Julio 2020.

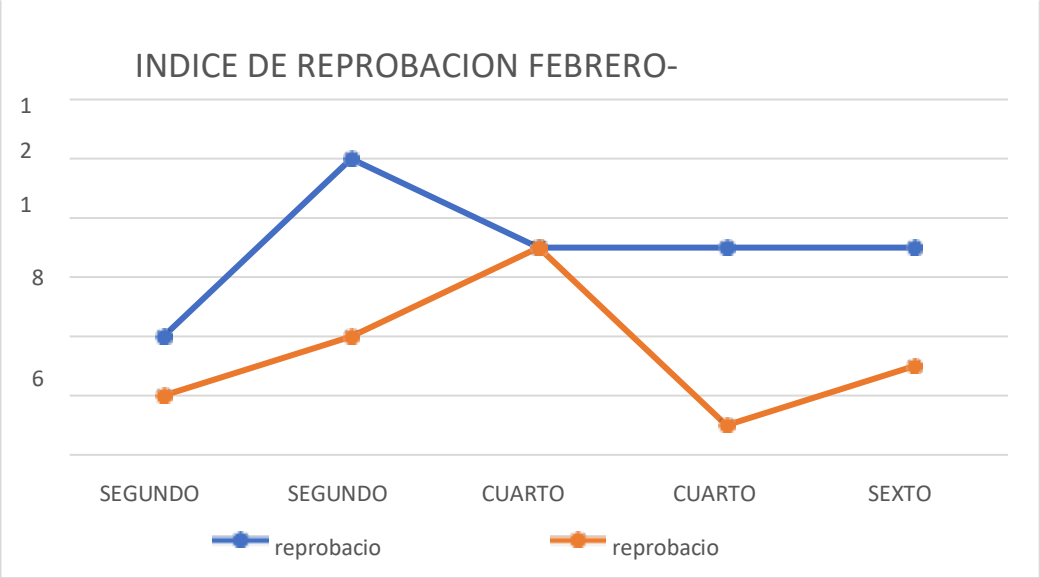

Gráfica 21. Indicadores. Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2020.

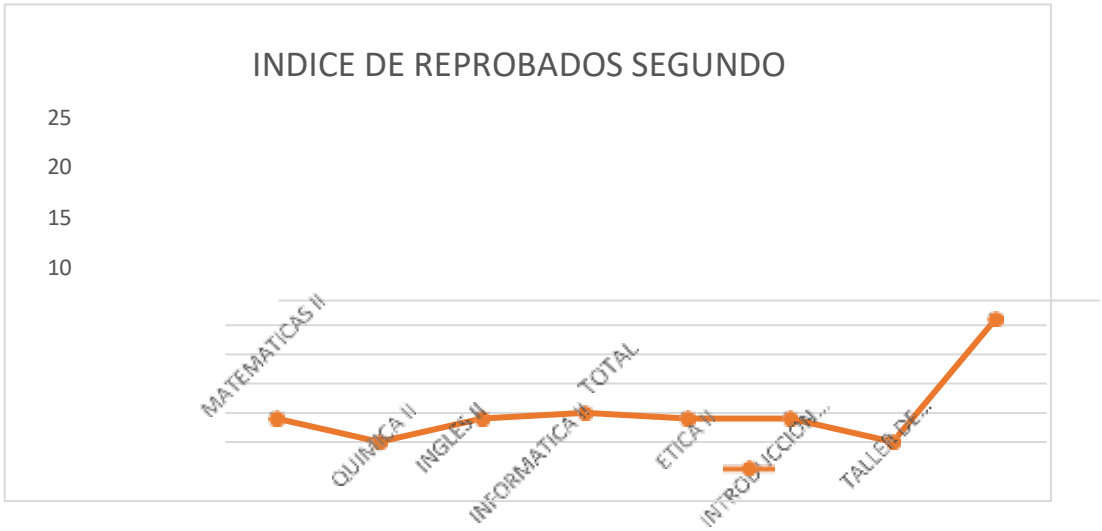

Datos representados gráficamente de la Tabla 15. “Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2020”.

Gráfica 22. Índice de reprobación, segundo A, febrero julio 2020, Fuente: Indicadores de reprobación

y deserción del EMSaD La Laguna 2020.

Datos representados gráficamente de la Tabla 26. “Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna. 2020”.

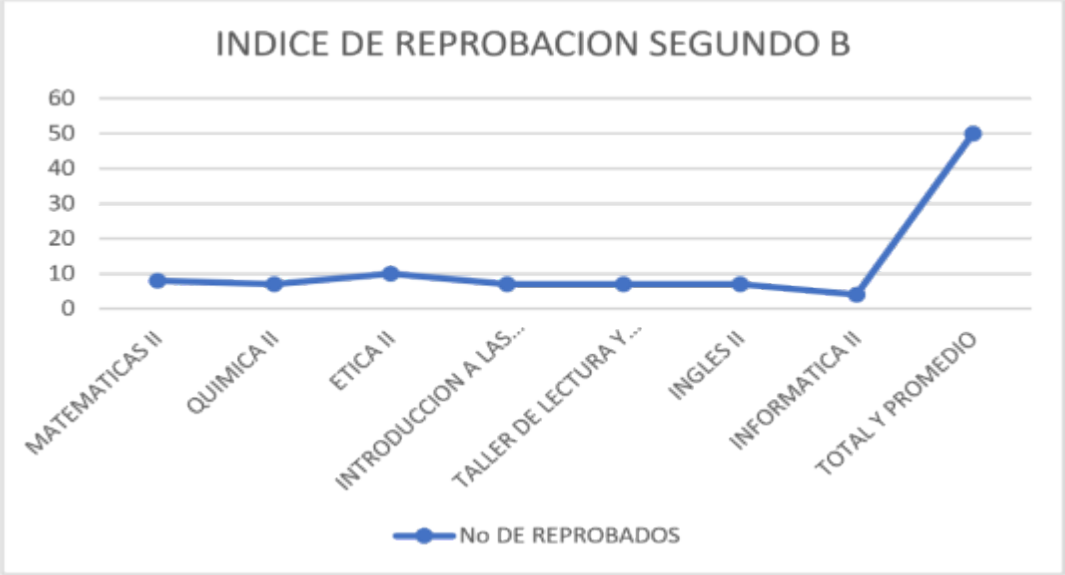

Gráfica 23. Índice de reprobación segundo B febrero julio 2020, Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2020.

Datos representados gráficamente de la Tabla 27. “Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2020”.

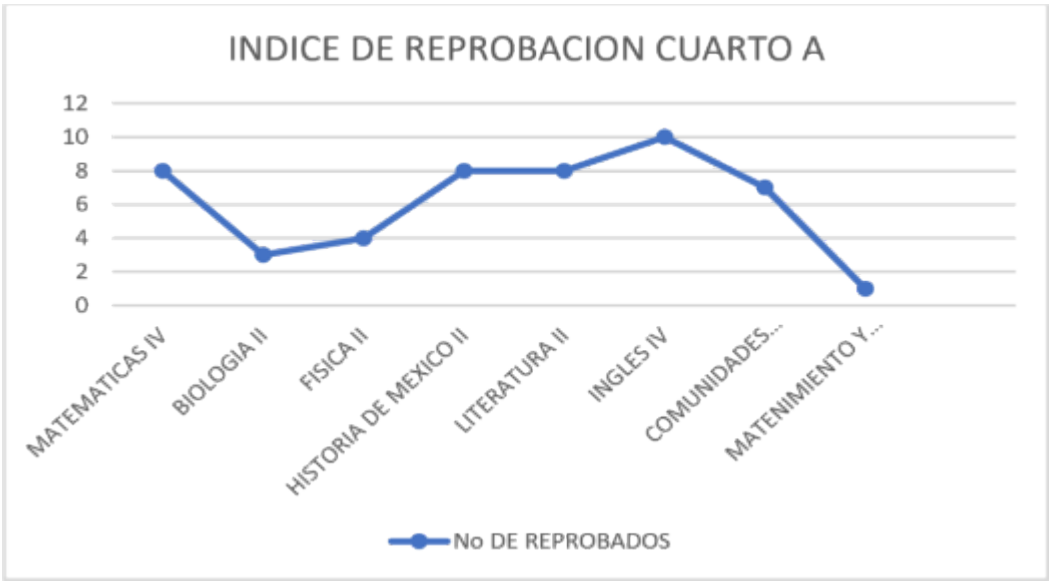

Gráfica 24. Índice de reprobación cuarto A febrero julio 2020, *Fuente: Indicadores* de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2020.

Datos representados gráficamente de la Tabla 28. “Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2020”.

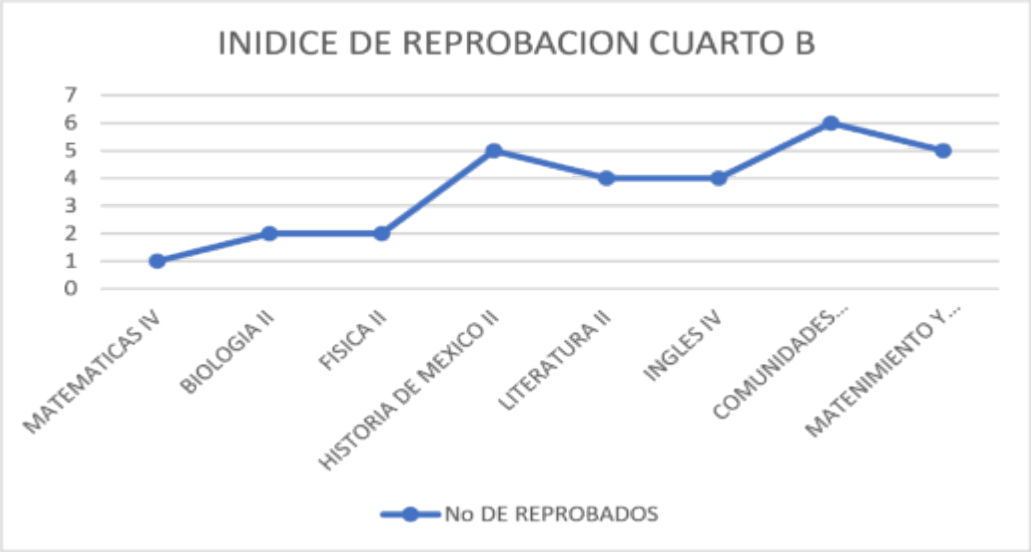

Gráfica 25. Índice de reprobación, cuarto B, febrero julio 2020, Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2020.

Datos representados gráficamente de la Tabla 19. “Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2020”.

Gráfica 26. Índice de reprobación sexto febrero julio 2020, Fuente: Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2020. Datos representados gráficamente de la Tabla 30.

"Indicadores de reprobación y deserción del EMSaD La Laguna 2020".

EMSaD Buenavista de Trujillo

El centro EMSaD Buenavista de Trujillo fue creado el 5 de agosto de 1999 e inició operaciones el 1 de septiembre del mismo año, el cual, al igual, que en los otros centros EMSaD tiene la finalidad de abatir el rezago educativo en las zonas marginadas que no contaban con este servicio.

Actualmente, en el centro escolar se encuentran 145 alumnos inscritos, en los tres grados, cuenta con instalaciones propias, así como con la infraestructura mínima para su funcionamiento; seis aulas, un centro de cómputo, un laboratorio de química y biología, sanitario para hombres y sanitario para mujeres, cancha de usos múltiples, una oficina para dirección y otra oficina para subdirección, un patio y mucho terreno excedente, aunque solamente está delimitado una parte.

Los cinco docentes que se encuentran de base en la institución, los cuales son un docente del área de ciencias naturales, un docente del área histórico social, un docente del área de lenguaje y comunicación, un docente del área de matemáticas y un docente del área de capacitación para el trabajo en pymes. El responsable que funge como director y el auxiliar que funge como subdirector, además del oficial de servicios y el encargado del centro de cómputo, son las personas encargadas de impartir educación media superior vanguardista que propicie la formación de estudiantes con capacidades, habilidades, actitudes y valores que puedan responder a las necesidades de la comunidad y del entorno en el que habitan.

Además de que el personal del plantel lo lleva a convertirse una escuela líder en el nivel medio superior, involucrando de manera activa a las personas de la comunidad, invitándolos a colaborar en las actividades de la escuela, lo que los lleva a mejorar su calidad de vida, tener empatía por los demás, además de mantener la unión de las personas. Por ejemplo, durante los eventos que se realizaron por el veinte aniversario de la escuela, otros centros EMSaD visitaron la institución, uno de esos eventos, fue un encuentro deportivo, por lo que la asociación de padres de familia, con apoyo de padres, madres, alumnos y personas de la comunidad, realizaron lonches, llevaron agua, refrescos, dulces, balones, entre otras cosas, para compartir con los estudiantes de casa y los visitantes.

Otro ejemplo, fue también durante el aniversario, fue el evento protocolario de revelación de placa y honores a la bandera, al cual, acudió el ejército mexicano, al acudieron representantes de diversas instituciones, personas de la comunidad, población estudiantil y padres de familia, los cuales ofrecieron a propios y visitantes, platillos típicos de la comunidad, como un mole con arroz, que estaba delicioso.

De igual manera, se realizó la rehabilitación de los baños, lo cual no habría podido ser posible sin el apoyo de los padres de familia, los cuales, no solamente apoyaron económicamente, sino también con mano de obra. A los padres de familia, a los estudiantes y a las personas de la comunidad, llevan congruencia con los valores de la institución, los cuales son la congruencia, honestidad, responsabilidad, lealtad, tolerancia, respeto, libertad de expresión.

Con relación a mi trabajo de investigación, se realizó un análisis para analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y oportunidades de la escuela.

Indicadores académicos

Una de las principales funciones que tenía como auxiliar del centro, era las funciones de control escolar, lo cual controla las calificaciones parciales, finales, extraordinarias y de recursamiento, eficiencia terminal, abandono escolar. Analizando la información de control escolar, da como resultado que el ciclo escolar 2017-2018, pues tuvo una eficiencia terminal del 59%, un 96% de aprobación y solamente un 8% de abandono escolar, comentando con el director las estrategias utilizadas en ese ciclo escolar, para lograr ese éxito en los indicadores, fue que en ese momento se implementaban las estrategias de Construye-t, así como la de Yo No Abandono, las cuales tenían como objetivos mantener a los estudiantes en las aulas y alejarlos del crimen organizado, así como tener actividades que en el momento mejoraron la convivencia entre los alumnos.

Además, se encontró otro dato importante, pues analizando el histórico de control escolar, nos damos cuenta que al siguiente ciclo 2018-2019, el abandono escolar se incrementó a un 20%, lo que se traduce que desde la creación de la escuela, nunca se había dado un fenómeno de esa magnitud, pues el abandono escolar siempre se mantenían entre un 8% y 16% por lo cual, platicando con el director se detectó que muchos de los estudiantes que al momento abandonaron sus estudios, fue porque no comprendían las materias que se les impartía, además de que los padres de familia de esos estudiantes, no se encontraban enterados de esa situación.

A raíz de este análisis, se propone brindar asesorías académicas correspondientes a alumnado en riesgo de abandono, a través de la implementación de un curso propedéutico antes del inicio del ciclo escolar, además de brindar tutorías individuales a los alumnos con problemas de aprendizaje, además de concientizar a los estudiantes de la importancia de la educación media superior, ya que representa un mejor futuro para ellos y sus familias.

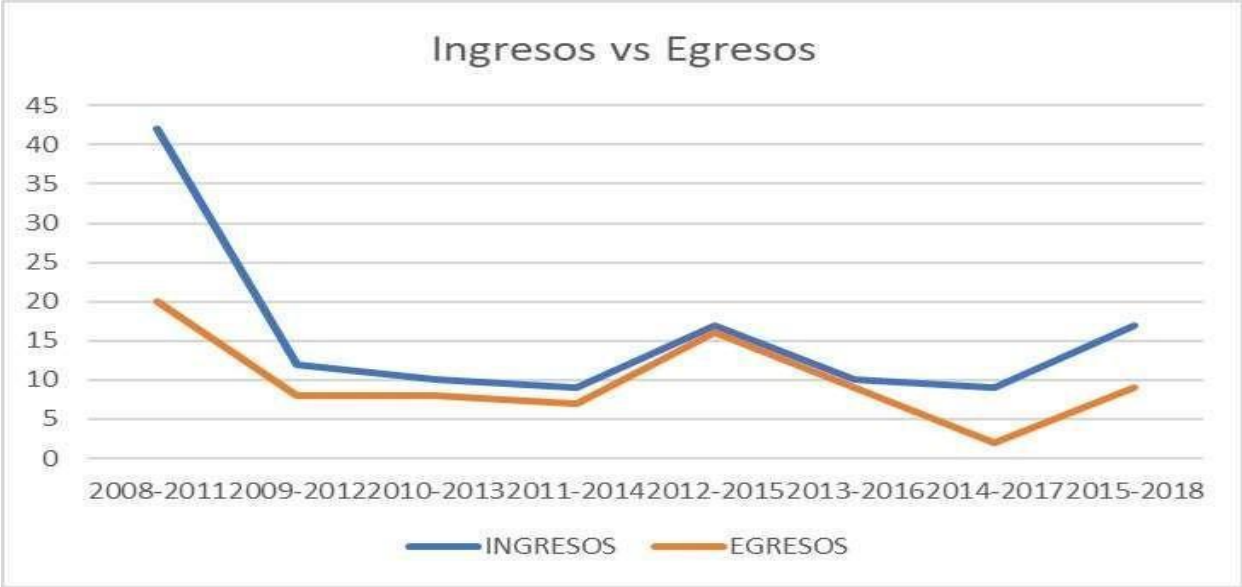

Gráfica 27. Ingresos y egresos

Como parte fundamental del desarrollo académico de los estudiantes, son los padres de familia, pues sin el apoyo de ellos hacia sus hijos y hacia la escuela, se sugiere orientar a los padres de familia de los alumnos en riesgo de abandono escolar, así como informarlos acerca de la situación académica y emocional de sus hijos, pues si una persona no se encuentra emocionalmente estable, es difícil que logre las metas que tiene propuestas en la vida, pues es difícil mantener la concentración, resulta complicada la convivencia social, pues el humor dificulta la buena relación con las personas, además de que parece que pesa el cuerpo, el alma y la cabeza, en esto redunda la importancia de mantener una buena salud mental.

Como consecuencia de lo anterior, se sugiere integrar expedientes de los estudiantes en riesgo de abandono, de aquellos que necesitan apoyo psicológico, los que se integren a los programas de tutorías, con la finalidad de llevar un control, que nos permita tener una bitácora para estar enterados y así poder dar seguimiento y solución a los problemas que aquejan a los

estudiantes. Dentro de los expedientes se propone que se aplique una ficha de identificación, con todos los datos personales, familiares, médicos, así como emocionales, con la finalidad de tener un contexto del alumno y saber cómo tratarlo.

También dentro del expediente, identificar y monitorear a los alumnos en tiempo y forma para implementar acciones mediante un plan de reforzamiento que ayude en el avance y seguimiento del proceso educativo a quien lo necesite.

Además de identificar si hay algún estudiante con alguna discapacidad, o con algún problema de aprendizaje, si alguno tiene autismo o cualquier otra condición que lo haga distinto a los demás.

Al mismo tiempo, que los estudiantes realicen una autobiografía con la finalidad de que reflexionen acerca de sus logros, así como proponerse metas que permitan que los alumnos culminen su educación media superior y logren adentrarse con éxito al mundo laboral y/o profesional.

Otro punto importante que se tiene que manejar es el manejo de valores, pues cada uno de ellos es esencial para llegar a la meta, que son los logros académicos de los estudiantes matriculados en la escuela, pues si no hay respeto entre pares, entre docentes, entre directivos, y de alumnos – docentes – directivos, la escuela no funciona de la manera correcta, por lo que no es posible llegar a las metas planteadas. Por ende, existen los antivalores, los cuales por ningún motivo deben de estar presentes en las escuelas, ya que no permiten el desarrollo armonioso de las actividades diarias.

Como consecuencia, se deben de practicar esos valores en el ámbito escolar, familiar, social y personal, para que se mantenga el equilibrio deseado entre las personas, por lo que se sugiere, se continúe involucrando tanto a los padres de familia, como a la comunidad para que todo funcione de manera adecuada y equilibrada.

El autoconocimiento también es muy importante, pues si no puede controlar tus emociones o la manera en que se responde a ciertas situaciones, es difícil llevar a cabo todo lo anterior.

EMSaD San Juan Capistrano

El principal reto al que se enfrenta esta institución de Educación Media Superior es el de captación de matrícula, y al problema de la deserción, reprobación y falta de infraestructura, pues estos son factores que de algún modo está en nuestras áreas de oportunidad para influir para que los indicadores tengan una variación positiva. En cambio el problema de la captación de matrícula si es un reto importante, ya que las escuelas de educación secundaria, que abastecen el centro educativo se encuentran a un radio de 30 km. de distancia en promedio, que calculado en términos de tiempo estaríamos hablando de alrededor de dos horas de ida y vuelta debido a lo irregular del terreno por estos territorios, lo que hace difícil el ingreso a la escuela preparatoria y si a esto le sumamos que en las secundarias egresan de 3 a 8 alumnos por generación, y que la cultura o tradición de estos lugares es no estudiar, las cosas se agravan.

Es por eso por lo que, aunque la mayor prioridad es la captación de matrícula, también se debe de preocuparse y ocuparse de la poca matrícula que ya se tiene, con la finalidad de evitar la deserción y la reprobación.

A continuación, se muestran algunos indicadores que muestran el comportamiento de la captación de matrícula donde se ve que siempre ha sido pequeña, con excepción de la primera generación donde la ventaja fueron los rezagados de otras generaciones, cabe resaltar, que recién se abrió la escuela, entraron personas que no se encontraban en la edad de cursar la educación media superior, eran de todas las edades, por lo que al inicio la escuela tuvo un relativo éxito, sin embargo, el estudio realizado no fue el adecuado, lo que principalmente motivó la apertura de la escuela fueron intereses políticos, lo que a la fecha, cada ciclo escolar se pretende cerrar la institución, además es una de las escuelas con el costo por alumno más caro.

Tabla 31. Gasto por alumno

GENERACIÓN	INGRESOS	EGRESOS	H	M	BAJA S	% DE DESERCIÓN	EFICIENCIA TERMINAL	CONTINÚAN ESTUDIOS	H	M
2008-2011	42	20	11	9	22	52.3%	47.7%	4	2	2
2009-2012	12	8	5	3	4	33.3%	66.7%	2	1	1
2010-2013	10	8	3	5	2	20%	80%	2	0	2
2011-2014	9	7	4	3	2	22.2%	77.7%	1	0	1
2012-2015	17	16	6	10	1	05%	94.11%	0	0	0
2013-2016	10	9	2	7	1	10%	90%	2	0	2
2014-2017	9	2	2	7	7	77.77%	13%	0	0	0
2015-2018	17	9	7	10	8	47%	52.94%	4	2	2

Fuente: Elaboración propia con datos de control escolar de la escuela.

En la tabla anterior, podemos observar que en la generación 2008-2011 se matricularon a la escuela 42 personas, esto se considera debido al alto índice de rezago que existía en esta región, como ya se había planteado. Sin embargo, de esos 42 alumnos desertaron 22, las deserciones se dieron principalmente a la falta de interés académico por parte de los habitantes de la región. En las generaciones siguientes ya hubo menos personas que ingresaron a la escuela, pero también disminuyó el porcentaje de deserción, cabe resaltar, que los estudiantes que al momento se quedaron en la escuela, ya habían logrado acostumbrarse a las tareas escolares, además de que es un general que a la población no le agrada estudiar, este fenómeno se ha presentado hasta la última generación. A pesar de no ser muy altos los índices de deserción si es un problema, al igual que la poca matrícula con que cuenta la escuela, lo cual es algo que se ha venido dando en virtud de que la escuela se encuentra en

u

na comunidad que tiene una población de 500 habitantes o menos en promedio.

A continuación, se muestra una tabla, con índices de reprobación y deserción que se han logrado rescatar de los archivos de control escolar, pues muchos expedientes se encuentran en el aula que está ubicada en medio del terreno de la escuela y la cual es prácticamente inaccesible.

Tabla 32. Índice de reprobación y deserción

PERIODO ESCOLAR	% DE DESERCIÓN	PROMEDIO DE APROVECHAMIENTO	% DE REPROBACIÓN
FEBRERO–JULIO 2013	0%	8.0	0%
AGOSTO 2013–ENERO 2014	0%	7.8	0%
FEBRERO–JULIO 2014	3%	8.4	0%
AGOSTO 2014-ENERO 2015	5.8%	8.5	0%
FEBRERO-JULIO 2015	3%	9.0%	0%
AGOSTO 2015-ENERO 2016	12%	8.3	6%
FEBRERO-JULIO 2016	11%	8.3	12.5%

Fuente: Elaboración propia con datos de control escolar de la escuela.

Como se observa en la tabla anterior, en los semestres agosto 2015–enero 2016 y los semestres febrero–julio 2016, aumentó el porcentaje de reprobación, sin embargo, el porcentaje de aprovechamiento fue bueno, se considera que pudiera mejorarse. Lo preocupante es que el porcentaje de deserción fue de 11%, lo cual si impacta mucho al plantel pues tienen muy poca matrícula.

Absorción

El plantel se encuentra rodeado de seis comunidades, las cuales son: el Tulillo, Rancho Viejo, Nogalitos, San Rafael de las Tablas, Los Tanques y el Paso de Huazamota, de dichas comunidades solo se logra rescatar de uno a tres estudiantes que terminan la telesecundaria, cuando bien le va a la escuela, pues por la lejanía, las condiciones económicas, las costumbres de la población, falta de un albergue, entre otras situaciones, es muy complicado que las personas continúen sus estudios en un nivel medio superior.

Esto debido a la distancia que tienen que recorrer para llegar al plantel y a los bajos recursos con que cuentan las familias de esta región, pero más que nada a la baja promoción

y estrategias de captación de más matrícula, y a que le apuestan más a la emigración a los Estados Unidos de Norteamérica o las grandes Ciudades del País, esto sin contar que en el ciclo 2015-2016, llegó a una de estas comunidades el subsistema de los Tele bachilleratos, para influir de manera totalmente negativa en la captación de matrícula y dar un plan o estrategia del área de planeación para resolver el problema que de manera tan radical afecta el buen funcionamiento del plantel.

Planta docente

En el plantel se tiene actualmente un total de cinco maestros, de los cuales antes solamente contaban con un docente de base, la cual se cambió de plantel y en la actualidad solamente se encuentran docentes de contrato por tiempo determinado, lo cual representa un gran problema para el Centro ya que los vienen contratando iniciado el semestre o en algunas ocasiones en el primer parcial lo cual se ve reflejado en el aprovechamiento de los alumnos, además de que se tiene muy pocos alumnos y se da el desánimo entre aquellos pocos estudiantes que si les interesa el aprovechamiento académico.

Los docentes se encuentran por área académica, hay un docente de histórico social, otro docente en el área de capacitación para el trabajo en agroindustrias, docente en el área de ciencias naturales, docente del área de matemáticas y por último un docente en el área de lenguaje y comunicación. Cada uno de los docentes hace su trabajo, sin embargo, el aprovechamiento de los estudiantes es muy poco.

Infraestructura y equipamiento

Actualmente el plantel se encuentra en un inmueble prestado en el casco de la ex hacienda de la comunidad, con 3 aulas acondicionadas para impartir clases y con un aula propia ubicada en los terrenos propiedad del Colegio, el cual fue donado por los ejidatarios del lugar constando de una superficie de 4 has. Aproximadamente, se cuenta con un espacio (cuarto) para dirección y a la vez centro de cómputo (dieciséis computadoras en funcionamiento 1 conectada a internet, 1 con servicio de impresión y fotocopiado.

Además, se cuenta con un espacio para realización de las prácticas del componente de capacitación para el trabajo en agroindustrias, el cual cuenta con lo más básico para la

realización de las actividades.

Por último, el centro cuenta con un salón de 20 x 15 mts. Techado para la realización de actividades deportivas y socioculturales, así como para realizar los honores a la bandera que es conocido como el auditorio de la fábrica.

Después de analizar el funcionamiento de la institución, en cuanto a los indicadores académicos se propone reforzar las tutorías académicas, pues estas son muy importantes en cuanto a la continuación de los pocos estudiantes matriculados en la escuela, por medio de la detección de alumnos de bajo rendimiento, realizar una calendarización de horarios para tutorías, además de darle un desarrollo y un seguimiento a cada una de las actividades determinadas en tutoría, además de que el propósito de esto, es que no abandonen las aulas.

Con la finalidad de reforzar los conocimientos de las materias primordiales de español y matemáticas, se sugiere la implementación de un taller de matemáticas básicas, así como de un taller de comprensión lectora y como adicional, implementar uno o más talleres de ajedrez, pintura y escultura, lo cual resulta un tanto complicado, pues para llevar a cabo estos talleres se necesita dinero, docentes especializados, interés por parte de los estudiantes y apoyo de la comunidad.

La implementación de la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, con la finalidad de mejorar el proceso académico de los estudiantes, así como dar a conocer esta modalidad a los alumnos para que estén enterados de la manera en la que los van a calificar, además de que a los docentes les sirve bastante la evaluación diagnóstica, pues es una manera de identificar los estilos de aprendizaje, además de ver en qué nivel académico se encuentran.

Para reducir la deserción se propone se implemente la escuela para padres, la cual es de vital importancia, ya que la familia es el principal apoyo para los estudiantes y en ocasiones se deserta por esa falta de apoyo por parte de los padres, porque mandan a sus hijos a trabajar, aunado a esto, realizar visitas domiciliarias a todos aquellos estudiantes que ya no asistan a la escuela, con la finalidad de saber las causas por las que dejaron de asistir a la escuela y motivarlos a regresar a las aulas.

En cuanto a las funciones de academia se sugiere fortalecer el trabajo de las academias locales y estatales, en todos los semestres, a través de una reunión con Academias Estatales y Locales para dar a conocer el plan de acción y establecer claramente las estrategias para la implementación y seguimiento de este, a través del análisis de los avances realizados de las estrategias por plantel. Implementar el programa de apoyo matemático y habilidad lectora a

través de los docentes especializados en esas áreas.

Dentro de las reuniones de academia se propone realizar una retroalimentación sobre la elaboración de secuencias y crono dosificación semestral, además de definir sus respectivas características. También la aplicación de estrategias de evaluación de acuerdo con los cambios en el proceso educativo, además de la elaboración de material didáctico basado en los cambios en el proceso educativo, con los pocos recursos con los que se cuenta en la escuela.

Conclusiones generales

Para este ejercicio de investigación se realizó un análisis comparativo de gestión y resultados de tres escuelas EMSaD en el estado de Zacatecas. Se enfatizaron los derroteros educativos e indicadores de los mismos. Se analizaron las fortalezas, debilidades y oportunidades de las escuelas. Es evidente que la experiencia personal, como autoridad y gestora de estas escuelas, fue decisiva para buscar explicar las problemáticas más álgidas del subsistema.

Es indiscutible ver también cómo influyen las facetas que engarzan las regiones en las cuales están enclavadas las instituciones educativas EMSaD, mismas que marcan el referente y resultado de los ánimos y desánimos educativos, tanto de los padres de familia -como parte medular en el interés escolar-, de sus hijos quienes buscan la superación académica y social, el querer salir de la marginación social y de un entorno social, cultural y económico adverso. Así, la búsqueda de su bienestar, ya no sólo como comunidad, sino como familias y por qué no decirlo, de manera personal, es incuestionable.

El contraste de un modelo institucional educativo EMSaD, San Juan Capistrano, en riesgo lamentable de clausura por sus pobres resultados educativos y apenas rescatado por el modelo educativo presidencial reciente. Frente a otro consolidado no sólo a nivel estatal zacatecano —EMSaD La Laguna—, sino a nivel nacional, como lo fuimos describiendo a través del trabajo de investigación, en el cual el esfuerzo, compromiso de su directivo y sobre todo gestiones ante diversas instancias, tocando puertas y dando el resultado palpable de superación, atractivo de instalaciones confortables y dignas con un marco de transparencia y legalidad. Tal es un ejemplo de cómo es posible trabajar óptimamente.

Bajo ese contexto histórico acerca de los derroteros educativos en el país —como lo mencionamos en el primer capítulo— con programas, proyectos y personajes que marcaron un antecedente que llegó para quedarse y servir de seguimiento educativo hasta nuestros días, me refiero a la implementación del derecho a la educación en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y que nos rige, refiriéndonos en específico al tema de la educación gratuita (como citamos oportunamente en los anexos de este trabajo), como ejemplo, los libros gratuitos a educación primaria, que hoy día se ha extendido a otros programas como mochilas, algunos útiles escolares y uniformes gratuitos, además de apoyos y becas a estudiantes.

Por otra parte, respecto a las estadísticas y análisis del FODA, ello nos dio cuenta acerca

del referente de cómo es la funcionalidad, resultados y respuestas a nuestras preguntas, es decir, el señalar los indicadores, como resultado de dicho análisis, coherencia y método de investigación del presente trabajo de tesis doctoral, aleatorio para el reflejo o realidad educativa en este tipo de modalidad formativa de jóvenes de preparatoria. Cada una de las escuelas en operación nos dan una muestra de las diferencias que tienen unas con otras, no solamente por la condición geográfica, lo cual en realidad tiene mucho que ver, pues en el lugar en donde se encuentran definen costumbres, tradiciones, relaciones de poder, apoyo de la comunidad hacia la escuela, entre otras situaciones sociales y escolares.

Cabe también mencionar, que el personal docente que labora en el subsistema lleva a cabo una rotación permanente en los lugares que son muy alejados, tal es el caso del EMSaD San Juan Capistrano, allí donde el crimen organizado ha invadido el quehacer académico de las instituciones, al dejar sin alumnos las instituciones escolares, al acosar y aterrorizar a los docentes, entre otras situaciones que no caben o no son pertinentes comentar. Además, hay que remarcarlo, la capacidad de gestión de los directores en las tres escuelas es muy diferente, puesto que de las tres escuelas el más activo como gestor, es el director de La Laguna, siguiendo el director de Buenavista de Trujillo y al final el director de San Juan Capistrano, lo cual es comprensible por la situación geográfica en donde se encuentran las escuelas.

El análisis aquí presentado, entonces, da cuenta de las vicisitudes por las que ha atravesado la Educación Media Superior, no obstante, las reformas de coyuntura al subsistema. Lo último que se ha implementado en el subsistema es el marco curricular común, pero los efectos positivos del mismo, sus resultados buenos o malos, aún hacen falta valorarlos, evaluarlos con precisión y profundidad y ello se realizará con el tiempo.

ANEXOS

ARTÍCULO 3.- La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial. En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria (Artículo 3, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).

ARTÍCULO 130.- Corresponde a los Poderes Federales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes. Las demás autoridades obrarán como auxiliares de la Federación.

El Congreso no puede dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión cualquiera.

El matrimonio es un contrato civil. Este y los demás actos del estado civil de las personas, son de la exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil, en los términos prevenidos por las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan. La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sujeta al que la hace, en caso de que faltare a ella, a las penas que con tal motivo establece la ley.

La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias. Los ministros de los cultos serán considerados como personas que ejercen una profesión y estarán directamente sujetos a las leyes que sobre la materia se dicten.

Las Legislaturas de los Estados únicamente tendrán facultad de determinar, según las necesidades locales, el número máximo de ministros de los cultos. Para ejercer en México el ministerio de cualquier culto, se necesita ser mexicano por nacimiento. Los ministros de los cultos nunca podrán, en reunión pública o privada constituida en junta, ni en actos del culto o de propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular, o en general del Gobierno; no tendrán voto activo ni pasivo, ni derecho para asociarse con fines políticos.

Para dedicar al culto nuevos locales abiertos al público se necesita permiso de la Secretaría de Gobernación, oyendo previamente al Gobierno del Estado. Debe haber en todo templo un encargado de él, responsable ante la autoridad del cumplimiento de las leyes sobre disciplina religiosa, en dicho templo, y de los objetos pertenecientes al culto. El encargado

de cada templo, en unión de diez vecinos más, avisará desde luego a la autoridad municipal, quién es la persona que esté a cargo del referido templo.

Todo cambio se avisará por el ministerio que cese, acompañado del entrante y diez vecinos más. La autoridad municipal, bajo la pena de destitución y multa hasta de mil pesos por cada caso, cuidará del cumplimiento de esta disposición; bajo la misma pena llevará un libro de registro de los templos, y otro de los encargados. De todo permiso para abrir al público un nuevo templo, o del relativo a cambio de un encargado, la autoridad municipal dará noticia a la Secretaría de Gobernación, por conducto del Gobernador del Estado. En el interior de los templos podrán recaudarse donativos en objetos muebles. Por ningún motivo se revalidará, otorgará dispensa o se determinará cualquier otro trámite que tenga por fin validez en los cursos oficiales, a estudios hechos en los establecimientos destinados a la enseñanza profesional de los ministros de los cultos. La autoridad que infrinja esta disposición será penalmente responsable, y la dispensa o trámite referidos, será nulo y traerá consigo la nulidad del título profesional para cuya obtención haya sido parte la infracción de este precepto. Las publicaciones periódicas de carácter confesional, ya sea por su programa, por su título o simplemente por sus tendencias ordinarias, no podrán comentar asuntos políticos nacionales ni informar sobre actos de las autoridades del país, o de particulares, que se relacionen directamente con el funcionamiento de las instituciones públicas.

Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político. No podrá heredar por sí ni por interpósita persona ni recibir por ningún título un ministro de cualquiera culto, un “inmueble”, ocupado por cualquier asociación de propaganda religiosa o de fines religiosos o de beneficencia. Los ministros de los cultos tienen incapacidad legal para ser herederos, por testamento, de los ministros del mismo culto o de un particular con quien no tenga parentesco dentro del cuarto grado. Los bienes muebles o inmuebles del clero o de asociaciones religiosas, se regirán, para su adquisición por particulares, conforme el

artículo 27 de esta Constitución. Los procesos por infracción a las anteriores bases, nunca serán vistos en jurado.[257]

ANEXOS

Legislación, Normativas

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos contiene artículos que refieren a la educación y la cultura.

• *Artículo 3º:* establece, como una obligación del Estado, alentar el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura. Esto se complementa con la facultad y responsabilidad de las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorga autonomía para difundir la cultura.

• *Artículo 4º:* señala que la Ley protegerá y promoverá el desarrollo de las lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social de los pueblos indígenas.

• *Artículo 6º:* garantiza la libertad de difundir el producto de la creación.

• *Artículo 7º:* garantiza la libertad de difundir el producto de la creación escrita.

Ley General de Cultura y Derechos Culturales lo cual se refiere a las manifestaciones culturales como describe textual.

Artículo 3.- son los elementos materiales e inmateriales pretéritos y actuales, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación, elementos que las personas, de manera individual o colectiva, reconocen como propios por el valor y significado que les aporta en términos de su identidad, formación, integridad y dignidad cultural, y a las que tienen el pleno derecho de acceder, participar, practicar y disfrutar de manera activa y creativa.

[257] Texto original del artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf (Consulta 12 de octubre

2021).

Artículo 5.- La política cultural del Estado deberá contener acciones para promover la cooperación solidaria de todos aquellos que participen en las actividades culturales incluidos, el conocimiento, desarrollo y difusión de las culturas de los pueblos indígenas del país, mediante el establecimiento de acciones que permitan vincular al sector cultural con el sector educativo, turístico, de desarrollo social, del medio ambiente, económico y demás sectores de la sociedad.

Artículo 11.- Todos los habitantes tienen los siguientes derechos culturales:

I. Acceder a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

II. Procurar el acceso al conocimiento y a la información del patrimonio material e inmaterial de las culturas que se han desarrollado y desarrollan en el territorio nacional y de la cultura de otras comunidades, pueblos y naciones.

Artículo 15.- La Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, desarrollarán acciones para investigar, conservar, proteger, fomentar, formar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural inmaterial, favoreciendo la dignificación y respeto de las manifestaciones de las culturas originarias, mediante su investigación, difusión, estudio y conocimiento.

Artículo 23.- VI. La elaboración de monografías de contenido cultural que documenten las expresiones y manifestaciones de la cultura de las diferentes localidades, así como las crónicas e historias relevantes, tradición culinaria y oral, entre otros temas.

En el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, en el artículo 19, señala que, Corresponde a la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas el ejercicio de las siguientes atribuciones:

IV. Promover e impulsar la investigación, conservación y promoción de la historia, las tradiciones, el arte popular y el patrimonio cultural inmaterial;

V. Promover el estudio, conservación, fomento, expresión y difusión de las artes populares, artesanías, tradiciones, danza, música, lenguas, indumentaria, gastronomía, arquitectura, costumbres y espectáculos populares, así como formar y coordinar

acervos de información de las tradiciones y del arte popular e indígena;

XVI. Promover a nivel nacional e internacional el patrimonio cultural inmaterial y las culturas populares e indígenas; y

XVII. Estimular la creación tradicional, popular e indígena, a través de actividades de fomento y promoción cultural[258].

La educación media superior en México cuenta con la siguiente base legal[259].

Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General de Educación (última reforma DOF 02-11-2007).
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (última reforma DOF 01-10-2007).
Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (DOF 01-02-2005).
XIII Asamblea ordinaria de ANUIES, Villahermosa Tabasco, 1971.
XIV Asamblea ordinaria de ANUIES, Tepic, Nayarit, 1972.
Congreso Nacional del Bachillerato, Cocoyoc, Morelos.
Acuerdo 71 de la SEP, 1982.
Acuerdo 77 de la SEP, 1982.
Resolución DGB. EQ. 1/97, DGB y CONALEP, febrero 1997.

[258] Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18 y 41 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

[259] Página oficial de la Dirección General de Bachillerato, En: https://www.dgb.sep.gob.mx/ Consultado el 1 de noviembre de 2023.

Fuente: Página oficial de la Dirección General de Bachillerato, En:
https://www.dgb.sep.gob.mx/. Consultado el 22 de julio de 2020.

La educación media superior en México tiene su fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, estados y municipios– impartirán educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II. El criterio que orientará a la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
b) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y
c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto, por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la república. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores involucrados en la educación, en los términos que la ley señale;

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos - incluyendo la educación superior - necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán;

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y
b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo

especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la república, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.[260]

Como parte del trabajo de investigación, se tomaron distintas imágenes (fotografías), además de recopilarse otras de ellas, las cuales, nos dan muestra de los resultados del proyecto, cada una de las imágenes aquí descritas, nos dan cuenta de algunas de las situaciones por las que atraviesan las instituciones educativas que se en encuentran alejadas de las cabeceras municipales del Estado de Zacatecas, por lo tanto, se describirán cada una.

Imagen 1. Niña, que va de otra comunidad, la cual no es aceptada por los residentes de San Juan Capistrano. Fuente: Recolección propia.

[260] Página oficial de la Dirección General de Bachillerato, en: https://www.dgb.sep.gob.mx/ Consultado el 22 de octubre de 2023.

Esta imagen, la tomé el día que acudí a la escuela primaria de San Juan Capistrano, en el mismo espacio, se encuentra el albergue, en el cual, se encuentran hospedados los niños que van de otras comunidades y que tienen el deseo de aprender. El albergue cuenta con los servicios básicos, como comedor, dormitorios, regaderas, los cuales son espacios dignos, para el adecuado desarrollo de los niños que acuden de otras comunidades y que tienen el deseo de estudiar, lamentablemente, el albergue, únicamente acepta a estudiantes de primaria, hasta secundaria, al egresar, regresan a sus comunidades de origen, pues los recursos económicos no son suficientes para poder continuar estudiando.

En esta imagen los niños que son oriundos de la comunidad de San Juan Capistrano no admiten en sus grupos sociales a los otros niños, de hecho, son discriminados, por lo cual, es difícil que los niños del albergue convivan con los otros niños.

Imagen 2. Niños que se quedan en el albergue y la Mtra. Rosa Laura Delgado Ramos, en un aula de la primaria de San Juan Capistrano. Fuente: Colección propia; archivo particular de Rosa Laura Delgado Ramos.

Como se puede observar en la Imagen 2, el número de niños que se quedan en el albergue no es muy numeroso, sin embargo, además de la enseñanza, también se les proporciona alimento, un lugar para dormir, así como lugar en donde asearse. Cabe destacar, que solamente pueden quedarse en el albergue en su edad de educación primaria y secundaria, ya

en la edad de educación media, no los aceptan, por lo que los niños del albergue no pueden continuar con sus estudios.

Imagen 3. Entrada del EMSaD San Juan Capistrano. Fuente: Recolección propia.

La escuela se encuentra en la hacienda de San Juan Capistrano, sus aulas se encuentran en espacios que se adaptaron para que los estudiantes pudieran tomar clases, además de utilizar el espacio del casco de la hacienda para realizar otras actividades, como realizar actos cívicos, actividades deportivas, o espacio de recreación. Siendo un lugar que por su espacio es más fresco, ya que la comunidad todo el año tiene altas temperaturas. En la imagen, se puede apreciar un árbol de tamarindo, el cual, es de los pocos que se conservaron en el lugar, el cual, nosotros lo regábamos, sin embargo, nunca nos tocó un tamarindo, pues en cuanto daba frutos, la gente de la población, iba por ellos.

Imagen 4. Hacienda de San Juan Capistrano. Fuente: Recolección propia.

El casco viejo de la Hacienda, en donde se encuentra instalado el Centro, con excepción de un salón, no cuenta con ventanas, en ese espacio, se instalaron máquinas que tuvieron la finalidad de implementar el Plan Huicot, el cual fue implementado durante el gobierno de Luis Echeverría, el cual tenía la finalidad de que las comunidades indígenas progresará, sin embargo, en la comunidad de San Juan Capistrano no se dio el caso, pues también cuentan con una fábrica para trabajar el orégano, pero cuando llegó el recurso federal, hicieron una fiesta, y ahí quedó el dinero, la hacienda y la fábrica abandonadas.

Imagen 5. La única ventana de los salones, la cual, se encuentra plagada de alacranes y víboras, además de hacer el espacio más caliente, pues por la altura de los techos, los espacios cerrados tienden a ser más frescos y con esa ventana, entra el calor, pues el ambiente se siente como un automóvil cerrado bajo el sol, muy sofocante. Las instalaciones de la hacienda están muy deterioradas, no se tiene mantenimiento en ninguna de las áreas, al contrario, la población se encarga de destruir cada vez más. Por la altura de los techos, es más fresco, porque el aire siempre está caliente. Fuente: Recolección propia.

Imagen 6. El mejor pizarrón con el que cuenta la escuela. Fuente: Recolección propia.

La escuela tiene su mobiliario muy deteriorado, por lo que, los docentes carecen de las herramientas básicas para impartir clases de calidad, la laptop que se ve en la imagen es propiedad de la maestra, es difícil acceder a recursos, porque el costo por alumno es muy alto, además si se hace alguna mejoría, los pocos estudiantes con los que se cuenta y la comunidad, se encargan de destruir, no permiten el progreso.

Imagen 7. Espacio de la hacienda, en la que se instaló la fábrica, sin embargo, los estudiantes, no tienen acceso a esa parte. Fuente: Recolección propia.

No hay disposición de los lugareños a hacerle alguna modificación a la escuela, está libre a la vegetación natural, por el contrario, la hacienda ha sufrido tantos daños, que se encuentra en pésimas condiciones, había unos baños, los cuales fueron destruidos, además de que se instaló una fábrica dentro de la hacienda, con recursos federales, sin embargo, no prosperó el proyecto.

Imagen 8. Máquinas que se encuentran al interior de la hacienda, las cuales tenían la función de hacer guantes. Fuente: Recolección propia.

Estas máquinas, que se les hicieron llegar a las habitantes de la comunidad, tenían la finalidad de fomentar en ellos el autoempleo, pues al ser un lugar muy alejado de la

Imagen 9. La leyenda “PLANTA BENITO JUÁREZ, PLAN HUICOT, COVE, GOBDEZAC 1972” se encuentra a la entrada de la hacienda y Fuente: Recolección propia.

Imagen 11. Cúpulas de la hacienda de San Juan Capistrano.

En las instalaciones habitan murciélagos, la mayor parte de las instalaciones tienen guano.

Imagen 12. Guano en las instalaciones de la hacienda. Fuente: Recolección propia.

.

Imagen 13. Los salones están en completo abandono, además de sufrir daños ocasionados por la misma población del lugar.

El terreno del EMSaD abandonado y el aula es inaccesible para el alumnado, si alguien intenta cruzarlo resulta peligroso, puesto que está repleto de víboras, alacranes, entre otros insectos que pueden ocasionar daños a la salud.

Imagen 14. El aula fue construida para el EMSaD San Juan Capistrano. Fuente: Recolección propia.

Imagen 15. Aula construida en el EMSaD San Juan Capistrano. Fuente: Recolección propia.

Imagen 16. Documentos que hacen evidencia que desde el año 2009, no hay uso de esa aula, por su inaccesibilidad, además de que, para llegar al aula, hay muchas víboras y alacranes. Fuente: Recolección propia.

Imagen 17. Collage de imágenes que representan el antes de la escuela.
Fuente: Recopilación propia.

Fotografías de los espacios del EMSaD La Laguna, antes y después de la rehabilitación

Cada uno de los espacios que se muestran a continuación cambiaron totalmente al gestionar y al dar sus quincenas a la rehabilitación de cada uno de los lugares que son usados por los alumnos, docentes, administrativos y directivos.

Imagen 18. Vista interior de los baños antes de la rehabilitación. Fuente: Recolección propia.

Imagen 19. Vista exterior de los baños antes de la rehabilitación

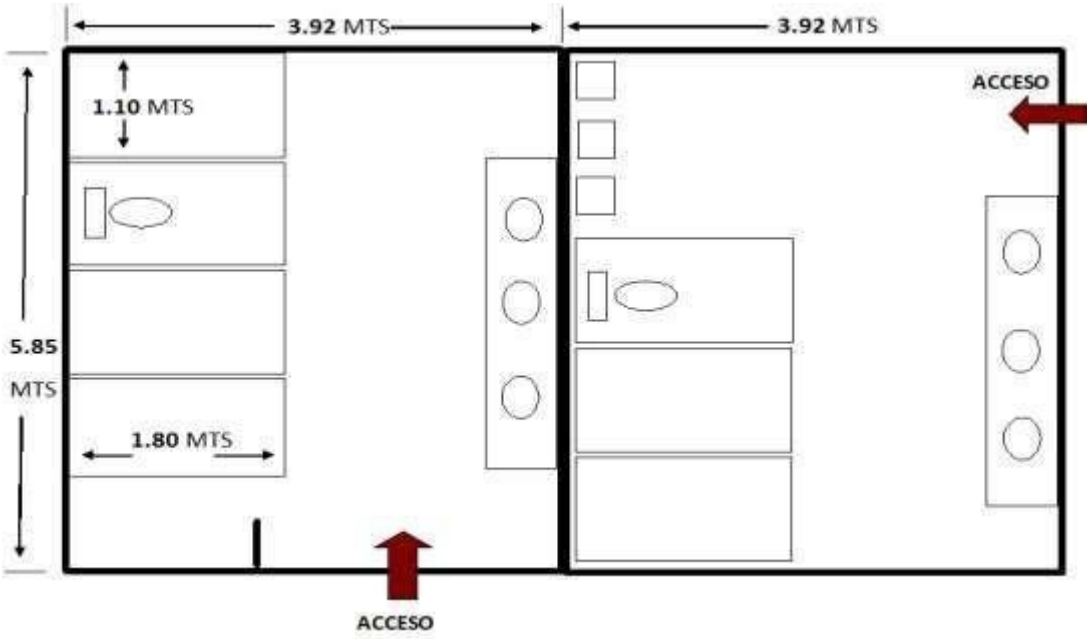

Imagen 20. Proyecto del baño. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 21. Vista interior de los baños después de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia

Imagen 22. Vista exterior de los baños después de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 23. Cerco perimetral antes de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 24. Cerco perimetral antes de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 25. Cerco perimetral después de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 26. Comedor antes de la rehabilitación (antes era utilizado como albergue). Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 27. Vista interior del comedor antes de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 28. Vista interior del comedor antes de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 29. Suelo del comedor antes de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 30. Comedor después de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 31. Vista de lejos del comedor después de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 32. Centro de cómputo antes de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 33. Vista interior del centro de cómputo antes de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 34. Techo de centro de cómputo antes de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 35. Centro de cómputo después de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 36. Centro de cómputo después de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 37. Vista interior del centro de cómputo después de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 38. Vista exterior del centro de cómputo después de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 39. Laboratorio y paneles solares. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 40. Proyecto de audiovisual. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 41. Audiovisual consolidado. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 42. Plantación de pasto y área verde (Antes de la rehabilitación). Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 43. Área verde antes de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 44. Área verde después de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 45. Edificio directivo antes de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

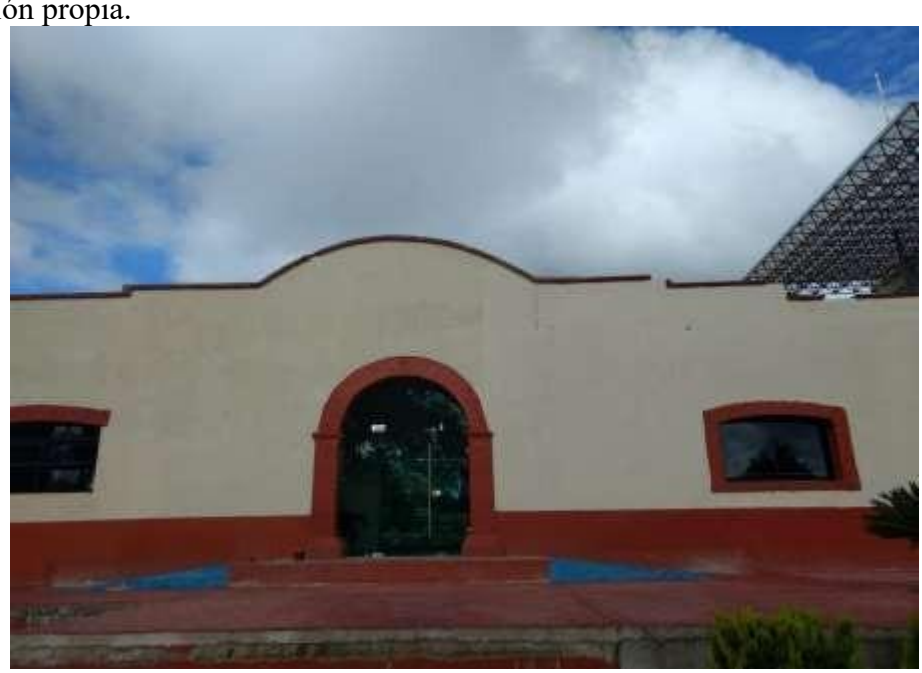

Imagen 46. Edificio directivo después de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 47. Vista del interior de la escuela. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 48. Sala de maestros antes de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 49. Sala de maestros durante la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 50. Sala de maestros después de la rehabilitación. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 51. Vista exterior por la parte de atrás de la sala de maestros. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 52. Alumnos.

Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 53. Alumnos. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 54. Difusión y promoción de la escuela, entrevista al director Lic. Ricardo Mendoza Reyes. Fuente: Información de recopilación propia.

Imagen 55. Entrevista a subdirectora Mtra. Rosa Laura Delgado Ramos, en noticieros de Televisa. Fuente: Información de recopilación propia

Bibliografía

Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus sars-cov 2 (COVID-19) Diario Oficial de la Federación. Disponible en https://www.gob.mx/cjef/documentos/se-declara-como-emergencia-sanitaria-la-epidemia-generada-por-covid-19?idiom=es (Consulta el 14 de julio 2022).

Artículo Segundo, Primera Sección, del Acuerdo 442 (creación del Sistema Nacional de Bachillerato), publicado en el *Diario Oficial de la Federación*/el/26/de/septiembre/de/2008./Disponible/en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/758/Acuerdo_442_Por_el_que_se_establece_el_Sistema_N acional_de_Bachillerato.pdf (Consulta el 9 de abril del 2023).

Artículo 7 del Acuerdo 488, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 23 de junio del/2009/Disponible/en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5095415&fecha=23/06/2009&print=true (Consulta el 9 de abril del 2023).

Acuerdo secretarial 444, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 21 de octubre de 2008. Disponible/en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/758/Acuerdo_442_Por_el_que_se_establece_el_Sistema_N acional_de_Bachillerato.pdf (Consulta el 9 de abril del 2023).

Acuerdos secretariales que determinan la Reforma Integral de la Educación Media Superior. Disponible en https://www.gob.mx/sep/documentos/acuerdos-secretariales-que-determinan-la-reforma-integral-de-la- educacion-media-superior-riems (Consulta el 8 de abril 2023).

Acuerdo número 159, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* con fecha 4 de noviembre de 1991. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4756847&fecha=04/11/1991 (Consulta el 28 de octubre 2020).

Agüero Servín, Mercedes, Martínez Álvarez Silvia Iveth y Pompa Mancilla, Maura, "Formación y profesionalización docente en la Educación Media Superior en México. Revista Electrónica en Educación y Pedagogía, vol. 6, Núm. 10, 2022.

Amaro Peñaflores, René y María del Refugio Magallanes Delgado, "Continuidades y rupturas de la educación popular y pública en Zacatecas, siglos XIX y XX", inédito.

Antecedentes del artículo tercero constitucional. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/sia/coord/refconst_lviii/html/211.htm#:~:text=El%20texto%20vigente%20del%20art%C3%ADculo,primaria%20y%20secundaria%20son%20obligatorias%E2%80%9D. (Consulta el 16 de diciembre de 2022).

Arnaut Salgado, Alberto, *La federalización educativa en México: historia del debate sobre la centralización educativa, 1889-1994*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1998.

Fuentes Molinar, Olac, "Educación Pública y sociedad", González Casanova, Pablo y Enrique Florescano (coords.), *México, hoy*, México, Siglo XXI Editores, 1979.

Ball, S. J. (comp.), *Foucault y la educación. Disciplinas y saber*, Madrid, Morata, 1994.

Ball. S. J., "Profesionalismo, gerencialismo y performatividad. Educación y pedagogía". 2003, *Ver Verger*, Altinyelken y Koning, 2013, pp. 87-104.

Bugarín, José Antonio, *Visita de las misiones del Nayarit, 1768-1769*, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Instituto Nacional Indigenista, México, 1993.

Camacho Sandoval, Salvador, *Modernización educativa en México, 1982-1998, el caso de Aguascalientes*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes-Instituto de Educación de Aguascalientes, 2002.

Caracterización general de la educación media superior UNAM. Disponible en: http://madems.posgrado.unam.mx/portada/antecedentes.pdf (Consultado el 10 de octubre 2021).

Carrillo Nieto, Juan José, "La transformación del proyecto constitucional mexicano en el neoliberalismo", *Política y Cultura*, núm. 33, primavera 2010, pp. 107-132. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n33/n33a6.pdf

Casanova Cardiel, Hugo (IISUE, UNAM), Video de conferencia "¿Qué de bueno trajo la reforma educativa? Ponencia que se presentó en el coloquio: "Balance del sexenio en materia educativa", el 16 de mayo de 2018.

Contreras Pérez, Gabriela. "La Universidad nacional y autónoma", *Perfiles Educativos*, vol. 26, México 2004.

CECyTEZ, Acuerdo de Creación. Disponible en: http://www.cecytezac.edu.mx/pdf/a_crea_cecytez.pdf

Coordinación de ODES de los CECyTEs, 30 años de educación científica y tecnológica en el nivel medio superior en México,

CONALTE, "Perfiles de desempeño para preescolar, primaria y secundaria, 1989-1994", Lic. Carlos Salinas de Gortari, "Comprometidos con el cambio", Chicago III, USA, mayo 1991.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), texto vigente publicado en el

Diario Oficial de la Federación. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf (Consultado el 10 de octubre 2021).

Colegio de Estudios Científicos del Estado de Zacatecas. Disponible en: https://cecytezac.edu.mx/conocemos/valores.php (Consulta 30 de noviembre de 2022).

DGETI, ¿Qué es la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial? Disponible en: https://www.gob.mx/sep/acciones-y programas/direccion-

Decreto para la celebración de convenios en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal. DOF: 19/05/1992.

Dirección General de Bachillerato. Disponible en: https://www.dgb.sep.gob.mx/base_legal.php. (Consulta 3 de noviembre de 2020).

Documento Base del Bachillerato General de la Secretaría de Educación Pública (2017). Disponible en: https://www.dgb.sep.gob.mx/informacionacademica/pdf/DOC_BASE_22_08_2017.pdf

Domínguez Michael Christopher, "Los retornos de Ulises, una antología de José Vasconcelos", México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Educación Pública, 2010.

Educación. Disponible en: https://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/2_educacion.htm

Educación en México: los cambios de los últimos 20 años (2023). Disponible en: https://administracionescolar.mx/educacion-mexico-cambios-de-los-ultimos/

El Pacto por México. Aspectos principales. Es un "acuerdo político, económico y social para impulsar el crecimiento, construir una sociedad de derechos, eliminar prácticas clientelares y disminuir la pobreza y la desigualdad social." Disponible/en: https://consulmex.sre.gob.mx/calexico/index.php/component/content/article/4-articulos/58-pacto-por-mexico (Consulta 2 de junio de 2023).

Evolución Jurídica del Artículo Tercero Constitucional. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/inveyana/polint/cua2/evolucion.htm (Consulta el 3 de abril de 2021)

Engracia Loyo, "Una educación revolucionaria para la ciudad de México (1910-1940)", en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Anne Staples (coords.), *Historia de la educación en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, Secretaría de Educación del Distrito Federal, 2012.

Fernández Martínez, Marco A., Herrera Cárdenas, Ernesto, Gómez Triana Fernando, y Florez Arco, Armando (2019), "La 'nueva escuela mexicana' y sus implicaciones para la

educación media superior", *Nexos*, septiembre. Disponible en: https://educacion.nexos.com.mx/la-nueva-escuela-mexicana-y-sus-implicaciones-para-la-educacion-media-superior/

Flores Zepeda, Margarita, Aguayo Vergara, Lilia y Flores Zepeda, Patricia María de los Ángeles (2020), "Reforma Integral de la Educación Media Superior en México: Opinión de profesores de Ciencias Sociales", *RUDICS*, Vol. 10, No. 20, enero-junio. Disponible en: https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2906

Gentili, Pablo; Suárez, Daniel; Stubrin, Florencia y Gindín, Julián, "Reforma educativa y luchas docentes en América Latina", *Educação & Sociedade*, vol. 25, núm. 89, septiembre-diciembre, 2004, pp. 1251-1274.

Gutiérrez Vázquez, José, *Consulta estatal para la Modernización de la Educación*, Zacatecas, Secretaría de Educación Pública, 1989.

Guzmán V., Carolina, "Reformas educativas en América Latina: un análisis crítico", *Revista Iberoamericana de Educación*, Disponible en: https://rieoei.org/historico/deloslectores/882Guzman.PDF

Granados Roldán, Otto, *Reforma Educativa*, México, Fondo de Cultura Económica, 2018.

Greaves L., Cecilia, "La búsqueda de la modernidad", en Pablo Escalante Gonzalo *et al*., *La educación en México* (Historia mínima), México, El Colegio de México, 2011.
Gutiérrez Vázquez, José, *Consulta estatal para la Modernización de la Educación*, Zacatecas, Secretaría de Educación Pública, 1989.

Hernández Salazar, Genaro, "Calidad de la educación media superior en México". *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, Vol. 1, Nº 5, julio 2009. Disponible en: http://www.eumed.net/rev/ced/index.htm

Hernández Vélez, Florencia*, Los huicholes de Tuxpan de Bolaños, identidad y vida cotidiana*, (Tesis), Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1998.

Hinton, Tomas B., *Coras, huicholes y tepehua*nes, Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional Indigenista, México, 1972.

Indicadores Estatales de la Mejora Continua de la Educación, del ciclo escolar 2018-2019. En: Informes presidenciales de Carlos Salinas de Gortari. Centro de Documentación, información y análisis. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-17.pdf

Informes presidenciales de Carlos Salinas de Gortari. Centro de Documentación, información y análisis. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-17.pdf (Consulta el 18 de abril del 2021)

Jáuregui, Jesús, (editor), *Música y danza del gran Nayar,* Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Instituto Nacional Indigenista, México, 1993.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo de población y vivienda de 1990*, Tabulado de características educativas, 1990.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Estadísticas históricas de México, educación, 2014. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nuevaestruc/HyM2014/3.%20Educacion.pdf

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Cuenta Pública 2018. Disponible en: https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2018/tomo/VI/Print.R42.01.INTRO.pdf

INEE, Reforma Educativa. Marco normativo, 2015. Disponible en: https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1E101.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), censo de población y vivienda, 1980, 1990, tabulado de características educativas. Disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/ (Consulta el 20 de abril del 2021).

La Alianza por la Calidad de la Educación, SEP-SNTE, 2008. Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/103123/1/InformeACE1008.pdf

La Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) (s/a). Disponible en: https://www.cbtis179.edu.mx/portal/docentes/descargas/reforma_integral_educacion_media_superior_riems.pdf

La descentralización de la educación tenía como objetivo transferir los servicios educativos (niveles, preescolar, primaria, secundaria y normal del gobierno federal a los gobiernos de los estados). Ver Antecedentes de la Educación. Disponible en http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/2_educacion.htm#[Citar%20como](Consulta el 19 de abril del 2021).

La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas, SEP-Subsecretaría Educación Media Superior, 2019.

La Nueva Escuela Mexicana y sus implicaciones para la educación media superior. Disponible en https://educacion.nexos.com.mx/la-nueva-escuela-mexicana-y-sus-implicaciones-para-la-educacion-media- superior/ (Consulta el 8 de octubre del 2022).

León Corona, Benito y Lorena Oliver Villalobos, Lorena, "La reforma por competencias en el sistema de educación media superior. Una mirada desde la teoría del neo institucionalismo", *Diálogos sobre educación*. Temas actuales en investigación educativa, vol. 1, núm.1, julio-diciembre 2010, pp. 1-16.

Ley Orgánica de la Educación Pública Reglamentaria de los Artículos 3°, 31, fracción I; 73 fracciones X y XXV; y 123, fracción XII. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de enero de 1942. Disponible en https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_23011942.pdf (Consulta el 13 de abril de 2021)

Ley General del Servicio Profesional Docente, *Diario Oficial de la Federación*, 2013. Disponible en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_servicio_profesional_docente.pdf

López Moreno, Javier, "Reformas constitucionales para la modernización", México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Lorenzo Quiles, Oswaldo y Zaragoza Loya, José Édgar (2014), "Educación Media y Superior en México: análisis teórico de la realidad actual", *DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES*, 6, marco.

Lozano Medina, Andrés (2012), "Límites de la reforma en educación media superior Entrevista con…", *Perfiles Educativos*, vol. XXXIV, número especial, IISUE-UNAM.

Mata Torres, Ramón, La fiesta del toro, Guadalajara, Jal., México, 1976.

Mata Torres, Ramón, La vida de los huicholes, español & ingles, tomo 1, Guadalajara, Jal., 1980.

Mejoredu, Cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio del ciclo escolar 2013-2014 y ciclo escolar 2018-2019), 2019.

1929, autonomía ya. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: https://www.gaceta.unam.mx/1929-autonomia-ya/

Miguel de la Madrid Hurtado fue presidente de la República durante los años 1982-1988. CIDOB "Miguel de la Madrid Hurtado". Disponible en: https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/miguel_de_la_madrid_hurtado (Consulta el 19 de abril del 2021)

Moctezuma Barragán, Esteban, *La educación pública frente a las nuevas realidades, la visión de la Modernización de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Ornelas, Carlos. “La cobertura de la educación básica”, en Revista El sistema educativo mexicano, vol. II, 1998.

Ortiz, Cirilo Alejandro, “Laicidad y Reformas Educativas en México (1917-1992)”, UNAM, 2015.

Pacto por México 2017. Disponible en: //efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/images/pdf/REFORMAS/pacto_por_mexico.pdf

Plan Nacional de Desarrollo de Carlos Salinas de Gortari. *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_1989-1994_31may89_decre.pdf (Consulta el 16 de abril 2021).

Pérez Sánchez, Sergio. “Educación Laica en el sistema educativo mexicano: entre la omisión, la ambigüedad y el conflicto”. *Pág. Edu* [online], vol.5 no.1, Montevideo, 2012, pp.79-95.

Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4805999&fecha=31/05/1983 (Consulta el 20 de abril del 2021).

Plan de Estudios 2008. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php%3Fcodigo%3D5061936%26fecha%3D26/09/2008#gsc.tab=0

Presentación de la Reforma Educativa que fortalece el Derecho de los mexicanos a la educación. Video en YouTube 13 de diciembre de 2012. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=PQsO3LVIE8Y

Programa Nacional de Educación 2001-2006, DOF, 2003. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=706001&fecha=15/01/2003#gsc.tab=0

Quiñonez Velázquez, Anahí Andrea, “Subjetivaciones políticas y magisteriales. Una aproximación narrativa a las voces docentes”, 2018. Disponible en: https://www.comecso.com/ciencias-sociales-agenda-nacional/cs/article/view/1641

Quintanilla Susana, “Los principios de la reforma educativa socialista: imposición, consenso y negociación”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol.1, no.1, 1996.

Quintanilla Susana, “El debate intelectual acerca de la educación socialista”, en Quintanilla, Susana y Mary Kay Vaughan, *Escuela y sociedad en el periodo cardenista*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 47-75.

Ramírez, Raymundo Rodolfo, “La Reforma Constitucional en materia educativa: alcances y desafíos”, Senado de la República, 2013

Razo, Ana Elizabeth, “La Reforma Integral de la Educación Media Superior en el aula: política, evidencia y propuestas”, *Perfiles Educativos*, vol. XL, núm. 159, enero-marzo 2018, pp. 90-106.
Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de diciembre de 2002.

“Revisión crítica y narrativa de la literatura científica”, *Revista Electrónica en Educación y Pedagogía*. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8509023

Rivas Hernández, Judith Alejandra y René Amaro Peñaflores, “La Escuela Industrial ‘Trinidad García de la Cadena’ de Zacatecas (1926-1943)”, *Signos Históricos*, vol. XXIII, no. 45, January-June, 2021.

Rueda Beltrán, Mario, Video de conferencia “La evaluación educativa en el sexenio de Peña Nieto”, Ponencia que se presentó en el coloquio: "Balance del sexenio en materia educativa", 16 de mayo de 2018. En *YouTube*, 24 de mayo 2018, Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=_lPUX-85koU.

Secretaría de Educación Pública, La Alianza por la Calidad de la Educación transforma la vida de millones de mexicanos, Subsecretaría de Educación Media Superior. Disponible en: https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/en_mx/sems/291008_la_alianza_por_la_calidad_de_la_educacin_tr

Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, Datos del ciclo escolar 2021-2022.

Secretaría de Educación Pública, Línea del Tiempo de la Nueva Escuela Mexicana, SEP, 2024.

SEMS, ¿Qué es la Educación Media Superior? Disponible en: http://sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12491/4/images/Educacion%20Media%20Superior.pdfhttp://sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12491/4/images/Educacion%20Media%20Superior.pdf (Consulta el 2 de agosto de 2022)

Secretaría de Educación Pública, Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. *Diario Oficial de la Federación*, 1978. Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/0144d6ee-7c42-459c-aa69-3b118939fd02/decreto_conalep.pdf

Subsecretaría de Educación Media Superior, “La Nueva Escuela Mexicana, principios y orientaciones pedagógicas”, 8 de agosto de 2019.

Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS). Disponible en: https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/

Secretaría de Educación Pública. Estadísticas e indicadores-Estadística Educativa (SEP-DGPPyEE). Disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx

Texto original del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917. Disponible en https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf

Texto original del artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917. Disponible en https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf (Consultado el 12 de octubre 2021)

Texto original del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917. Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2802/8.pdf (Consultado el 12 de octubre 2021).

Universidad Autónoma de Zacatecas, Manual de Organización de Rectoría. Disponible en: https://www.medicinahumana-uaz.org/uploaded/normatividad/secundaria/_ManualOrganizacionUAZ.pdf

UNAM, "1929, autonomía ya". Disponible en: https://www.gaceta.unam.mx/1929-autonomia-ya/

Varela, Julia, "Prólogo a la edición española", en Ball, S. J. (comp.), *Foucault y la educación. Disciplinas del saber*, Madrid, 1993, pp. IX-XV.

Entrevistas

Dr. Manuel Ibarra Santos, realizada por Rosa Laura Delgado Ramos, 9 febrero 2023.

Dr. Antonio Guzmán Fernández, realizada Rosa Laura Delgado Ramos, febrero 2023.

Profesor J. M. E., realizada por Rosa Laura Delgado Ramos, el día 20 de agosto del 2021.